INFORME TECNICO 01 DE 12 DE FEBRERO DE 2025 AL 11 DE MARZO DE 2025

DESTINATARIO:
INTERVENTORÍA: ING INGENIERIA S.A.S
ALCALDÍA: ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON

CONTROL DE REVISIONES		
REVISIÓN	**FECHA**	**OBSERVACIÓN**
0		Versión inicial

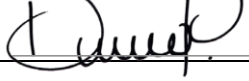
LISTA DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE APROBACIÓN		
ELABORÓ	NOMBRE	Camilo Carvajal Residente obra – CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
	FECHA	06-marzo-2025
	FIRMA	
REVISÓ	NOMBRE	Diana Pacheco Representante Legal – CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
	FECHA	9-marzo-2025
	FIRMA	
APROBÓ	NOMBRE	Representante Legal – ING INGENIERIA S.A.S
	FECHA	
	FIRMA	

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 6
2 GENERALIDADES 7
2.1 ANTECEDENTES 7
2.2 DATOS GENERALES DEL CONTRATO 8
3 ASPECTOS LEGALES 9
3.1 ACTAS SUSCRITAS 9
3.2 PÓLIZAS 9
4 ASPECTOS TÉCNICOS 10
4.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 10
4.1.1 LOCALIZACIÓN DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN 12
5 ETAPA DIAGNÓSTICA 15
5.1 SEGUIMIENTO s contractuales 15
5.1.1 Viabilidad y Zonificación de los segmentos a Intervenir: 15
6 COMITES Y REGISTRO DOCUMENTAL 21
6.1 CONTROL DE COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA 21
6.1.1 Correspondencia enviada 22
6.1.2 Correspondencia recibida 24
6.2 REUNIONES Y COMITES 27
7 CONCLUSIONES 28
ANEXOS 29
ANEXO 1. PÓLIZAS 29
ANEXO 2. CORRESPONDENCIA ENVIADA 30
ANEXO 3. CORRESPONDENCIA RFECIBIDA 31
ANEXO 4. REUNIONES Y COMITÉS DESARROLLADAS 32

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Datos Generales del Contrato 8
Tabla 2. Actas suscritas.....9
Tabla 3. Pólizas legislación del contrato…….…….…….…….…….…….…….…….. 9
Tabla 4. Listado de CIV objeto de Intervención…….…….…….…….…….…….…….. …..11
Tabla 5. Intervención por PK 14
Tabla 6. Correspondencia enviada AR-OP..... 222
Tabla 7. Correspondencia recibida AR-OP 24
Tabla 8. Reuniones y comités desarrolladas.....27

LISTADO DE IMAGENES

Ilustración 1. Localización Bogotá.....12
Ilustración 2. Plano Localización Localidad de Fontibón 133

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO 1 PÓLIZAS……..…….…….…….…….…….…. .29

ANEXO 2. CORRESPONDENCIA ENVIADA……..…….…… .30

ANEXO 3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA…….…..…..….31

ANEXO 4. REUNIONES Y COMITÉS DESARROLLADAS …….…….. 32

1 INTRODUCCIÓN

Mediante el proceso de contratación No. [FDLF-LP-003-2024, en la ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON se adjudicó el proceso cuyo objeto es, "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.", a la empresa contratista CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 bajo el contrato de obra pública No 711 de 2024, el cual contempla las actividades necesarias para el desarrollo de las obras de conservación de la malla vial local intermedia y espacio público de la lo calidad de Fontibón.

En consecuencia, el informe contiene las de actividades ejecutadas en el periodo comprendido del **12 de febrero de 2025 al 11 de marzo de 2025** las cuales incluyen el listado de segmentos viales a intervenir y programación de obra a eje cutar.

2 GENERALIDADES

2.1 ANTECEDENTES

El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón plantea el proyecto mediante el cual se pretende "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C." para ejecutar las obras necesarias para la construcción de la malla vial de la localidad, junto con los demás elementos que componen el sistema de espacio público de los segmentos viales a incluidos dentro del alcance del contrato de consultoría No. FDLF-CC-440-2022. Estas obras deben ser supervisadas y avaladas por parte de la interventoría del contrato y la no objeción por parte de la supervisión del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón.

Con el contrato que se derive de este proceso de licitación pública, se pretende construir malla vial tanto en pavimento de concreto hidráulico, como concreto asfáltico, que permita ofrecer a los Fontibonenses un servicio de movilidad de calidad, mediante la inversión de los recursos asignados para el desarrollo de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local para el proyecto 1780. "Un nuevo contrato para la movilidad de Fontibón"

El contratista responsable de la ejecución de las obras debe atender y conocer las vías priorizadas para la movilidad de la malla vial de la localidad, garantizando de esta manera, la optimización de los recursos y la calidad de las intervenciones. Así mismo, tendrá la posibilidad de aplicar nuevas tecnologías para la intervención de pavimentos y la utilización de equipos de última generación que permitan optimizar los recursos y los rendimientos en obra.

2.2 DATOS GENERALES DEL CONTRATO

La tabla número 1 muestra los datos generales del contrato de acuerdo a los lineamientos presentados contrato de consultoría No. FDLF-CC-440-2022. No.1:

Tabla 1. Datos Generales del Contrato

CONTRATANTE:	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
INTERVENTORÍA:	ING INGENIERIA S.A.S
OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C."
CONTRATO:	711 de 2024
NIT :	901898112-9
REPRESENTANTE LEGAL:	Diana Marcela Pacheco Hernández
PLAZO INICIAL:	9 meses
VALOR CONTRACTUAL:	8.045.657.306
FECHA DE INICIO:	12 de febrero de 2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	11 de noviembre de2025

Fuente: Elaboración Propia

3 ASPECTOS LEGALES

3.1 ACTAS SUSCRITAS

Tabla 2. Actas suscritas

No.	NOMBRE DEL ACTA	No. CONSECUTIVO	FECHA	No. FOLIOS	ENTIDAD
1	ACTA DE INICIO	1	12 de febrero 2025	1	ALCALDÍA DE FONTIBON

3.2 PÓLIZAS

Tabla 3. Pólizas Legalización del Contrato

PÓLIZAS LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO					
ASEGURADORA	**No. PÓLIZA**	**AMPAROS**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
SEGUROS MUNDIAL	CSC-100013526	LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS	12-02-2025	13-11-2025	$711.750.000
SEGUROS MUNDIAL	CSC-100051365	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	12-02-2025	13-11-2025	$5.229.667.248

Fuente: Elaboración Propia

4 ASPECTOS TÉCNICOS

4.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Para dar cumplimiento del desarrollo de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local para el proyecto 1780. **"Un nuevo contrato para la movilidad de Fontibón**" para ejecutar las obras necesarias para la construcción de la malla vial de la localidad, junto con los demás elementos que componen el sistema de espacio público de los segmentos viales a incluidos dentro del alcance del contrato de consultoría No. FDLF-CC-440-2022. Cuyo objeto es "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C." El contratista es el único responsable de los procedimientos constructivos que adopte para la ejecución del objeto contractual, siempre y cuando los mismos cumplan como mínimo con las normas vigentes y se ajusten puntualmente a lo previsto en este documento y a todos los demás documentos del contrato. Por otro lado, deberá cumplir con lo previsto en el Estudio de Impacto Ambiental y el Plan de Manejo Ambiental para llevar a cabo las obras de Construcción, como también el Plan de Gestión Social, Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos.

De acuerdo con los estudios y diseños realizados por la consultoría FDLF-CC-440-2022, el Fondo de desarrollo Local de Fontibón, estableció que para dar cumplimiento a las metas de intervención de 6 kilómetros carril de la malla vial urbana local y/o intermedia con acciones de construcción y/o conservación, así como la intervención de 6.652 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación, propuestas para el año 2024, el presente proyecto priorizó la intervención de 15 segmentos viales que hacen parte de la malla vial local, los cuales son factibles desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero, toda vez que se cuenta con los estudios y diseños y la aprobación por parte de entidades distritales competentes y empresas de servicios públicos de los mismos.

Las actividades u obras por ejecutar son en la localidad de Fontibón y son las siguientes:

Construcción de 15 segmentos viales locales junto con su espacio público asociado de Fontibón, entendiendo que son obras nuevas que incluyen el levantamiento o armado de algún tipo de infraestructura de transporte (Ley 1682 de 2013. Artículo 12).

El proyecto se compone de dos etapas, que comprendes actividades pertenecientes a la ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN a obra y la ETAPA DE CONSTRUCCIÓN.

El listado de elementos preseleccionados resultante del modelo de priorización y el resultado de la actualización de filtros y reservas adelantadas por la DTE IDU, se presentan a continuación, donde se especifica los CIV que integran el grupo para ejecución.

Tabla 4. Listado de CIV objeto de Intervención

ITEM	CIV	PK	EJE VIAL	DESDE	HASTA
1	9001817	384775	CALLE 16 H	CARRERA 111 A	CARRERA 111 A BIS
2	9001780	N.E.	CALLE 16 H	CARRERA 111 A BIS	CARRERA 112
3	9000368	380986	CARRERA 118 B	CALLE 23 B	AV. CALLE 24
4	9000393	381037	CARRERA 118 B	CALLE 23	CALLE 23 B
5	9000181	380499	CARRERA 122	CALLE 23 B	AV. CALLE 24
6	9000379	381010	CARRERA 118 B BIS	CALLE 23	CALLE 23 B
7	9000362	380977	CARRERA 119	CALLE 23	CALLE 23 B
8	9004860	S.E.	CARRERA 134	CALLE 17 C	CALLE 17 C BIS
9	9004864	S.E.	CARRERA 134	CALLE 17 C BIS	CALLE 17 D
10	9004866	S.E.	CARRERA 134	CALLE 17 D	CALLE 17 D BIS
11	9004869	S.E.	CARRERA 134	CALLE 17 D BIS	CALLE 17 F
12	9004872	S.E.	CARRERA 134	CALLE 17 F	NULL
13	9004875	S.E.	CARRERA 134	NULL	NULL
14	9000204	380654	CALLE 15B	CARRERA 136	CARRERA 137
15	9002043	385377	CALLE 23 H	CARRERA 96 F BIS	CARRERA 96 F

Fuente: Elaboración Propia

4.1.1 LOCALIZACIÓN DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN

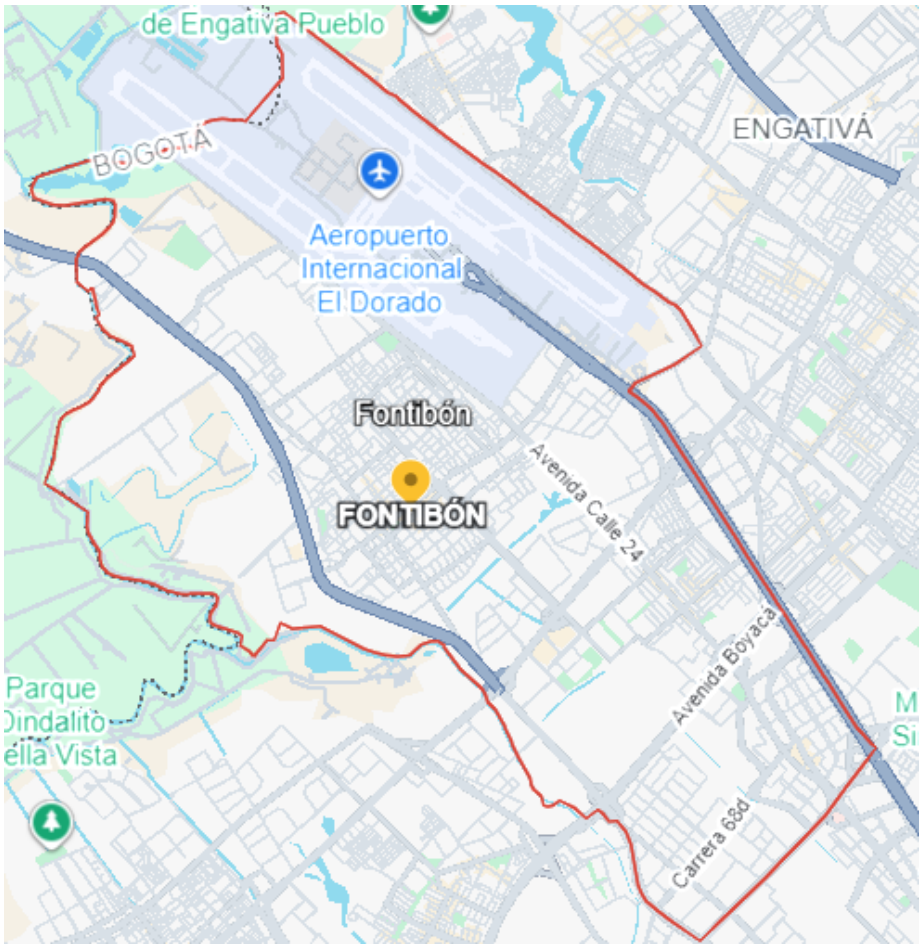
El proyecto se encuentra ubicado en el occidente de la ciudad, en la localidad Fontibón y es número noveno (9) del Distrito Capital de Bogotá. Entre sus residentes predomina el estrato socioeconómico 3 y 4.

Ilustración 1. Localización Bogotá



Fuente: Google Earth y POT

Ilustración 2. Plano Localización Localidad de Fontibón



Fuente: Google Earth y POT

El presente contrato se ejecutará en su totalidad dentro de las 15 PK que conforman la localidad de Fontibón, se relacionan la cantidad de segmentos a intervenir por CIV:

Tabla 5. Intervención por PK

ITEM	CIV	PK
1	9001817	384775
2	9001780	N.E.
3	9000368	380986
4	9000393	381037
5	9000181	380499
6	9000379	381010
7	9000362	380977
8	9004860	S.E.
9	9004864	S.E.
10	9004866	S.E.
11	9004869	S.E.
12	9004872	S.E.
13	9004875	S.E.
14	9000204	380654
15	9002043	385377

5 ETAPA DIAGNÓSTICA

5.1 SEGUIMIENTO S CONTRACTUALES

5.1.1 Viabilidad y Zonificación de los segmentos a Intervenir:

A continuación, se presenta el registro fotográfico de los CIV´s a intervenir donde se evidencia las afectaciones de cada uno de ellos.





1. CIV 9001817



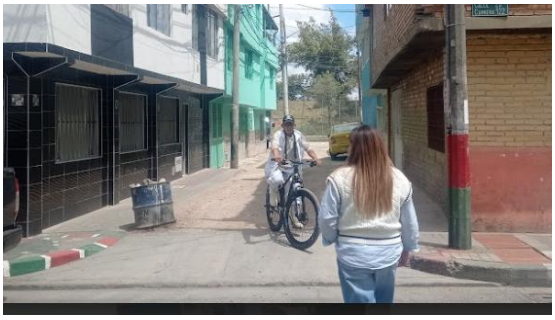

2. CIV 9001780




3. CIV 9000393




4. CIV 9000368

5. CIV 9000181




6. CIV 9000379




7. CIV 9000362




8. CIV 9004860




9. CIV 9004864




10. CIV 9004866

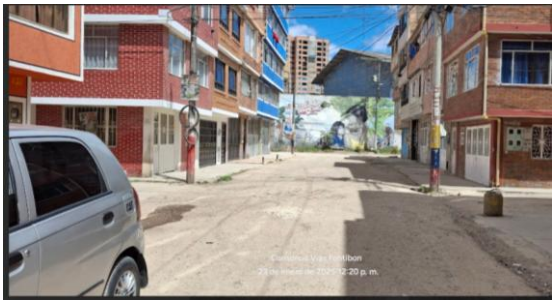



11. CIV 9004869





12. CIV 9004872





13. CIV 9004875





14. CIV 9000204





15. CIV 9002043

6 COMITES Y REGISTRO DOCUMENTAL

6.1 CONTROL DE COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA

Los medios de comunicación presente durante la ejecución del presente contrato están establecidos de la siguiente manera:

- Correspondencia escrita mediante oficios en físico y digital para la Interventoría, FDLSC, empresas de servicios públicos y demás entidades que se requieran, en caso de que no sea posible radicar en físico la comunicación será por medio magnético.

- Correo electrónico: El e-mail asignado durante la ejecución del contrato es viasfontibon2024@gmail.com

Toda la correspondencia remitida por parte del contratista será enviada a la interventoría para su revisión, evaluación, comentarios y aprobación.

A continuación, se presenta el registro de correspondencia presentado el periodo:

6.1.1 Correspondencia enviada

Tabla 6. Correspondencia enviada AR-OP

REFERENCIA	FECHA DE RECIBO	FECHA DEL DOCUMENTO	DOCUMENTO ENVIADO A	ASUNTO
COP-711-2024-001	13-02-2025	13-02-2025	agalindo@ingingenieria.com.co	Remisión de hojas de vida
COP-711-2024-002	18-02-2025	18-02-2025	Ing. Alejandro Galindo Director de Interventoría	Solicitud de aval para tramite de elaboración de elementos de divulgación con la oficina de prensa del FDLF.
COP-711-2024-003	18-02-2025	18-02-2025	Ing. Alejandro Galindo Director de Interventoría	Remisión Plan de Gestión Social .
COP-711-2024-004	19-2-2025	19-2-2025	Ing. Alejandro Galindo Director de Interventoría	Radicación de análisis de precios unitarios contractuales
COP-711-2024-005	19-2-2025	19-2-2025	Ing. Alejandro Galindo Director de Interventoría	Remisión Plan de Gestión Social V.1, respuesta oficio INGI-50260-004-25.
COP-711-2024-006	24-2-2025	24-2-2025	Ing. Alejandro Galindo Director de Interventoría	Remisión Pólizas Conforme a la suscripción del Acta de Inicio
COP-711-2024-007	24-2-2025	24-2-2025	Ing. Alejandro Galindo Director de Interventoría	Respuesta comunicada INGI - 50260-007- 25 con asunto REVISION Y OBSERVACIONES A HOJAS DE VIDA

REFERENCIA	FECHA DE RECIBO	FECHA DEL DOCUMENTO	DOCUMENTO ENVIADO A	ASUNTO
				DEL PERSONAL REQUERIDO PARA CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024
COP-711-2024-008	26-2-2025	26-2-2025	Ing. Alejandro Galindo Director de Interventoría	REMISION MANUAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y DE SST
COP-711-2024-009	4-3-2025	4-3-2025	Ing. Alejandro Galindo Director de Interventoría	Respuesta del comunicado INGI-50260-010- 25 con asunto REVISION Y OBSERVACIONES A HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL REQUERIDO PARA CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024
COP-711-2024-010	5-3-2025	5-3-2025	Ing. Alejandro Galindo Director de Interventoría	SUBSANACIÓN OBSERVACIONES PGRCD
COP-711-2024-011	10-3-2025	10-3-2025	Ing. Alejandro Galindo Director de Interventoría	REMISIÓN PGRCD APROBADO POR INTERVENTORIA

Fuente: Elaboración Propia

6.1.2 Correspondencia recibida

Tabla 7. Correspondencia recibida AR-OP

REFERENCIA	FECHA DE RECIBO	FECHA DEL DOCUMENTO	DOCUMENTO FIRMADO POR		ASUNTO
			ENTIDAD	Nombre y apellido / Cargo	
CTO 711 DE 2024 - ALF	12-02-2025	12-02-2025	INFRAESTRUCTURA FONTIBON 2025	Santiago Vargas Camacho Profesional Infraestructura ALF	ACTA DE INICIO
INGI-50260-003-25	18-02-2025	18-02-2025	INGINGENIERIA	CARLOS ALBERTOBELLO	TRASLADO DE LA SOLICITUD RECIBIDA MEDIANTE COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-002 DEL 18 DE FEBRERO DE 2025, CON ASUNTO “SOLICITUD DE AVAL PARA TRAMITE DE ELBORACIÓN DE ELEMENTOS DE DIVULGACIÓN CON LA OFICINA DE PRENSA DEL FDLF”
INGI-50260-004-25	18-02-2025	18-02-2025	INGINGENIERIA	CARLOS ALBERTOBELLO	REMISIÓN DE OBSERVACI

					ONES AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024 COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-003 DEL 18 DE FEBRERO DE 2025.
INGI-50260-007-25	20-02-2025	20-02-2025	INGINGENIERIA	CARLOS ALBERTOBELLO	REVISIÓN Y OBSERVACIONES A HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL REQUERIDO PARA CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024.
INGI-50260-009-25	21-02-2025	21-02-2025	INGINGENIERIA	CARLOS ALBERTOBELLO	APROBACIÓN AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024 EMITIDAS MEDIANTE COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-

					005 DEL 19 DE FEBRERO DE 2025.
INGI-50260-010-25	28-02-2025	28-02-2025	INGINGENIERIA	CARLOS ALBERTOBELLO	REVISIÓN HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL OBSERVADO PARA CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024.
OFICIO N°20255920089631	7-03-2025	7-03-2025	RADICADOR FONTIBON	CDI ALCALDIA DE FONTIBON	Respuesta radicados 20255910018932 - 20254210506212
INGI-50260-013-25	10-03-2025	10-03-2025	INGINGENIERIA	CATERINE LIZET ACOSTA	RESPUESTA COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-009. REVISIÓN Y OBSERVACIONES A HOJAS DE VIDA V.2. DEL PERSONAL PARA EL CONTRATO

					DE OBRA FDLF-COP-711-2024”
	10-03-2025	10-03-2025	INGINGENIERIA	FERNANDAD CHAVEZ	PROGRAMACION DE PAC MARZO A DICIEMBRE 2025

Fuente: Elaboración Propia

6.2 REUNIONES Y COMITES

Dentro del periodo transcurrido se desarrollaron las siguientes reuniones y comités de seguimiento para el contrato de obra pública no 711 de 2024. Dentro de los anexos se podrán encontrar las actas de reunión correspondiente.

Tabla 8. Reuniones y comités desarrolladas.

FECHA DE REUNIÓN	OBJETO DE LA REUNIÓN	LUGAR	NÚMERO DE ACTA	No. de Folios
20-02-2025	Comité de seguimiento	Alcaldía local Fontibón	N°1	2
03-03-2025	Comité de seguimiento	Alcaldía local Fontibón	N°2	2

Fuente: Elaboración Propia

7 CONCLUSIONES

- Para el presente informe el contratista un avance de la gestión documental solicitada de acuerdo al anexo técnico y requerimientos de la interventoría.
- Se continua en la fase de estudio y diseños del contrato de consultoría 440 de 2022, en la localidad de Fontibón, Bogotá D.C.
- Se radicaron hojas de vida de los profesionales contractuales.
- Se radica el plan de gestión social el cual fue aprobado por interventora

ANEXOS

ANEXOS 1. PÓLIZAS

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 7CKFrcWkGElK3QXNW1YXRw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CSC-100051365	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	280127296	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/02/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/02/2025	24:00 Horas Del	13/11/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024	No. DOC. IDENTIDAD	901.898.112-9
DIRECCIÓN	CR 7 B #124-39	TELÉFONO	3185473727
ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON - BOGOTA DC	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	TV. 18 BIS #38-41	TELÉFONO	3820660
BENEFICIARIO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON - BOGOTA DC	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	TV. 18 BIS #38-41	TELÉFONO	3820660

OBJETO DE CONTRATO

SE REHABILITA LA POLIZA POR TRASLADO DE VIGENCIA SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA DEL 12/02/2025
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.FDLF-COP-711-2024 , CUYO OBJETO ES CONTRATO NO FDLF-COP-711-2024,REFERENTE A CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

NOTA:LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - ARQUICIVILES S.A.S. NIT: 900453672-8 (PART. 10,0 %)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 12/02/2025	24:00 Horas Del 13/05/2026	2.413.697.191,80	5.415.939,73
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 12/02/2025	24:00 Horas Del 13/11/2028	402.282.865,30	2.717.889,17
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 13/11/2025	24:00 Horas Del 13/11/2030	2.413.697.191,80	21.735.177,89
		TOTAL ASEGURADO	$ 5.229.677.248,90	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
INTEGRAL AGENCIA DE SEGUROS S&F LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	29.869.006,79
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	29.869.006,79
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	5.676.593,29
TOTAL A PAGAR	$	35.553.400,08

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 20/02/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935** O LÍNEA EN BOGOTÁ **327 47 12 / 13.**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CSC-100051365	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	280127296	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/02/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/02/2025	24:00 Horas Del	13/11/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 2 - ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS NIT: 900573269-7 (PART. 90,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CSC-100051365** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024** Asegurado o Beneficiario: **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON - BOGOTA DC / FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON - BOGOTA DC** , expedida por la Compañía en **20/02/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN SABANA CENTRO a los **20** días del mes **FEBRERO** del año **2025.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: KdnhbdhjgnacyCk6yKZNiA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CSC-100013526	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	280127306	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/02/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/02/2025	24:00 Horas Del	13/11/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.898.112-9
DIRECCIÓN	CR 7 B #124-39	**TELÉFONO**	3185473727
ASEGURADO	CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.898.112-9
DIRECCIÓN	CR 7 B #124-39	**TELÉFONO**	3185473727
BENEFICIARIO	TERCEROS, AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN	.	**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

SE REHABILITA LA POLIZA POR TRASLADO DE VIGENCIA SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA DEL 12/02/2025
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.FDLF-COP-711-2024 , CUYO OBJETO ES CONTRATO NO. FDLF-COP-711-2024,REFERENTE A CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN

ASEGURADOS:FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON-BOGOTA D.C. NIT.899.999.061-9 Y/O CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 NIT.901.898.112-9

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON-BOGOTA D.C. NIT.899.999.061-9

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	711.750.000,00	711.750.000,00	711.750.000,00	1.068.600,00
PATRONAL	711.750.000,00	711.750.000,00	711.750.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	711.750.000,00	711.750.000,00	711.750.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	711.750.000,00	711.750.000,00	711.750.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 711.750.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
INTEGRAL AGENCIA DE SEGUROS S&F LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	1.068.600,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	1.068.600,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	203.984,00
TOTAL A PAGAR	$	1.277.584,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 20/02/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CSC-100013526	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	280127306	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/02/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/02/2025	24:00 Horas Del	13/11/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

AMPAROS:EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEBE CONTENER ADEMÁS DE LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES, MÍNIMO LOS SIGUIENTES AMPAROS:
COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS.
COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.
COBERTURA EXPRESA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - ARQUICIVILES S.A.S. NIT: 900453672-8 (PART. 10,0 %)
INTEGRANTE 2 - ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS NIT: 900573269-7 (PART. 90,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024) ,

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON- BOGOTA DC COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON- BOGOTA DC

- BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON- BOGOTA DC COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

ANEXO 2. CORRESPONDENCIA ENVIADA

Bogotá D. C. 13 de febrero 2025

VIASFONTIBON-711-2024-001

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Remisión Hojas de Vida Personal Contractual

Respetado Ingeniero;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia remite el personal correspondiente a las Hoja de Vida del personal contractual para el desarrollo del contrato 711 de 2024 para su previa revisión y/o aprobación, se relaciona el personal propuesto:

CARGO	PROFESIONAL
DIRECTOR DE OBRA	MICHAEL JAVIER HERRERA
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	CAMILO ANDRES CARVAJAL
ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS	YOLANDA PATRICIA VARON
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	EDISSON ALFREDO BARRIGA
ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE	JULIAN ANDRES PUYO

CARGO	PROFESIONAL
RESIDENTE AMBIENTAL	JUAN FELIPE PINEDA
RESIDENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CLAUDIA PATRICIA LARA
RESIDENTE SOCIAL	LIDA YURIED PERDOMO
ESPECIALISTA EN REDES SECAS	EDWIN SUAREZ FERRO
RESIDENTE DE OBRA INGENIERO AUXILIAR	JAIR PARRA GARZON
TOPOGRAFO	RUSBEL BOHORQUEZ DIAZ
ESPECIALISTA EN COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN	DIANA CAROLINA CONTRERAS

Se adjuntan los documentos soportes para su previa aprobación de cada uno de los perfiles adjuntos.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal Consorcio Geoarqui
Contrato de Obra No IDU-2408-2024
Archivo Geoarqui

Anexos:

- Hojas de Vida

Bogotá D. C. 18 de febrero 2025

VIASFONTIBON-711-2024-002

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad. Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Solicitud de aval para tramite de elaboración de elementos de divulgación con la oficina de prensa del FDLF.

Respetados señores;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia, remite la relación del material de divulgación necesario para la gestión de actividades sociales con el propósito de solicitar a la oficina de prensa del FDLF los lineamientos su elaboración:

No.	Nombre de la pieza comunicativa	Utilidad de la pieza informativa	Contiene
1	Reunión de inicio	Se distribuirá puerta a puerta en el área de influencia directa de las obras con el propósito de convocar a los residentes cercanos y grupos de interés sobre las obras a participar en la reunión de socialización del proyecto.	- Número del contrato, - Lugar donde se realizarán las obras - Fecha de reunión - Hora de la reunión - Lugar de la reunión - Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría
2	Reunión extraordinaria	Se distribuirá puerta a puerta en el área de influencia directa de las obras con el propósito de convocar a los residentes cercanos y grupos de interés sobre las obras a participar en esta reunión dónde se tratará asuntos de relevantes sobre el desarrollo del proyecto que por su naturaleza deban ser conocidos por ellos.	- Número del contrato - Lugar donde se realizarán las obras - Fecha, hora y lugar donde se pretende desarrollar la reunión - Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría

No.	Nombre de la pieza comunicativa	Utilidad de la pieza informativa	Contiene
3	Reunión de finalización	Se distribuirá puerta a puerta en el área de influencia directa de las obras con el propósito de convocar a los residentes cercanos y grupos de interés sobre las obras a participar en la reunión de finalización de las obras.	- Número del contrato - Lugar donde se realizarán las obras - Fecha, hora y lugar donde se pretende desarrollar la reunión - Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría
4	Notificación Primera visita Actas de vecindad - A.V-	Se distribuirá puerta a puerta en los predios indicados por el área técnica para notificar a los residentes, propietarios y/o arrendatarios de los predios cercanos al área de intervención las fechas, horarios en que se realizarán visitas para el levantamiento de actas de vecindad de inicio y la importancia de su colaboración en este procedimiento.	- Número y objeto del contrato- - Localización de las obras. - Descripción del procedimiento - Fecha y horario durante el cual se realizará la visita - Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría
5	Notificación Segunda visita Actas de vecindad – A.V -	Se distribuirá en los predios que por indicación del área técnica y una vez cumplida la programación de primera visita para el levantamiento de actas de vecindad no atendieron dicha diligencia.	
6	Notificación Tercera visita Actas de vecindad – A.V -	Se distribuirá en los predios que por indicación del área técnica y una vez cumplida la programación de primera visita y segunda visita para el levantamiento de actas de vecindad no atendieron dicha diligencia.	
7	Inicio de obra	Se distribuirá puerta a puerta en el área de influencia directa de las obras con el propósito de indicar a los residentes, propietarios y/o arrendatarios de los predios cercanos al área de intervención sobre la fecha de inicio y duración aproximada de las obras.	- Breve presentación del contrato. - Localización de las obras - Fecha de inicio y finalización aproximada de obras - Recomendaciones generales durante la obra - Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría
8	Otras informaciones	Se distribuirá para informar a la comunidad sobre un asunto que de manera extraordinaria les involucra con respecto a la obra (Ej. Suspensión de servicios públicos, etc.)	-Breve presentación del contrato - Localización de las obras . Información que se desea transmitir

No.	Nombre de la pieza comunicativa	Utilidad de la pieza informativa	Contiene
		Se concertará con interventoría la manera como se distribuirá la pieza de acuerdo con la necesidad que se tenga.	- Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría
9	Oferta Laboral	Esta pieza informativa se publicará en los Puntos Satélites de información y/o en lugares concurridos, según se considere pertinente para informar la disponibilidad de puestos de trabajo para residentes locales que deseen postularse.	- Breve presentación del contrato - Localización de las obras - Indicaciones para la presentación de hojas de vida - Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría
10	Restricción vehicular	Se distribuirá puerta a puerta en el área de influencia con el propósito de informar a los residentes cercanos y grupos de interés las restricciones de movilidad que se implementaran durante la ejecución de las obras.	- Breve presentación del contrato - Localización de las obras - Indicaciones de movilidad - Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría
11	Valla informativa	Son vallas preventivas e informativas que se ubica una vez se inicie el frente de obra.	- Enunciado sobre el objeto del contrato - Localización de las obras - Recomendaciones de cuidado durante la ejecución de la obra. -
12	Cartelera PSI	Es la base para publicar volantes y afiches relacionados con el contrato en los Puntos Satélites de Información	- Enunciado del contrato - Espacio para ubicar volantes y afiches - Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría

Quedamos atentos a sus indicaciones en relación con esto,

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal Consorcio
Contrato de Obra FDLF-COP-711-2024
Archivo Consorcio
Anexos: NA

Bogotá D. C. 18 de febrero 2025

VIASFONTIBON-711-2024-003

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad. Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Remisión Plan de Gestión Social.

Respetados señores;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia, remite Plan de Gestión Social con sus respectivos anexos para su revisión.

Quedamos atentos a sus observaciones,

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal Consorcio
Contrato de Obra FDLF-COP-711-2024
Archivo Consorcio
Anexos: 90 folios.

Bogotá D. C. 19 de febrero 2025

VIASFONTIBON-711-2024-004

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad. Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Radicación de análisis de precios unitarios contractuales

Respetados señores;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia, remite los análisis de precios unitarios de los ítems contractuales para su revisión y fines pertinentes.

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal Consorcio
Contrato de Obra FDLF-COP-711-2024
Archivo Consorcio
Anexos: análisis de precios unitarios contractuales

Bogotá D. C. 19 de febrero 2025

VIASFONTIBON-711-2024-005

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad. Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Solicitud de aval para tramite de elaboración de elementos de divulgación con la oficina de prensa del FDLF.

Respetados señores;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia, se remite el Plan de Gestión Social ajustado conforme a las observaciones realizadas por ustedes en su oficio INGI-50260-004-25.

Se aclara que queda pendiente el anexo de piezas de comunicación debido a que se encuentra en trámite con el Fondo Local la elaboración de las mismas.

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal Consorcio
Contrato de Obra FDLF-COP-711-2024
Archivo Consorcio
Anexos: 102 folios

Bogotá D. C. 24 de febrero 2025

VIASFONTIBON-711-2024-006

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Remisión Pólizas Conforme a la suscripción del Acta de Inicio

Respetado Ingeniero;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia se permite remitir la actualización de la póliza 65-40-101236837 conforme a la suscripción del acta de inicio. Pólizas emitidas con Seguros del Estado, teniendo en cuenta las obligaciones contractuales las cuales se derivan de la cláusula dieciocho (18) Garantías…

POLIZA No	ANEXO POLIZA	CUBRIMIENTO
C5C-100051365	2	Cumplimiento
C5C- 100013526	2	RCE

Adjuntamos las pólizas emitidas por la aseguradora para su conocimiento y fines pertinentes, así mismo se adjunta el pantallazo de la plataforma Secop II en donde se evidencia que se encuentran a la espera de la aprobación por parte de la entidad el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón .



Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones	
CO1.WRT.16533286	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	711.750.000,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	13/11/2025	Pendiente	Detalle		
CO1.WRT.16531400	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	5.229.677.248,80 COP	SEGUROS MUNDIAL	13/11/2030	Pendiente	Detalle		
CO1.WRT.16209545	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	711.750.000,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	23/09/2025	Aceptado	Detalle		Cancelar
CO1.WRT.16209811	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	5.229.677.248,80 COP	SEGUROS MUNDIAL	23/09/2030	Aceptado	Detalle		Cancelar
CO1.WRT.16075836	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	650.000.000,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	26/09/2025	Rechazado	Detalle	Editar	

1 2 »

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal Consorcio Vías Fontibón
Contrato de Obra No 711-2024
Archivo Vías Fontibón

Anexos:

- Pólizas Acta de Inicio

Bogotá D. C. 24 de febrero 2025

VIASFONTIBON-711-2024-007

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Respuesta comunicado INGI-50260-007- 25 con asunto REVISION Y OBSERVACIONES A HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL REQUERIDO PARA CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024

Respetado Ingeniero;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia remite nuevamente las hojas de vida con cada una de las observaciones subsanadas las cuales se presentan a continuación:

CARGO	PROFESIONAL	OBSERVACIONES
RESIDENTE DE OBRA	JAIR PARRA	Se adjuntan las certificaciones correspondientes conforme al anexo técnico.
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ	Se subsana la carta de intención conforme a las observaciones emitidas.
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	EDISSON ALFREDO BARRIGA	• Se subsana la carta de intención conforme a las observaciones emitidas. • Se adjunta certificado de antecedentes disciplinarios.

CARGO	PROFESIONAL	OBSERVACIONES
ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE	JULIAN ANDRES PUYO	Se aporta las certificaciones correspondientes para dar cumplimiento al perfil conforme al anexo técnico.
RESIDENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PILAR PEREZ RAMIREZ	Se hace el cambio de la hoja de vida de la profesional propuesta.
ESPECIALISTA EN REDES SECAS	EDWIN SUAREZ FERRO	Se subsana la carta de intención conforme a las observaciones emitidas.
INGENIERO AUXILIAR	NICOLE REYES	Se aporta las certificaciones correspondientes para dar cumplimiento al perfil conforme al anexo técnico.
TOPOGRAFO	RUSBEL BOHORQUEZ DIAZ	Se adjunta certificado de antecedes disciplinarios.

Se adjuntan los documentos soportes para su previa aprobación de cada uno de los perfiles adjuntos.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal Consorcio Vías Fontibón 2024
Contrato de Obra 711 de 2024
Archivo Consorcio Vías Fontibón

Anexos:

- Hojas de Vida

Bogotá D. C. 26 de febrero 2025

VIASFONTIBON-711-2024-008

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: REMISION MANUAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y DE SST

Respetado Ingeniero;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia se permite remitir el Manual de Control y Seguimiento Ambiental y de SST a implementar para el COP-711-2024, esto para su revisión y/o aprobación

Quedamos atentos a sus comentarios,

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal Consorcio Vías Fontibón
Contrato de Obra 711 de 2024
Archivo Consorcio Vías Fontibón

Anexos:

- MANUAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y DE SST

Bogotá D. C. 04 de marzo 2025

VIASFONTIBON-711-2024-009

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Respuesta comunicado INGI-50260-010- 25 con asunto REVISION Y OBSERVACIONES A HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL REQUERIDO PARA CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024

Respetado Ingeniero;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia remite nuevamente las hojas de vida con cada una de las observaciones subsanadas las cuales se presentan a continuación:

CARGO	PROFESIONAL	OBSERVACIONES
RESIDENTE DE OBRA	JAIR PARRA	Se adjunta formato FO-AC-99 ajustado conforme a la observación.
ESP. EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ	Se adjunta formato FO-AC-99 ajustado conforme a la observación.
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	EDISSON ALFREDO BARRIGA	Se adjunta formato FO-AC-99 ajustado conforme a la observación.

CARGO	PROFESIONAL	OBSERVACIONES
ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE	JULIAN ANDRES PUYO	Se adjunta formato FO-AC-99 ajustado conforme a la observación.
RESIDENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	MISRLEY PEREZ RAMIREZ	Se adjunta formato FO-AC-99 ajustado conforme a la observación
ESPECIALISTA EN REDES SECAS	EDWIN SUAREZ FERRO	Se subsana la carta de intención conforme a las observaciones emitidas.
INGENIERO AUXILIAR	NICOLE REYES	Se subsana la carta de intención conforme a las observaciones emitidas.
TOPOGRAFO	RUSBEL BOHORQUEZ DIAZ	Se subsana la carta de intención conforme a las observaciones emitidas.

Se adjuntan los documentos soportes para su previa aprobación de cada uno de los perfiles adjuntos.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal Consorcio Vías Fontibón 2024
Contrato de Obra 711 de 2024
Archivo Consorcio Vías Fontibón

Anexos:

- Hojas de Vida

Bogotá D. C. 05 de marzo 2025

VIASFONTIBON-711-2024-010

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: SUBSANACIÓN OBSERVACIONES PGRCD

Respetado Ingeniero;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia se permite remitir el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición PGRCD con las observaciones totalmente subsanadas las cuales se presentan a continuación:

OBSERVACION	AJUSTE
Dentro del anexo 1 "ANEXO I. CONTENIDO MÍNIMO DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD PARA LOS GRANDES Y PEQUEÑOS GENERADORES DE RCD QUE REQUIEREN ALGUNA LICENCIA URBANÍSTICA" no se relaciona el punto 4 correspondiente a la "declaración del generador" debidamente firmada, lineamiento mínimo de este anexo.	Se adjunta en el anexo 1 la declaración responsable del generador de RCD, la cual va firmada por el representante legal.
Dentro del anexo 1 "ANEXO I. CONTENIDO MÍNIMO DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD PARA LOS GRANDES Y PEQUEÑOS GENERADORES DE RCD QUE REQUIEREN ALGUNA LICENCIA URBANÍSTICA" no se relaciona el Punto 5 "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO	Se hace la aclaración que dentro del anexo 1, en la página 5 se adjunta la IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD.

AMBIENTAL DE RCD", lineamiento mínimo de este anexo.	
Se solicita relacionar el informe técnico si se va a tener o no el cumplimiento de meta de circularidad establecido por el decreto 507 de 2023.	En el anexo 1 se adjunta el documento con la justificación técnica de circularidad en la construcción.
Se solicita se incluya en las tablas 6 y 7 del PLAN DE GESTION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION – PGRCD que las cantidades también se presenten en Toneladas, medida de reporte del PIN Ambiental.	En la tabla 6 ubicada en la página 18 del documento se añade una columna con el fin de añadir las cantidades en toneladas, lo mismo se realizó en la tabla 7 ubicada en la pagina 19

Lo anterior para su revisión y/o aprobación

Quedamos atentos a sus comentarios,

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal Consorcio Vías Fontibón 2024
Contrato de Obra 711 de 2024
Archivo Consorcio Vías Fontibón 2024

Anexos:

- Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición PGRCD

ANEXO 3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ALCALDÍA DE FONTIBÓN

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No 711 de 2024

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024

OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN

VALOR: $ 8.045.657.306,00

PLAZO: 9 meses

El día 10 de FEBRERO de 2025 se reunieron CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, con NIT. No 901898112-9, en calidad de contratista, y el (la) doctor(a) ADRIANA YANETH ORTÍZ UBAQUE, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No 711 de 2024, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,

CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024

NIT. No 901898112-9

Representante Legal: DIANA MARCELA PACHECO HERNANDEZ

C.C. No. 1032385587

Por la ALCALDÍA DE FONTIBÓN,

ADRIANA YANETH ORTÍZ UBAQUE

DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR

Bogotá, D.C. marzo de 2025

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación:_____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

(592)

Señores:
DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal
Consorcio Contrato de Obra FDLF-COP-711-2024
E-mail: viasfontibon2024@gmail.com
info@ingingenieria.com.co
Teléfono: 320 2800393
La Ciudad.

Asunto: Respuesta radicados 20255910018932 - 20254210506212

Reciban un cordial saludo, deseando éxito en sus labores.

En atención a los radicados de referencia y en respuesta a la solicitud **"Aval para trámite de elaboración de elementos de divulgación con la Oficina de Prensa del FDLF"**, específicamente en relación con los numerales **4.1 Programa de Divulgación e Información** y **4.1.1 Entrega de volantes y/o afiches informativos**, la Alcaldía Local de Fontibón, a través de su Oficina Asesora de Comunicaciones, se permite hacer las siguientes precisiones:

1. Revisión y Aprobación del Material Gráfico

Todo material gráfico que se distribuya, publique o exponga por cualquier medio debe contar con un concepto favorable de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Alcaldía Local de Fontibón, en coordinación con el equipo de comunicaciones de la Secretaría de Gobierno. Esta última entidad es responsable de la emisión de los códigos de aprobación necesarios para la impresión y difusión del material asociado a la actividad contractual referenciada en la solicitud.

2. Procedimiento para la Solicitud de Aval

Para garantizar el cumplimiento de este proceso, cualquier diseño o impresión derivada de la ejecución contractual deberá ser enviada a la **Oficina Asesora de Comunicaciones** a través del correo electrónico solicitudescomunicacionalf@gmail.com, con copia a gustavo.garzon@gobiernobogota.gov.co.
La solicitud deberá incluir:
Justificación clara de la necesidad del material dentro de la ejecución contractual.
Datos del contrato al que está asociado.
Descripción detallada y enumerada de las piezas gráficas.
Documento en formato PDF con todas las piezas gráficas organizadas y numeradas para su consulta.

3. Cumplimiento del Manual de Marca

Las piezas gráficas deben ajustarse a las disposiciones del **Manual de Marca del Distrito**, garantizando el uso adecuado de los logos institucionales. Se vincula link el manual en formato **PDF** para su consulta y los logos de la alcaldía local de Fontibón.
https://drive.google.com/file/d/1L41O1C7JEN1WX__V7Trk1vVia6yUwJsr/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1DDiKgo64THCovU0q_2YaAqq8ihDlCdgb/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1KWJ0Xm7g4lIWVB6_QkAdWRU-khj40Md4/view?usp=drive_link

4. Plazos para la Revisión

Las piezas gráficas deberán ser enviadas con una **antelación mínima de 5 días hábiles** para su respectiva revisión y aprobación por parte de la oficina y posteriormente por la Secretaría de Gobierno.

Agradecemos su cumplimiento con estos lineamientos para asegurar una adecuada divulgación institucional.

Cordialmente,

ORTIZ UBAQUE ADRIANA YANETH
Firmado digitalmente por ORTIZ UBAQUE ADRIANA YANETH

ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE
Alcaldesa Local de Fontibón

Proyectó: Gustavo Adolfo Garzón Guzmán – Referente Oficina Comunicaciones – Contratista FDLF
Revisó y aprobó: Gustavo Adolfo Garzón Guzmán – Referente Oficina Comunicaciones – Contratista FDLF

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-003-25

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2025

Señores:
ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN
Att. Dra. ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE
Alcaldesa Local de Fontibón
Carrera 99 No. 19 – 43
cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 – REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO TRASLADO DE LA SOLICITUD RECIBIDA MEDIANTE COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-002 DEL 18 DE FEBRERO DE 2025, CON ASUNTO *"SOLICITUD DE AVAL PARA TRAMITE DE ELBORACIÓN DE ELEMENTOS DE DIVULGACIÓN CON LA OFICINA DE PRENSA DEL FDLF"*

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de está Interventoría No. FDLF-CIV-717-2024 con objeto *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO al contrato que tiene como objeto CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C."*, nos permitimos trasladar ante ustedes el comunicado VIASFONTIBON-711-2024-002 con asunto *"SOLICITUD DE AVAL PARA TRAMITE DE ELABORACIÓN DE ELEMENTOS DE DIVULGACIÓN CON LA OFICINA DE PRENSA DEL FDLF"*, en el cual se indica lo siguiente:

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

"(…) El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia, remite la relación del material de divulgación necesario para la gestión de actividades sociales con el propósito de solicitar a la oficina de prensa del FDLF los lineamientos su elaboración (…)"

Teniendo en cuenta que dicha obligación contractual se encuentra descrita en el plan de gestión social.

"**(…) **4.1 Programa de Divulgación e información

Previsto como un ítem de mitigación y control del riesgo social frente al proyecto, el Programa de Divulgación e información a la comunidad dispone la información clara, veraz, oportuna y suficiente frente a las particularidades y actividades que componen la ejecución de las obras a todos los ciudadanos que prioritariamente vivan, trabajen o se relacionen de alguna forma con las obras a ejecutar (grupos de interés) en el presente objeto contractual, dentro de cada uno de los segmentos viales contemplados para intervención. Los procedimientos que se adelantarán en el desarrollo de este programa son:

4.1.1 Entrega de volantes y/o afiches informativos

La entrega de volantes y/o afiches informativos se realizará de la siguiente manera:

1. Se presentará a la interventoría vía correo electrónico un borrador de la pieza informativa con la información pertinente.

2. Una vez recibida la información, la interventoría dará respuesta vía correo electrónico sobre las observaciones o aprobación de la pieza para ser distribuida (…)"

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita a la oficina de prensa del FDLF los lineamientos su elaboración de los siguientes documentos:

- Reunión de inicio.
- Reunión extraordinaria.
- Reunión de finalización.
- Notificación Primera visita Actas de vecindad - A.V-.
- Notificación segunda visita Actas de vecindad - A.V-.
- Notificación tercera visita Actas de vecindad - A.V-.
- Inicio de obra.
- Otras informaciones.

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-003-25

- Oferta laboral.
- Restricción vehicular.
- Valla informativa.
- Cartelera PSI.

Sin otro particular, quedamos atentos a comentarios.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO BELLO AVENA
Representante Legal
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: (3) tres folios/ Comunicado VIASFONTIBON-711-2024-002
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Jessica Paola Amaya Pérez– Residente social.
Reviso: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-004-25

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2025

Señores:
CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
Att. Dra. DIANA MARCELA PACHECO
Representante legal consorcio
Contrato de obra FDLF-COP-711-2024
viasfontibon2024@gmail.com
Kr. 07B Nº 124-39
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 – REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO REMISIÓN DE OBSERVACIONES AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024 COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-003 DEL 18 DE FEBRERO DE 2025.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de está Interventoría No. FDLF-CIV-717-2024 con objeto *“REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.”*, nos permitimos dar respuesta a su comunicado VIASFONTIBON-711-2024-003 con asunto *“REMISIÓN PLAN DE GESTIÓN SOCIAL”*, al cual se le realizan las siguientes observaciones:

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

- **Pág. 7.** “haya sido requeridas por acciones populares”
- **Pág. 8.** *Profesional social de interventoría:* Jessica Paola Amaya Pérez
- **Pág. 20**. *Anexo 1. Piezas comunicativas*, no se evidencia el anexo mencionado
- **Pág. 39.** *Anexos.* Se solicita organizar los anexos según fueron mencionados anteriormente en los documentos, es decir, según el orden que se indica para una mejor lectura de este.
- **Pág. 40 - 43.** Corregir nombre y número de contrato en los anexos acta de vecindad.
- **Pág. 47- 50.** Indicar número de contrato en los anexos: control de punto de información, acta de reunión, registro fotográfico.

Así mismo se reenvía el anexo P.G.S. FDLF con las observaciones anteriormente mencionadas.

Quedamos atentos a cualquier comentario.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO BELLO AVENA
Representante Legal
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: P.G.S. FDLF_OBSERVACIONES ING
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Jessica Paola Amaya Pérez– Residente social.
Reviso: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-007-25

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2025

Señores:
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Dra. DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal
Contrato de obra FDLF-COP-711-2024
Viasfontibon2024@gmail.com
Carrera 7B # 124-39
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 – REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO REVISIÓN Y OBSERVACIONES A HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL REQUERIDO PARA CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024.

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales de la interventoría en cuanto a la revisión de hojas de vida del recurso humano, entregadas por el contratista CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, correspondientes al personal requerido para el Contrato de Obra FDLF-COP-711-2024, se presentan los siguientes hallazgos y observaciones:

CARGO	NOMBRE	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
DIRECTOR DE OBRA	MICHAEL HERRERA	CUMPLE	No se presentan observaciones, CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos en el Anexo de Personal.
RESIDENTE DE OBRA	CAMILO CARVAJAL	CUMPLE	No se presentan observaciones, CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos en el Anexo de Personal.
RESIDENTE DE OBRA	JAIR PARRA	NO CUMPLE	En el Anexo técnico, Numeral 7 INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL, inciso a. requisitos del personal, se indica como requisitos de experiencia especifica: ***"Cinco (5)***

CARGO	NOMBRE	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
			contratos como residente de obra de proyectos de construcción o conservación o Rehabilitación de infraestructura vial para infraestructura vial urbana para tráfico automotor". La experiencia certificada no corresponde a cinco (5) contratos, por ende, no es lo exigido en el anexo citado, perfil observado.
ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS	YOLANDA VARON	CUMPLE	No se presentan observaciones, CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos en el Anexo de Personal.
ESP. EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	MIGUEL GUTIERREZ	NO CUMPLE	Se encuentra error en los datos de identificación del profesional presentado en la carta de intención profesional, igualmente este documento no se encuentra respectivamente firmado.
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	EDISSON BARRIGA	NO CUMPLE	Se evidencia que la carta de intención profesional no se encuentra respectivamente firmado, Igualmente, el certificado de antecedentes disciplinarios no corresponde al profesional presentado, perfil observado
ESP. EN TRANSITO Y TRANSPORTE	JULIAN PUYO	NO CUMPLE	Se evidencia que el certificado del contrato 226-2020, no corresponde al profesional presentado para el cargo. Igualmente se encuentra que la experiencia correspondiente al contrato CVP-CTO-720-2022 y al contrato 153-2023, presentan periodos iguales, por consiguiente, se observa que presenta un traslapo mayor al 100% de dedicación, perfil Observado.
RESIDENTE AMBIENTAL	JUAN PINEDA	CUMPLE	No se presentan observaciones, CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos en el Anexo de Personal.
RESIDENTE SST	CLAUDIA LARA	NO CUMPLE	En el Anexo técnico, Numeral 7 INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL, inciso a. requisitos del personal, se indica como requisitos de formación: ***"Ingeniero civil, de vías y transporte, industrial, arquitecto o profesional en seguridad y salud en el trabajo, con licencia en salud ocupacional vigente, que abarque las áreas de seguridad industrial o seguridad ocupacional, e higiene industrial y diseño, administración y ejecución de programas de salud ocupacional"*** La formación certificada no corresponde a la formación requerida, por ende, no es lo exigido en el anexo citado, perfil observado.
RESIDENTE SOCIAL	LIDA PERDOMO	CUMPLE	No se presentan observaciones, CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos en el Anexo de Personal.
INGENIERO AUXILIAR	NICOLE REYES	NO CUMPLE	En el Anexo técnico, Numeral 7 INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL, inciso a. requisitos del

CARGO	NOMBRE	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
			personal, se indica como requisitos de experiencia especifica: ***"Experiencia especifica no menor a un (1) contrato como residente de obra de proyectos de construcción o conservación o Rehabilitación de infraestructura vial para infraestructura vial urbana para tráfico automotor"***. La experiencia certificada no corresponde a un (1) contrato como residente de obra, por ende, no es lo exigido en el anexo citado, perfil observado.
TOPOGRAFO	RUSBEL BOHORQUEZ	NO CUMPLE	Se evidencia el certificado de antecedentes disciplinarios no corresponde al profesional presentado, perfil observado.
ESP. EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	DIANA CONTRERAS	CUMPLE	No se presentan observaciones, CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos en el Anexo de Personal.
ESPECIALISTA EN REDES SECAS	EDWIN SUAREZ	NO CUMPLE	Se evidencia que la carta de intención profesional no se encuentra respectivamente firmado, Igualmente, se presentan datos en este mismo documento que no corresponde al profesional presentado, perfil observado.

Dadas las observaciones anteriormente señaladas por esta interventoría a las hojas de vida presentadas, se solicita al contratista dar atención de estas y remitir los perfiles faltantes a más tardar en dos (02) días después del recibo del presente comunicado con el fin de dar cumplimiento al Contrato de Obra FDLF-COP-711-2024 y el Anexo de Requerimientos del Personal Mínimo del Proyecto.

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO BELLO AVENA
Representante Legal
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: Ninguno
Copia: Alcaldía Local de Fontibón
Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría
Reviso: Ing. Carlos Alberto Bello Avena – Director de Interventoría

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-009-25

Bogotá D.C., 21 de febrero de 2025

Señores:
CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
Att. Dra. DIANA MARCELA PACHECO
Representante legal consorcio
Contrato de obra FDLF-COP-711-2024
viasfontibon2024@gmail.com
Kr. 07B Nº 124-39
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 – REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO APROBACIÓN AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024 EMITIDAS MEDIANTE COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-005 DEL 19 DE FEBRERO DE 2025.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de está Interventoría, nos permitimos dar aprobación al plan de gestión social puesto que fueron subsanadas las observaciones remitidas mediante comunicado **INGI-50260-004-25**. Anexando junto a su comunicado VIASFONTIBON-711-2024-005 del 19 de febrero del 2025 el documento en mención debidamente corregido.

Quedamos atentos a cualquier comentario.

Cordialmente,

CARLOS ~~ALBERTO~~ BELLO AVENA
Representante Legal
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: N/A
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Jessica Paola Amaya Pérez– Residente social.
Reviso: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-010-25

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2025

Señores:
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Dra. DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal
Contrato de obra FDLF-COP-711-2024
Viasfontibon2024@gmail.com
Carrera 7B # 124-39
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 – REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO REVISIÓN HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL OBSERVADO PARA CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024.

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales de la interventoría en cuanto a la revisión de hojas de vida del recurso humano, entregadas por el contratista CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, correspondientes al personal requerido para el Contrato de Obra FDLF-COP-711-2024, se presentan los siguientes hallazgos y observaciones:

CARGO	NOMBRE	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
RESIDENTE DE OBRA	JAIR PARRA	NO CUMPLE	En el formato de presentación de Hoja de vida FO-AC-99, se presenta un número de Tarjeta profesional que no corresponde al profesional presentado para el cargo. Perfil Observado
ESP. EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	MIGUEL GUTIERREZ	NO CUMPLE	En el formato de presentación de hoja de vida FO-AC-99, se presenta la experiencia correspondiente a los tres (3) contratos indicando una dedicación del 100% en cada uno, sin embargo en las certificaciones laborales, no se menciona la

CARGO	NOMBRE	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
			dedicación. Igualmente en las fechas de la experiencia correspondiente al contrato LP-001-2017, se presenta diferencia entre lo descrito en el certificado laboral y en el formato FO-AC-99. Perfil Observado
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	EDISSON BARRIGA	NO CUMPLE	En el formato de presentación de Hoja de vida FO-AC-99, se encuentra que las fechas de nacimiento y expedición de la cedula, no corresponden a lo indicado en el documento. Igualmente se encuentra que en la información entregada, no se presenta la certificación de antecedentes disciplinarios emitida por la Personería. Perfil Observado
ESP. EN TRANSITO Y TRANSPORTE	JULIAN PUYO	NO CUMPLE	En el formato de presentación de Hoja de vida FO-AC-99, se encuentra que el Nº de tarjeta profesional, no está completo. Además, en el apartado de la experiencia, se indica que la hoja de vida es para el Especialista en Costos y Presupuestos; también se observó que no se relaciona lo correspondiente al contrato 226-2020. Igualmente se encuentra que en la información expuesta en los estudios, se relaciona una especialización en Gerencia de Proyectos, sin embargo, no se presenta el anexo correspondiente. Por último se encuentra que se presenta soporte de Especialización en Diseño de Vías, Tránsito y Transporte, sin embargo, esta no se relaciona en el formato de Hoja de Vida FO-AC-99. Perfil Observado
RESIDENTE SST	MISRLEY PEREZ	NO CUMPLE	En el formato de presentación de Hoja de vida FO-AC-99, se encuentra se relaciona la experiencia del contrato 061 de 2018, sin embargo se anexan certificados laborales de otras entidades y en donde se observa que la experiencia se traslapa con la del contrato en mención. Igualmente se encuentra que en la información entregada, no se presenta la certificación de antecedentes disciplinarios emitida por la Personería. Perfil Observado.
INGENIERO AUXILIAR	NICOLE REYES	NO CUMPLE	En el formato de presentación de Hoja de vida FO-AC-99, se encuentra que las fechas de nacimiento y expedición de la cedula, no corresponden a lo indicado en el documento. Perfil Observado
TOPOGRAFO	RUSBEL BOHORQUEZ	NO CUMPLE	En el formato de presentación de Hoja de vida FO-AC-99, se encuentra que no se relacionan los lugares de nacimiento ni de expedición de la cedula del personal propuesto, igualmente no se presenta la certificación correspondiente a los antecedentes disciplinarios emitida por la Personería. Perfil Observado

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

CARGO	NOMBRE	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
ESPECIALISTA EN REDES SECAS	EDWIN SUAREZ	NO CUMPLE	En el formato de presentación de Hoja de vida FO-AC-99, se encuentra que no se relacionan los lugares de nacimiento ni de expedición de la cedula del personal propuesto además de que no se diligencia la casilla del Nº Documento, igualmente en este documento se relaciona el contrato 1266-2022-SP, sin embargo no se presenta un certificado con este número de contrato. Por último, no se presenta la certificación correspondiente a los antecedentes disciplinarios emitida por la Personería. Perfil Observado

Dadas las observaciones anteriormente señaladas por esta interventoría a las hojas de vida presentadas, se solicita al contratista dar atención de estas a más tardar en dos (02) días después del recibo del presente comunicado con el fin de dar cumplimiento al Contrato de Obra FDLF-COP-711-2024 y el Anexo de Requerimientos del Personal Mínimo del Proyecto. Igualmente se solicita la entrega del formato de presentación de hojas de vida para el personal aprobado hasta el momento.

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO BELLO AVENA
Representante Legal
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: Ninguno
Copia: Alcaldía Local de Fontibón
Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría
Reviso: Ing. Carlos Alberto Bello Avena – Director de Interventoría

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-013-25

Bogotá D.C., 07 de marzo de 2025

Señores:
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Dra. DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal
Contrato de obra FDLF-COP-711-2024
Viasfontibon2024@gmail.com
Carrera 7B # 124-39
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 – REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO RESPUESTA COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-009. REVISIÓN Y OBSERVACIONES A HOJAS DE VIDA V.2. DEL PERSONAL PARA EL CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024.

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales de la interventoría en cuanto a la revisión de hojas de vida del recurso humano, entregadas por el contratista CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, correspondientes al personal requerido para el Contrato de Obra FDLF-COP-711-2024, se presentan los siguientes hallazgos y observaciones:

CARGO	NOMBRE	OBSERVACIONES
DIRECTOR DE OBRA	MICHAEL HERRERA	Se evidencia que en el formato FOAC 99, en el ítem ***"5. EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES, COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO O CONTRATISTA EN EMPRESAS PRIVADAS",*** en los contratos 153-2023 y 226-2020 las fechas no corresponden a las indicadas en las certificaciones laborales. Perfil Observado

CARGO	NOMBRE	OBSERVACIONES
ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS	YOLANDA VARON	Se evidencia que en el formato FOAC 99, en el ítem ***"3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA SEÑALADOS",*** no se relaciona lo correspondiente a la formación en posgrado, como lo menciona el anexo técnico, Numeral 7 INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL, inciso a. requisitos del personal, se indica como requisitos de formación: **Posgrado en Hidráulica**. Perfil Observado
ESP. EN TRANSITO Y TRANSPORTE	JULIAN PUYO	Se evidencia que en el formato FOAC 99, en el ítem ***"2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSGRADO)",*** se relaciona una especialización en Gerencia de Proyectos, sin embargo no se anexa el certificado o diploma correspondiente a esta formación, perfil Observado.
RESIDENTE SST	MISRLEY PEREZ	Se evidencia que en el formato FOAC 99, en el ítem ***"5. EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES, COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO O CONTRATISTA EN EMPRESAS PRIVADAS",*** en el contrato 061-2018 las fechas no corresponden a las indicadas en la certificación laboral. Perfil Observado
RESIDENTE SOCIAL	LIDA PERDOMO	Se evidencia que en el formato FOAC 99, en el ítem ***"1. DATOS PERSONALES",*** no se relaciona el lugar de nacimiento ni de expedición de la cedula del profesional presentado. Igualmente entre los documentos enviados en esta versión, no se presenta la tarjeta profesional de la persona en mención. Perfil Observado.
TOPOGRAFO	RUSBEL BOHORQUEZ	Se evidencia que en el formato FOAC 99, en el ítem ***"5. EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES, COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO O CONTRATISTA EN EMPRESAS PRIVADAS",*** se relaciona el contrato 145-2021, del cual no se presenta certificación laboral. Perfil Observado
ESP. EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	DIANA CONTRERAS	Se evidencia que en el formato FOAC 99, en el ítem ***"1. DATOS PERSONALES",*** el número de documento no corresponde a la persona presentada. Igualmente, en la sección ***"3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA SEÑALADOS"***, no se coloca el numero completo de la tarjeta profesional, ya que no se presenta la procedencia. Por ultimo en el ítem ***"5. EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES, COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO O***

CARGO	NOMBRE	OBSERVACIONES
		CONTRATISTA EN EMPRESAS PRIVADAS", en los contratos LP-001-2017 y 226-2020 las fechas de inicio y Terminación, no corresponden a las indicadas en las certificaciones laborales. Perfil Observado.
ESPECIALISTA EN REDES SECAS	EDWIN SUAREZ	Se evidencia que en el formato FOAC 99, en el ítem ***"5. EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES, COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO O CONTRATISTA EN EMPRESAS PRIVADAS",*** en el contrato 126-2020-SP la fecha de inicio, no corresponde a la indicada en la certificación laboral. Perfil Observado

Dadas las observaciones anteriormente señaladas por esta interventoría a las hojas de vida presentadas, se solicita al contratista dar atención de estas y remitirlas nuevamente, a más tardar en un (01) día hábil después del recibo del presente comunicado, con el fin de dar cumplimiento al Contrato de Obra FDLF-COP-711-2024 y el Anexo de Requerimientos del Personal Mínimo del Proyecto. Igualmente se solicita al contratista hacer una revisión de las certificaciones de vigencia y antecedentes disciplinarios, debido a que hay hojas de vida en donde se presentan con hasta alrededor (3) años de antigüedad.

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO BELLO AVENA
Representante Legal
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: Ninguno
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría
Reviso: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

ANEXO 4. REUNIONES Y COMITÉS DESARROLLADAS

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio al comite de seguimiento No1 en el cual se indio el avance de la revisión de los hojas de Vida tanto del Contratista como de la Interventoría, donde se observaron algos del contrato de Obra la cual se atenderan el 26 de febrero, y los hojas de Vida de la Interventoría se radicaron el 21 de febrero. Se realizo la revisión del plan de Gestión Social por parte de la Interventoría y se tinen observaciones las cuales se atenderan el dia de hoy 20 de febrero para revisión. Se solicita por parte del FDLF que antes de 5 de Marzo del 2025 se remita toda la documentación estipulada en los minutos del Contrato y se generaron compromisos para la entrega descritos abajo. Se programan reuniones y Comites de seguimiento los dias jueves 3 PM. presencial en las oficinas de la Alcaldía. Se solicita por parte del contratista e Interventoría una mesa de trabajo para revisión de los diseños entregados por el fondo con el Consultor, queda a la espera de la fecha.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Radicar Hojas de vida Interventoría	Interventoría	21-02-2025
2	Radicar Hojas de vida contratista	contratista	26-02-2025
3	Presentación MAO y Plan RCD	contratista	26-02-2025
4	Entrega Plan de Calidad	contratista	26-02-2025

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Comite de Seguimiento contratos de malla vial 711 - 717 de 2024		
Fecha:	20 de febrero de 2025	Hora de inicio: 10:30	Modalidad: ___ Presencial X ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta
Lugar:	Fondo de desarrollo Local Fontibón .	Hora de finalización: ____	
Dependencia:		Nombre del Responsable:	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1020755560	Fernanda Chaves		FDLF.			X						X	fernandaChaves manrique@gmail.	
CC	1049655865	Daniel Quiñones		Interventoría			X						X	residente interventoria 16 ing/ingeniería.com.co	
CC	80779485	Henry Alfonso Galindo Noriega		Interventoria. Ing Ingeniaria SAS			X						X	agalindoc@ingingeniaria.com.co	
CC	1090484459	Jessica Paola Amaya P.		Interventoría Ing ingeniería			X						X	residentesocial1@ ingingeniería.com.co	
CC	74'300892	IVAN CASTILLO		FDLF.			X							Viasfontibon2024@ gmail.com	
CC	1013619160	Diana Contreras Ávila		Contratista Obra			X							viasfontibon2024@ gmail.com	
CC	1016090019	LAURA MORALES		Contratista Obra			X							viasfontibon 2024 @gmail.com	
CC	1033796332	Juan F. Pineda		Contratista Obra			X							vias fontibon 2024 @gmail.com	
CC	1'023887282	Lida Pardomo		Contratista Obra			X							viasfontibon2024 @gmail.com	
CC	1016719953	Sandra Cavanzo		Contratista Obra			X								

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos con fecha de corte de 2025, autoriza a la Secretaría Distrital de Gobierno, en su calidad de Responsable de la Dirección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, para que los datos que suministra sean veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Comité N°2 de seguimiento contratos de malla vial 711-717 de 2024		
Fecha:	03/03/2025	**Hora de inicio:** 11:30	**Modalidad:** X Presencial / ___ Virtual / ___ Telefónica / ___ Mixta
Lugar:	Alcaldía local de Fontibón	**Hora de finalización:** ____	
Dependencia:		**Nombre del Responsable:**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1033796332	Juan Felipe Pinera	Consorcio Vías	Contratista									X		
CC	74.300798	Ivan Camargo	Consorcio Vías.	Contratista			X							Consorciovias fontibon2024@G.	
CC	1023887282	Lida Pardo	Consorcio Vías	Contratista			X								
CC	80779485	Harry Alejandro Galindo M	Ing Ingeniería SAS	Interventoría			X						X		
CC	1049655865	Oswaldo Felipe Duitama	Ing Ingeniería S/S	Interventoría			X						X		
CC	1090184454	Jessica Patricia Mora	Ing Ingeniería	Interventoría			X						X		

Powered by CamScanner

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo el 3 de marzo de 2025, se reunen en las instalaciones de la alcaldia local de fontibon los representantes del contratista, Interventoria, supervisión del contrato y contraloria. En donde en primera instancia se hace una presentación de los participantes y como segundo punto, se hace un resumen de actividades ejecutadas tanto por contratista como por interventoria para el desarollo del proyecto.

Igualmente por parte de la supervisión de la alcaldia se indica lo beneficioso que sera el desarollar este proyecto, debido a que se hara la construcción de vias que en este momento se encuentra en afirmado.

posteriormente el contratista indico la situación de los segmentos viales a intervenir comentando la ubicación de los mismos.

Por ultimo, se indicaron los avances en los entregables pendientes por entregar del contratista, a lo cual, la representación del contratista indico que atenderan las observaciones correspondientes para radicar la información

INFORME SST - 12 DE FEBRERO AL 11 DE MARZO DE 2025

DESTINATARIO:
INTERVENTORÍA: ING INGENIERIA S.A.S.
ALCALDÍA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON

CONTROL DE APROBACIÓN		
ELABORÓ	NOMBRE	Residente SST Pilar Perez Ramirez Consorcio Vías Fontibón 2024
	FECHA	Marzo de 2025
	FIRMA	
REVISÓ	NOMBRE	Representante legal Diana Marcela Pacheco Hernández Consorcio Vías Fontibón 2024
	FECHA	Marzo de 2025
	FIRMA	
APROBÓ	NOMBRE	Residente SSTMA Joan Sebastian Diaz ING INGENIERIA S.A.S.
	FECHA	Marzo de 2025
	FIRMA	

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3

2. DESARROLLO ACTIVIDADES ASPECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST 4

2.1. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y TRABAJO – SG SST 4

2.1.1. OBJETIVOS 4

2.1.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 5

2.1.3. DATOS CONTRACTUALES DEL PROYECTO 7

2.1.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 8

2.2. ACTIVIDADES DE INICIO DE PROYECTO 9

2.2.1. Personal del Proyecto 9

2.3. PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y NOTIFICACION DE RIESGO 11

2.4. AFILIACIÓN Y SOPORTES DE PAGO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (EPS, ARL Y AFP) 11

2.5. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES 11

2.6. ELEMENTOS DE SEGURIDAD 12

2.7. MAQUINARIA Y/O VEHÍCULOS 13

CONCLUSIONES 14

Índice de tablas

Tabla 1 Listado de personal Profesional 10

Ilustraciones

Ilustración 1. UPZ localidad de Fontibón 6

1. INTRODUCCIÓN

CONSORCIO VIAS FONTIBON 024, consciente de las posibles alteraciones ambientales ocasionadas por la ejecución del contrato No. 711 DEL 2022 "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.", elaboró el presente Manejo Ambiental de Obra – MAO; mediante el cual se establecen los lineamientos y acciones a implementar durante la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la ejecución del referido contrato.

Así mismo, se detallan todas las medidas encaminadas a la prevención de riesgos durante la ejecución de sus operaciones o actividades y cumplir con toda la normatividad aplicable y lo relacionado con el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de SST, y los documentos contractuales.

En el presente informe se evidencian las diferentes actividades del componente de seguridad y salud en el trabajo.

2. DESARROLLO ACTIVIDADES ASPECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST

En el presente informe se evidencian las actividades realizadas dentro del periodo de ejecución comprendido entre el 12 de febrero al 11 de marzo del 2025 en términos de actividades referentes al Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo – SST.

2.1. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y TRABAJO – SG SST

El contratista realizo el SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y TRABAJO – SG SST, documento mediante el cual se planea, ejecuta y evalúa las intervenciones positivas de mejoramiento de las condiciones de trabajo y de salud del talento humano en nuestra empresa, los recursos destinados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, tendrán el carácter de inversión básica, tendientes a asegurar el bienestar integral de todos los trabajadores, en relación con su trabajo, y a proteger a la empresa contra pérdidas. Será un programa permanente, continuo, planificado, evaluable y ajustable, de acuerdo con las condiciones y etapas de su desarrollo. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la ejecución del COP-711-2024.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST se encuentra como anexo al Manual de seguimiento y control Ambiental de Obra – MAO, este se encuentra en su segunda versión, la cual está pendiente por revisión y aprobación por parte de la interventoría.

2.1.1. OBJETIVOS

2.1.1.1. OBJETIVO GENERAL

- Garantizar el cumplimiento de las actividades de seguridad y salud en el trabajo realizadas para la ejecución del contrato COP-711-2024, dando cumplimiento a los lineamientos legales contractuales.

2.1.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Presentar la relación de las actividades ejecutadas en materia de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el periodo comprendido del 12 de febrero al 11 de marzo de 2025.
- Evidenciar las actividades realizadas con respecto a cada uno de los componentes de seguridad y salud en el trabajo.

2.1.2. ALCANCE

El programa de implementación del manual ambiental de obra - MAO, es el plan de acción del contratista de las obras para el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental para el desarrollo de proyectos, con él se busca asegurar y garantizar la ejecución las actividades propuestas para prevenir, mitigar, corregir o compensar los posibles impactos ambientales.

Los componentes que integran el MAO se identifican, de acuerdo con la Guía, por letras y cada uno prevé un tema relacionado con el manejo en obra, a saber:

- COMPONENTE A: Sistema de Gestión Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo.
- COMPONENTE C: Manejo de la vegetación y el paisaje.
- COMPONENTE D: Manejo de actividades de construcción.
- COMPONENTE E: Seguridad y Salud en el Trabajo.
- COMPONENTE F: Plan de señalización

En el presente informe se describen las actividades desarrolladas para el componente E: Seguridad y Salud en el Trabajo

2.1.3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto se llevará a cabo en la localidad de FONTIBÓN. La localidad es el número 9 de la ciudad, Su extensión es de 3.327,2 hectáreas, representando el 3.9% del distrito. Limita al norte con la Autopista El Dorado, al oriente con la carrera 68, al sur con la Avenida Centenario y al occidente con el Río Bogotá.

A continuación, se relacionan los segmentos viales que serán ejecutados durante la ejecución del contrato COP-711-2024.

Ilustración 1. UPZ localidad de Fontibón

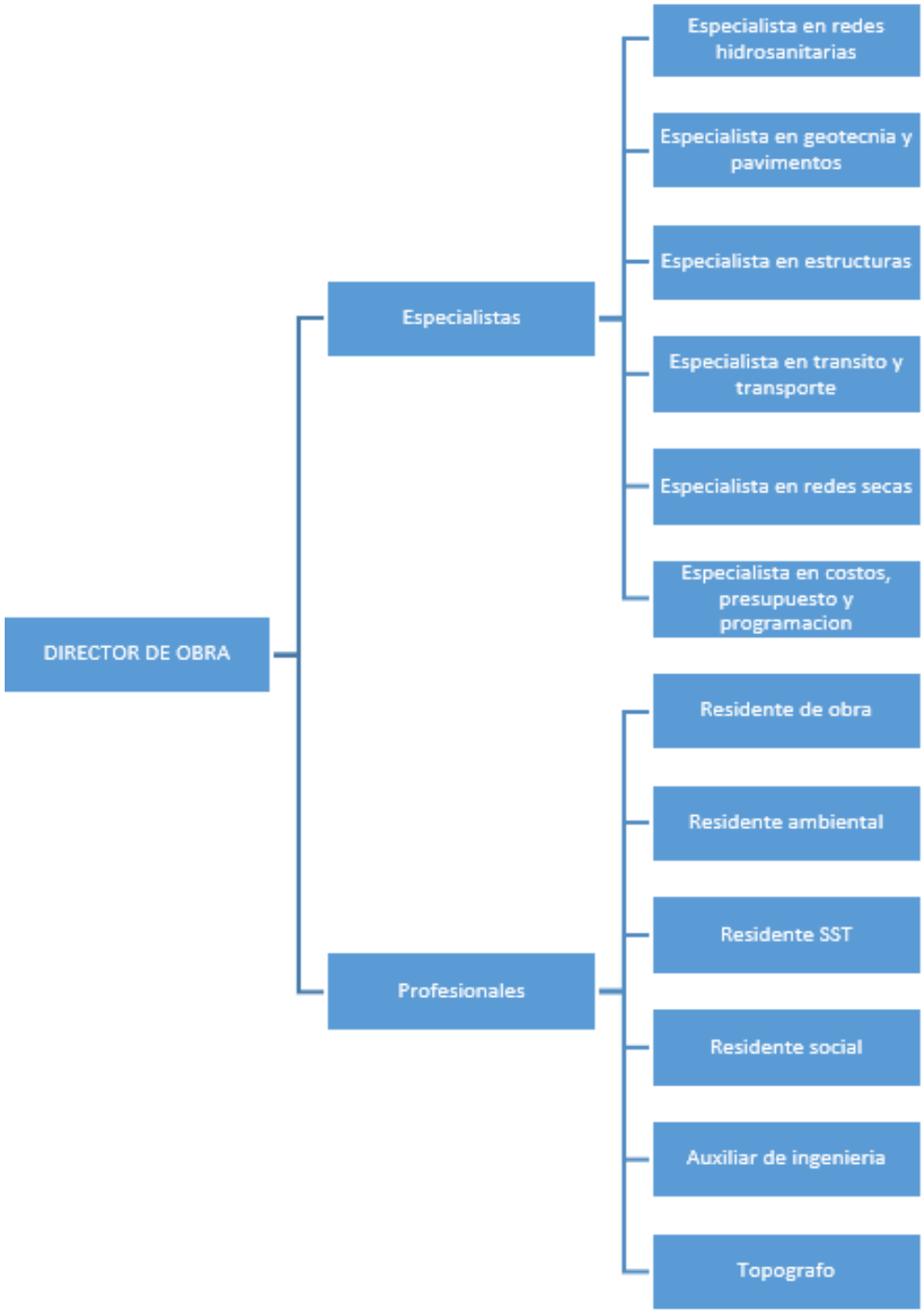


No.	CIV	EJE	DESDE	HASTA
1	9001817	CALLE 16 H	CARRERA 111 A	CARRERA 111 A BIS
2	9001780	CALLE 16 H	CARRERA 111 A BIS	CARRERA 112
3	9000368	CARRERA 118 B	CALLE 23 B	AV. CALLE 24
4	9000393	CARRERA 118 B	*CALLE 23*	CALLE 23 B
5	9000181	CARRERA 122	CALLE 23 B	AV. CALLE 24
6	9000379	CARRERA 118 B BIS	CALLE 23	CALLE 23 B
7	9000362	CARRERA 119	CALLE 23	CALLE 23 B
8	9004860	CARRERA 134	CALLE 17 C	CALLE 17 C BIS
9	9004864	CARRERA 134	CALLE 17 C BIS	CALLE 17 D
10	9004866	CARRERA 134	CALLE 17 D	CALLE 17 D BIS
11	9004869	CARRERA 134	CALLE 17 D BIS	CALLE 17 F
12	9004872	CARRERA 134	CALLE 17 F	NULL
13	9004875	CARRERA 134	NULL	NULL
14	9000204	CALLE 15B	CARRERA 136	CARRERA 137
15	9002043	CALLE 23 H	CARRERA 96 F BIS	CARRERA 96 F

2.1.4. DATOS CONTRACTUALES DEL PROYECTO

CONTRATO	Contrato de Obra Pública No. 711 de 2024
ENTIDAD CONTRATANTE	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón FDLF
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	Consorcio Vías Fontibón 2024
NIT	901898112-9
PLAZO	9 meses
FECHA DE INICIO	12 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	11 de noviembre de 2025
VALOR	$ 8.045.657.306
CIUDAD	BOGOTÁ D.C
REPRESENTANTE LEGAL	Dian Marcela Pacheco Hernández
OFICINA PRINCIPAL	Carrera 7B #124-39
TELÉFONO	3185473727
CORREO	viasfontibon2024@gamil.com
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	FDLF-CMA-001-2024
REPRESENTANTE LEGAL	Carlos Alberto Bello Avena

2.1.5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



2.2. EQUIPO SST AMBIENTAL

CARGO PROFESIONAL	NOMBRE	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN
Residente ambiental	Juan Felipe Pineda Perilla	40%
Residente Seguridad y Salud en el trabajo	Misrley Pilar Perez Ramirez	50%

2.3. ACTIVIDADES DE INICIO DE PROYECTO

Durante el periodo comprendido entre el 12 de febrero y el 11 de marzo de 2025 se presentó en su primera versión el Manual de Control y Seguimiento Ambiental y de SST y las hojas de vida del personal mínimo contractual

2.3.1. Correspondencia

Fecha	No. Radicado	Entidad receptora	Entidad emisora
13/02/2025	711-2024-001	Ing Ingeniería	Consorcio Vías Fontibón
20/02/2025	INGI-50260-007-25	Consorcio Vías Fontibón	Ing Ingeniería
26/02/2025	711-2024-008	Ing Ingeniería	Consorcio Vías Fontibón
03/03/2025	INGI-50260-013-25	Consorcio Vías Fontibón	Ing Ingeniería
03/03/2025	INGI-50260-011-25	Consorcio Vías Fontibón	Ing Ingeniería
04/03/2025	711-2024-009	Ing Ingeniería	Consorcio Vías Fontibón
13/03/2025	711-2024-013	Ing Ingeniería	Consorcio Vías Fontibón
28/03/2025	INGI-50260-010-25	Consorcio Vías Fontibón	Ing Ingeniería

Anexo 2. Correspondencia

2.3.2. Personal del Proyecto

A continuación, se relaciona el personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, y se especifica si participo en etapa preliminar:

Tabla 1 Listado de personal Profesional

CARGO PROFESIONAL	NOMBRE	PORCENTAJE
Director de Obra	Michael Javier Herrera Molano	100
Residente de Obra	Camilo Andres Carvajal Melo	100
Residente de Obra	Jair Andres Parra Garzon	100
Especialista en redes Hidrosanitarias	Yolanda Patricia Varon Hernandez	20
Especialista en Geotecnia y Pavimentos	Miguel Angel Gutierrez Cubillos	20
Especialista en estructuras	Edisson Alfredo Barriga Quintero	20
Especialista en Transito y Transporte	Julian Andres Puyo Gamboa	20
Residente ambiental	Juan Felipe Pineda Perilla	40
Residente Seguridad y Salud en el Trabajo	Misrley Pilar Perez Ramirez	50
Residente Social	Lida Yuried Perdomo Torres	100
Especialista en Redes Secas	Edwin German Suarez Ferro	50
Ingeniero civil y/o ingeniero de vías y transporte	Nicole Haneidy Reyes Sierra	100
Topografo	Rusbel Bohorques Diaz	50
Ingeniero de Costos, Presupuesto y Programación	Diana Carolina Contreras Avila	20

Fuente: Área Ambiental.

Cabe aclarar que el personal presentado anteriormente fue presentado como hojas de vida del personal mínimo contractual requerido para la ejecución del proyecto. Estas se

2.3.3. Seguimiento a ingreso y retiro de Personal del Proyecto

Para el periodo comprendido del 12 de febrero al 11 de marzo de 2025 no se generaron ingreso ni retiros, de igual manera se presenta la tabla que se manejara para realizar el control del personal y evidenciar que efectivamente cumple con todos los requisitos mínimos para poder ingresar a laborar en el contrato.

Certificado ARL	Certificado AFP	Certificado EPS	Examen ocupacional	Notificación de riesgos	Entrega de EPP	Inducción	Evaluación de inducción
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Adicional a ello cuando el personal cuando se generen retiros de personal se llevará el control en la siguiente tabla:

Paz y salvos	Notificación examen de egreso
N/A	N/A

2.4. PROGRAMA DE INDUCCIÓN, NOTIFICACION DE RIESGO Y CAPACITACION

Esta actividad se realiza antes de iniciar labores propias al cargo, se cuenta con soportes de ejecución de la actividad en el Acta de Inducción en Seguridad y salud en el trabajo y Medio Ambiente.

En el periodo comprendido entre el 12 de febrero y 11 de marzo de 2025 no se realizaron inducciones y notificaciones, esto debido a que el contrato actualmente se encuentra en etapa de apropiacion de estudios y diseños.

Adicional a ellos se realizara el indicador de capaitaciones realizadas, esto con el fin de verificar si mensualmente se estan desarrollando las estipuladas.

$$\frac{Capacitaciones\ realizadas}{Capacitaciones\ programadas} * 100$$

2.5. AFILIACIÓN Y SOPORTES DE PAGO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (EPS, ARL Y AFP)

Para dar cumplimiento a la normatividad legal vigente se radicaron las afiliaciones, efectuando los pagos por aportes en forma oportuna al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).

Seguridad Social: Salud 12.5%, Pensión: 16% y ARL: 6.96% para el personal en obra (Clase V). Todo personal al ingresar fue afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales. Su compromiso, cumplir los parámetros establecidos en el Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

En el periodo comprendido entre el 12 de febrero y el 11 de marzo de 2025 no se tenía vinculado personal, esto debido a que el contrato actualmente se encuentra en etapa de apropiacion de estudios y diseños, una vez se inicien con las actividades de obra se presentara la documentación correspondiente

2.6. ÍNDICE DE FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD

Para el periodo comprendido entre el 15 de diciembre y el 14 de enero de 2024 no se presentaron casos de enfermedad laboral, ni se reportaron accidentes o incidente durante la ejecución de las actividades del proyecto.

$$\frac{Numero\ de\ accidentes\ de\ trabajo\ que\ se\ presentaron\ en\ el\ mes}{Numero\ de\ trabajadores\ en\ el\ mes} * 100$$

$$\frac{Numero\ de\ dias\ de\ incapacidad\ por\ accidente\ de\ trabajo\ en\ el\ mes}{Numero\ de\ trabajadores\ en\ el\ mes} * 100$$

2.7. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

Dentro del programa de Medicina Preventiva y del Trabajo se realizan los siguientes planes de trabajo:

Examen médico ocupacional: CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, controla y garantiza que el personal que ingresa al contrato se les realice los exámenes médicos de ingreso de acuerdo con los factores de riesgos a los que está expuesto en su sitio de trabajo el empleado, se realiza: visiometria, espirometria, audiometría y examen médico general.

No se cuenta con realización de exámenes médicos debido a que no ha ingresado personal, esto debido a que el contrato actualmente se encuentra en etapa de apropiacion de estudios y diseños, una vez se inicien con las actividades de obra se presentara la documentación correspondiente.

2.8. AUSENTISMO

Para el periodo comprendido entre el 12 de febrero y el 11 de marzo de 2025, el personal no presenta ausencias injustificadas ni por enfermedad laboral.

TIPO DE AUSENCIA	EVENTOS 2025	DIAS PERDIDOS
Enfermedad general	0	0
Accidente de trabajo	0	0
Enfermedad profesional	0	0
Suspensión	0	0
Maternidad	0	0
Paternidad	0	0
Permiso remunerado	0	0
Calamidad domestica	0	0
Permiso no remunerado	0	0
No laboro	0	0
TOTAL	**0**	**0**

$$\frac{Numero\ de\ casos\ nuevos\ y\ antiguos\ de\ enfermedad\ laboral\ en\ el\ periodo}{Numero\ de\ trabajadores\ en\ el\ mes} * 100$$

$$\frac{Numero\ de\ dias\ de\ ausencia\ por\ incapacidad\ laboral\ o\ comun\ en\ el\ mes}{Numero\ de\ trabajadores\ en\ el\ mes} * 100$$

2.9. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST

A la fecha de corte del presente informe, del periodo comprendido entre el 12 de febrero y el 11 de marzo de 2025 no se realizó reunión mensual COPASST, apenas se inicien las actividades de obra se procederá a realizar le misma. Lo anterior teniendo en cuenta lo propuesto en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo- SG-SST propuesto para el proyecto. Dando cumplimiento a lo dispuesto en Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución 1401 de 2007, LEY 1562 DE 2012 y DECRETO 1072 DE 2015.

2.10. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL – CCL

A la fecha de corte del presente informe, del periodo comprendido 12 de febrero y el 11 de marzo de 2025 no se realizó la reunión, apenas se inicien las actividades de obra se procederá a realizar le misma. Se realizó reunión del comité con el fin de socializar los derechos y deberes de los trabajadores, y aspectos del buen trato entre compañeros. Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 652 de 2012, Resolución 2646 de 2008 y a la Ley 1010 de 2006

2.11. ELEMENTOS DE SEGURIDAD

Como uno de los compromisos establecidos, por el contratista CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 se le proporcionará a cada trabajador, sin costo para éste, elementos de protección personal en cantidad y calidad acordes con los riesgos reales o potenciales existentes en los lugares de trabajo. Esta entrega se realizará apenas se inicie la etapa de ejecución.

Los trabajadores deberán hacer el uso adecuado de elementos de protección personal EPP en cada una de las labores de obra y de acuerdo con las actividades constructivas que se vayan ejecutando.

Actualmente no se han entregado elementos de protección personal, esto debido a que el contrato actualmente se encuentra en etapa de apropiacion de estudios y diseños, una vez se inicien con las actividades de obra se presentara la documentación correspondiente

2.12. MAQUINARIA Y/O VEHÍCULOS

Al ingresar la maquinaria y/o vehículos obra se enviará toda la documentación a la interventoría para revisión y/o aprobación.

CONCLUSIONES

- Durante el periodo comprendido entre el 12 de febrero y el 11 de marzo de 2025 no se realizaron actividades de obra, esto debido a que el contrato actualmente se encuentra en etapa de apropiación de estudios y diseños

- El Manual de seguimiento y control Ambiental de Obra – MAO se encuentra en su segunda versión y está pendiente por la revisión y/o aprobación por parte de la interventoría

- Todo el personal que ingrese al proyecto tiene que realizarse antes el examen médico, y la interventoría tiene que revisar y avalar que se encuentra al día en documentación.

ANEXO 1 MAO APROBADO

ANEXO 2
CORRESPONDENCIA

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-011-25

Bogotá D.C., 03 de marzo de 2025

Señores:
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Dra. DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal
Contrato de obra FDLF-COP-711-2024
Viasfontibon2024@gmail.com
Carrera 7B # 124-39
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 – REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO RESPUESTA COMUNICACIÓN VIASFONTIBON-711-2024-008 *“REMISIÓN MANUAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y DE SST”* OBSERVACIONES MAO V1 CONTRATO 711-2024.

Cordial saludo

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, remitimos respuesta a la comunicación VIASFONTIBON-711-2024-008, presentado las siguientes observaciones al Manual ambiental de Obra (MAO) en su versión 1 del contrato 711-2024

OBSERVACIONES DOCUMENTO EN WORD

Observación 1: Se solicita relacionar en la Tabla 20 “Formatos a emplear”, los formatos de seguimiento que se utilizaran para los componentes C, D y E.

Observación 2: Se solicita agregar en la tabla 22 “Proveedores de materiales” el registro IDU designado como proveedor.

Observación 3: El proveedor relacionado en la Tabla 24 “Empresas Gestoras de Residuos registradas en la SDA”, DESCONT S.A. E.S.P, no se encuentra registrado en el listado de proveedores autorizados por la SDA para el manejo de los residuos peligrosos o manejo de aceites.

Observación 4: Se solicita agregar en la Tabla 25 “Empresas gestoras de – RCD” el registro IDU designado como proveedor.

Observación 5: Si bien se presenta el SSG SST del contrato en el anexo 9. En el numeral 1.4 “Componente D: Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo”, se debe relacionar la ficha ambiental las actividades correspondientes del contrato en el manejo SST, sustancias químicas y MEV.

Observación 6: Tabla 27 “Cuadro consolidado de seguimiento de las Medidas de Manejo Ambiental en Obra” se solicita se relacione lo correspondiente al componente D.

Observación 7: Se solicita agregar en la Tabla 28 Periodicidad de informes y comités en etapa de construcción del proyecto” el informe final que contractualmente se debe presentar.

Observación 8: Se solicita agregar en DOCUMENTO WORD el listado de anexos.

OBSERVACIONES ANEXOS

ANEXO 2

Observación 9: Se identificó que la columna de “DESCRIPCIÓ” en las “ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS” se relacionan actividades que no concuerdan con los códigos presentados en el documento en Word, ejemplo: en el anexo 2 se relaciona la ficha “D.1 MANEJO DE CAMPAMENTOS Y CENTROS DE ACOPIO” sin embargo en el documento en Word se relaciona como “PROGRAMA B1. MANEJO DE CAMPAMENTOS FIJOS Y/O TEMPORALES Y CENTROS DE ACOPIO”, se solicita corregir todas las actividades y articular con los nombres establecidos en las fichas ambientales del MAO en Word.

Observación 10: Se solicita agregar en el plan de trabajo las actividades propuestas para las fichas ambientales A, B, C, D y E establecidas en el MAO del contrato.

Observación 11: Se solicita agregar al cronograma ambiental las metas mínimas de cumplimiento.

Observación 12: Se solicita agregar la persona que realizo el documento, nombre, cargo y firma.

Observación 13: Se solicita agregar la versión del documento y el listado de control de cambios.

Observación 14: Se debe articular todas las actividades que se plantearon en las fichas ambientales del MAO del documento en Word, ya que las actividades descritas en el anexo 2 no están articuladas con las actividades descritas en las fichas ambientales.

ANEXO 4

Observación 15: En el "PROGRAMA DE CAPACITACIONES" se solicita se relacione el proceso que se utilizara para validar la eficacia, eficiencia y efectividad del proceso de formación y sus respectivos registros.

Observación 16: Se solicita se relaciones en el numeral 7.6" Capacitaciones de refuerzo", el proceso a seguir cuando un trabajador no cumpla con los lineamientos de evaluación del proceso de formación.

Observación 17: Se solicita se articule las capacitaciones propuestas con lo establecido en el plan de trabajo y las fichas ambientales del MAO del documento en Word, es de resaltar que deben integrar todas las capacitaciones establecidas para los componentes A, B, C, D y E.

Observación 18: Se solicita se relaciones en el documento en Word del "PROGRAMA DE CAPACITACIONES" los responsables en validar el documento y el control de versiones.

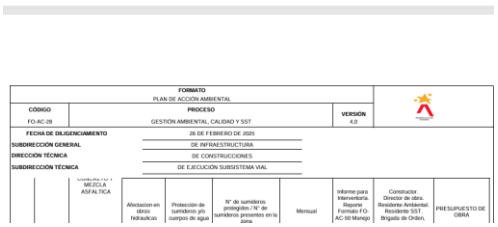
ANEXO 5

Observación 19: Se solicita se ajuste el PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL, ya que muchas de las hojas se encuentran cortadas, se debe ajustar las áreas de impresión al momento de guardar el Excel en PDF:









Observación 20: Se solicita se remita la validación por parte del representante legal del PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL, ya que el documento viene sin firmar.

Yo, Dian Marcela Pacheco Hernández, en mi calidad de Representante Legal me comprometo a a implementar los programas relacionados en el cuadro para mitigar los impactos ambientales que se generan en la realización del contrato No. 711 de 2024

(Firma)
(Nombre) Alejandro Galindo
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

(Firma)
(Nombre) Dian Marcela Pacheco Hernández
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 6

Plan de Gestión de RCD

Observación 21: Dentro del anexo 1 “ANEXO I. CONTENIDO MÍNIMO DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD PARA LOS GRANDES Y PEQUEÑOS GENERADORES DE RCD QUE REQUIEREN ALGUNA LICENCIA URBANÍSTICA” no se relaciona el punto 4 correspondiente a la “declaración del generador” debidamente firmada, lineamiento mínimo de este anexo.

Observación 22: Dentro del anexo 1 “ANEXO I. CONTENIDO MÍNIMO DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD PARA LOS GRANDES Y PEQUEÑOS GENERADORES DE RCD QUE REQUIEREN ALGUNA LICENCIA URBANÍSTICA” no se relaciona el Punto 5 “IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD”, lineamiento mínimo de este anexo.

Observación 23: Se solicita relacionar el informe técnico si se va a tener o no el cumplimiento de meta de circularidad establecido por el decreto 507 de 2023.

Observación 24: Se solicita se incluya en las tablas 6 y 7 del PLAN DE GESTION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION – PGRCD que las cantidades también se presenten en Toneladas, medida de reporte del PIN Ambiental.

ANEXO 7

Observación 25: Se solicite se relacione en los anexos de “EVALUACION AMBIENTAL2 el responsable del diseño de la matriz de impactos (nombre, cargo y firma), fecha de realización, versión de los documentos y control de cambios.

ANEXO 8

Observación 26: Se solicita se relacione los FORMATOS internos que el contratista utilizara para dar control interno a la gestión ambiental del contrato como, por ejemplo: los formatos de inspección ambiental, otros.

ANEXO 9

SG SST

Observación 27: Se solicita incluir dentro de las GENERALIDADES las actividades principales que va a desarrollar el contrato de obra.

Observación 28: Se solicita en el numeral 2 “LOCALIZACION DEL PROYECTO”, se relacione el área de influencia.

Observación 29: Se solicita completa la Tabla 1 “Información Consorcio Vías Fontibón 2024”, debe incluirse, numero de contrato, valor del contrato, Acta de Iniciación, Fecha de inicio de obra, Fecha de terminación de la obra, Tiempo estimado de duración de la obra, Residente SST, nombre de ARL.

Observación 30: No se relaciona en el documento los recursos con los que contara el SG SST y el presupuesto SST del contrato de obra, se solicita adjuntar documento.

Observación 31: No se relaciona los Roles y responsabilidades del SG SST, se solicita adjuntar documento (requerimiento mínimo del SG SST según decreto 1072 y requisitos mínimos del SGSST resolución 312 de 2019).

Observación 32: No se adjunta la POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, se solicita adjuntar documento.

Observación 33: Se solicita incluir en POLÍTICA DE NO ALCOHOL, NO DROGAS Y NO TABAQUISMO la fecha de realización.

Observación 34: No se cuenta con el certificado de designación y responsable del SG SST, se solicita adjuntar documento y documentación del personal asignado (Licencia, cursos de 50 horas SST o actualización 20 horas SST) (requerimiento mínimo del SG SST según decreto 1072 y requisitos mínimos del SGSST resolución 312 de 2019).

Observación 35: En el numeral 9 “SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-STT)” -literal 9.1 “Objetivos, Metas E Indicadores”, no se relaciona los indicadores SST de seguimiento establecidos en la Resolución 312 de 2019, se solicita adjuntarlos y relacionar su mecanismo de seguimiento.

Observación 36: No se cuenta con los lineamientos para el manejo de comunicaciones del SG SST, se solicita adjuntar documento (requerimiento mínimo del SG SST según decreto 1072 y requisitos mínimos del SGSST resolución 312 de 2019).

Observación 37: No se cuenta con los lineamientos para el control y manejo documental o/y registros del SG SST. Se solicita adjuntar documento (requerimiento mínimo del SG SST según decreto 1072 y requisitos mínimos del SGSST resolución 312 de 2019).

Observación 38: No se relaciona en el documento en Word del SG SST, el manejo que se dará al seguimiento de la matriz legal.

Observación 39: Se solicita se incluya en la matriz legal el nombre de la persona que la realizo, feche a de actualización. Firma, cargo, licencia SST y control de versiones.

Observación 40: Se solicita se presenta en la matriz legal, el plan de acción de los requisitos legales que no cumplen por el consorcio.

Observación 41: No se cuenta con los lineamientos para el control de compras, se solicita adjuntar documento (requerimiento mínimo del SG SST según decreto 1072 y requisitos mínimos del SGSST resolución 312 de 2019).

Observación 42: No se cuenta con los lineamientos para el control de selección de proveedores y contratistas, se solicita adjuntar documento (requerimiento mínimo del SG SST según decreto 1072 y requisitos mínimos del SGSST resolución 312 de 2019).

Observación 43: No se cuenta con los lineamientos para la Gestión del cambio, se solicita adjuntar documento (requerimiento mínimo del SG SST según decreto 1072 y requisitos mínimos del SGSST resolución 312 de 2019).

Observación 44: Se solicita se relacione en el numeral 13 “IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS”, la metodología para identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, ya que el documento no cuenta con esta información, y esto es un requerimiento mínimo del SG SST según decreto 1072 y requisitos mínimos del SGSST resolución 312 de 2019.

Observación 45: Se solicita que en la matriz de riesgos y peligros se presente los programas de control para los riesgos altos identificados, ya que ninguno de estos riesgos relaciona un programa de prevención.

Observación 46: Se solicita que la matriz de riesgos y peligros se encuentre el nombre de la persona que la realizo, feche a de actualización. Firma, cargo y licencia SST, control de versiones.

Observación 47: En el numeral 14 “PROGRAMAS DE GESTIÓN”, literal 14.1” Subprograma de medicina preventiva y del trabajo”, no se relaciona el profesiograma del contrato.

Observación 48: En el numeral 14 “PROGRAMAS DE GESTIÓN”, literal 14.1” Subprograma de medicina preventiva y del trabajo”, no se relaciona el manejo de los exámenes por reubicación laboral, post incapacidad y por cambio de cargo.

Observación 49: No se cuenta en el numeral 14 “PROGRAMAS DE GESTIÓN”, literal 14.1” Subprograma de medicina preventiva y del trabajo”, los Programas de vigilancia epidemiológica según identificación de riesgos y peligros, actividades de servicios de higiene en obra, controles de estilos de vida saludable, seguimiento de accidentalidad directa y a terceros, mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores, entre otros, se solicita relacionar este tipo de actividades dentro del programa de gestión.

Observación 50: No se cuenta en el numeral 14 “PROGRAMAS DE GESTIÓN”, literal 14.1” 14.2. Subprograma de higiene y seguridad industrial”, los Programas para manejo de EPP (Matriz de EPP no se encuentra firmada por el responsable del diseño, registros de seguimiento, procedimiento de manejo), Gestión de Riesgos Prioritarios y Tareas de Alto Riesgo (Registros y procedimientos).

Observación 51: No se relacionan los registros establecidos en la Tabla 3 “Inspecciones propuestas para el proyecto Consocio Diseños” se solicita adjuntar documento.

Observación 52: En el plan de emergencias, se solicita se presente la firma de la persona que realizo y valido el documento, y el control de versiones.

Observación 53: Dentro del el Plan de emergencias en el numeral 2 “RESPONSABLES DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE EMERGENCIA”, los cargos asociados deben estar articulados con base a los perfiles de cargo del contrato ya que se están relacionando cargos que no corresponden con la contratación del contrato.

Observación 54: Se solicita que en el plan de emergencias en el numeral 3.1 “Identificación de las amenazas”, se presente una descripción de los riesgos que se identificaron como amenazas, presentando su nivel de afectación en el plan de emergencias.

Observación 55: No se presenta el Análisis de vulnerabilidad descrito en el Plan de emergencias, se solicita presentar documento y detallar los resultados presentados de este análisis.

Observación 56: Se solicita que en el plan de emergencias en el numeral 5.2.1 “Plan de Evacuación” se aclare por qué esta tabla va en los objetivos generales, adicional se observa que la tabla no se encuentra diligencia en su totalidad.

ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS
Es necesario contar con una dotación adecuada de elementos para prestar los primeros auxilios en caso de presentarse una emergencia A continuación se define de forma general los elementos necesarios para atender una emergencia.
Camilla plástica en polietileno de alta densidad, impermeable a todos los fluidos, de fácil manejo, con arnés tipo araña con reflectivos.
ELEMENTOS QUE DEBE CONTAR EL BOTIQUIN

Observación 57: No se presenta en el plan de emergencias en el numeral 5.2.1 “Plan de Evacuación”, el paso a paso que debe desarrollarse para el proceso de evacuación en el contrato (tipo de alarma, activación de alarma, responsables, actividades a tener en cuenta).

Observación 58: Se solicita que en el plan de emergencias en el numeral 5.2.1 “Plan de Evacuación” - “Respuesta a emergencias - Escape de Gas Propano – Durante la emergencia”, se aclare que hace referencia “fuentes de ignición de la finca”.

Antes de realizar cualquier procedimiento se eliminan todas las fuentes de ignición de la finca. Es necesario cortar todo flujo de energía y evitar que haya fuentes de calor o chispa, por lo cual estará prohibido fumar, utilizar celulares, prender motores, etc. El comité asigna unas personas para colocar cinta amarillo-negro para demarcar el área y restringir el paso.

Observación 60: Para la construcción del plan de emergencias en el numeral 5.2.1 “Plan de Evacuación” - “Respuesta a emergencias - Escape de Gas Propano, se solicita relacionar el tipo de emergencias según el diámetro de la tubería que pudiera el contrato afectar en los procesos de excavación.

Observación 61: Se evidencia que el plan de emergencias carece de la siguiente información: Sistema de alarma, rutas de evacuación, puntos de encuentro, elementos de emergencia (camillas y extintor), proceso de comunicación, manejo de simulacros, manejo de brigada, MEDEVAC del contrato, PONS para la atención de emergencias de: evacuación, control de derrames, operativo normalizado en caso de incendio o explosión, procedimiento operativo normalizado en caso de sismo, procedimiento operativo normalizado para atraco, hurto, robo, procedimiento operativo normalizado en caso de emergencias médicas o accidentes laborales, emergencias ambientales, riesgo público, se solicita relacionar esta información en el plan de emergencias.

Observación 62: En el numeral 9 “INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO” el programa de formación debe contar con un procedimiento, el cual no se presenta, se solicita adjuntar documento.

Observación 63: En el numeral 19.2 “Capacitación y Entrenamiento” el plan de capacitación no cuenta con no cuenta con un plan de trabajo, ni se relacionan los registros a utilizar, se solicita adjuntar documento.

Observación 64: No se relaciona en el SG SST el proceso de VERIFICAR actividades como: seguimiento de los indicadores SST, proceso de Auditoría del Sistema de Gestión de SST (procedimiento y plan de auditoria), (requerimiento mínimo del SG SST según decreto 1072 y requisitos mínimos del SGSST resolución 312 de 2019).

Observación 65: El anexo de indicadores del SGSST presentado no presenta las metas de cada indicador, no se relaciona los indicadores mínimos según lo establecido la resolución 312 de 2019, no se encuentra el nombre de quien realizo el documento, cargo y firma.

Observación 66: No se relaciona en el SG SST el proceso de ACTUAR actividades como: Acciones preventivas, correctivas y de mejora, Revisión de la alta dirección, Seguimiento al cumplimiento SG SST (Relacionar los productos que deben entregar según la minuta del contrato). (Requerimiento mínimo del SG SST según decreto 1072 y requisitos mínimos del SGSST resolución 312 de 2019).

Observación 67: El anexo “Cronograma de actividades” del SG SST, no contempla todas las actividades propuestas por el SG SST, no se relaciona los programas de vigilancia epidemiológica, los programas de seguridad, el programa de formación, el proceso del verificar, actuar, adicional las fechas propuestas por el cronograma no concuerdan con las establecidas por el contrato de obra.

Observación 68: Se solicita ajustar El anexo “Cronograma de actividades2 del SG SST, ya que la información se encuentra cortada.

Observación 69: Se solicita ajustar El anexo “Cronograma de actividades2 del SG SST, se deberá vincular el responsable en el diseño, nombre, firma, versión y control de cambios.

Observación 70: El anexo de sustancias químicas no contempla todas las sustancias que normalmente se utilizan para este tipo de contratos, se solicita incluir el análisis de las sustancias que normalmente se utilizan en este tipo de contratos (Cemento, Mezcla asfáltica, cal, aceites hidráulicos, alcohol, entre otros), por otra parte, el inventario deberá vincular el responsable en el diseño, nombre, firma, versión y control de cambios; también se deberá presentar la matriz de compatibilidad y las etiquetas según el Sistema globalmente armonizado.

Observación 71: Se solicita articular el manejo de sustancias químicas en el documento en Word del SG SST, ya que no se relaciona esta información en el documento.

Observación 72: El anexo “PROCEDIMIENTO PARA TRASLADO Y TRANSPORTE DE MÁQUINARIA”, las normas relacionadas se encuentran vencidas, se solicita ajustarlas.

Observación 73: El anexo “PROCEDIMIENTO PARA TRASLADO Y TRANSPORTE DE MÁQUINARIA”, Se solicita articular el procedimiento con el Plan estratégico de seguridad vial.

Observación 74: El anexo “PROCEDIMIENTO PARA TRASLADO Y TRANSPORTE DE MÁQUINARIA” se debe validar los controladores de tráfico y ruto gramas de traslado.

Observación 75: El anexo “PROCEDIMIENTO PARA TRASLADO Y TRANSPORTE DE MÁQUINARIA” se debe presentar los registros que se llevaran a cabo para este tipo de actividades.

Observación 76: Dentro del componente D no se relacionó nada correspondiente a la gestión de la MEV, se solicita adjuntar la información correspondiente.

Observación 77: Se recomienda al contratista construir el SG SST con base al ciclo PHVA como lo establece el decreto 1072 de 2015.

OBSERVACIONES DOCUMENTO GENERAL

Observación 78: Se debe presentar un PDF donde se agrupe el documento en Word y los anexos relacionados en el MAO.

Observación 79: Se aclara que el documento MAO debe integrar todos los componentes (Ambiental, SST, MEV) en un solo documento.

En virtud de lo anterior, se solicita a la interventoría efectuar la atención de las observaciones emitidas, remitiendo en el comunicado de remisión la descripción de la acción ejecutada, así como la ubicación de la evidencia del ajuste implementado, allegando el documento en una nueva versión debidamente ajustado y revisado en un período no

mayor a (5) cinco días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación conforme a lo requerido en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos.

Lo anterior para su información y fines pertinentes.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO BELLO AVENA
Representante Legal
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: Ninguno
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Joan Sebastián Díaz González – Residente SST-A
Reviso: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

Bogotá D. C. 26 de febrero 2025

VIASFONTIBON-711-2024-008

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: REMISION MANUAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y DE SST

Respetado Ingeniero;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia se permite remitir el Manual de Control y Seguimiento Ambiental y de SST a implementar para el COP-711-2024, esto para su revisión y/o aprobación

Quedamos atentos a sus comentarios,

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal Consorcio Vías Fontibón
Contrato de Obra 711 de 2024
Archivo Consorcio Vías Fontibón

Anexos:

- MANUAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y DE SST

Bogotá D. C. 13 de febrero 2025

VIASFONTIBON-711-2024-001

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Remisión Hojas de Vida Personal Contractual

Respetado Ingeniero;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia remite el personal correspondiente a las Hoja de Vida del personal contractual para el desarrollo del contrato 711 de 2024 para su previa revisión y/o aprobación, se relaciona el personal propuesto:

CARGO	PROFESIONAL
DIRECTOR DE OBRA	MICHAEL JAVIER HERRERA
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	CAMILO ANDRES CARVAJAL
ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS	YOLANDA PATRICIA VARON
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	EDISSON ALFREDO BARRIGA
ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE	JULIAN ANDRES PUYO

CARGO	PROFESIONAL
RESIDENTE AMBIENTAL	JUAN FELIPE PINEDA
RESIDENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CLAUDIA PATRICIA LARA
RESIDENTE SOCIAL	LIDA YURIED PERDOMO
ESPECIALISTA EN REDES SECAS	EDWIN SUAREZ FERRO
RESIDENTE DE OBRA INGENIERO AUXILIAR	JAIR PARRA GARZON
TOPOGRAFO	RUSBEL BOHORQUEZ DIAZ
ESPECIALISTA EN COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN	DIANA CAROLINA CONTRERAS

Se adjuntan los documentos soportes para su previa aprobación de cada uno de los perfiles adjuntos.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal Consorcio Geoarqui
Contrato de Obra No IDU-2408-2024
Archivo Geoarqui

Anexos:

- Hojas de Vida

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-013-25

Bogotá D.C., 07 de marzo de 2025

Señores:
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Dra. DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal
Contrato de obra FDLF-COP-711-2024
Viasfontibon2024@gmail.com
Carrera 7B # 124-39
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 – REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO RESPUESTA COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-009. REVISIÓN Y OBSERVACIONES A HOJAS DE VIDA V.2. DEL PERSONAL PARA EL CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024.

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales de la interventoría en cuanto a la revisión de hojas de vida del recurso humano, entregadas por el contratista CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, correspondientes al personal requerido para el Contrato de Obra FDLF-COP-711-2024, se presentan los siguientes hallazgos y observaciones:

CARGO	NOMBRE	OBSERVACIONES
DIRECTOR DE OBRA	MICHAEL HERRERA	Se evidencia que en el formato FOAC 99, en el ítem ***"5. EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES, COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO O CONTRATISTA EN EMPRESAS PRIVADAS",*** en los contratos 153-2023 y 226-2020 las fechas no corresponden a las indicadas en las certificaciones laborales. Perfil Observado

CARGO	NOMBRE	OBSERVACIONES
ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS	YOLANDA VARON	Se evidencia que en el formato FOAC 99, en el ítem ***"3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA SEÑALADOS",*** no se relaciona lo correspondiente a la formación en posgrado, como lo menciona el anexo técnico, Numeral 7 INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL, inciso a. requisitos del personal, se indica como requisitos de formación: **Posgrado en Hidráulica**. Perfil Observado
ESP. EN TRANSITO Y TRANSPORTE	JULIAN PUYO	Se evidencia que en el formato FOAC 99, en el ítem ***"2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSGRADO)",*** se relaciona una especialización en Gerencia de Proyectos, sin embargo no se anexa el certificado o diploma correspondiente a esta formación, perfil Observado.
RESIDENTE SST	MISRLEY PEREZ	Se evidencia que en el formato FOAC 99, en el ítem ***"5. EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES, COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO O CONTRATISTA EN EMPRESAS PRIVADAS",*** en el contrato 061-2018 las fechas no corresponden a las indicadas en la certificación laboral. Perfil Observado
RESIDENTE SOCIAL	LIDA PERDOMO	Se evidencia que en el formato FOAC 99, en el ítem ***"1. DATOS PERSONALES",*** no se relaciona el lugar de nacimiento ni de expedición de la cedula del profesional presentado. Igualmente entre los documentos enviados en esta versión, no se presenta la tarjeta profesional de la persona en mención. Perfil Observado.
TOPOGRAFO	RUSBEL BOHORQUEZ	Se evidencia que en el formato FOAC 99, en el ítem ***"5. EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES, COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO O CONTRATISTA EN EMPRESAS PRIVADAS",*** se relaciona el contrato 145-2021, del cual no se presenta certificación laboral. Perfil Observado
ESP. EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	DIANA CONTRERAS	Se evidencia que en el formato FOAC 99, en el ítem ***"1. DATOS PERSONALES",*** el número de documento no corresponde a la persona presentada. Igualmente, en la sección ***"3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA SEÑALADOS"***, no se coloca el numero completo de la tarjeta profesional, ya que no se presenta la procedencia. Por ultimo en el ítem ***"5. EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES, COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO O***

CARGO	NOMBRE	OBSERVACIONES
		CONTRATISTA EN EMPRESAS PRIVADAS", en los contratos LP-001-2017 y 226-2020 las fechas de inicio y Terminación, no corresponden a las indicadas en las certificaciones laborales. Perfil Observado.
ESPECIALISTA EN REDES SECAS	EDWIN SUAREZ	Se evidencia que en el formato FOAC 99, en el ítem ***"5. EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES, COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO O CONTRATISTA EN EMPRESAS PRIVADAS",*** en el contrato 126-2020-SP la fecha de inicio, no corresponde a la indicada en la certificación laboral. Perfil Observado

Dadas las observaciones anteriormente señaladas por esta interventoría a las hojas de vida presentadas, se solicita al contratista dar atención de estas y remitirlas nuevamente, a más tardar en un (01) día hábil después del recibo del presente comunicado, con el fin de dar cumplimiento al Contrato de Obra FDLF-COP-711-2024 y el Anexo de Requerimientos del Personal Mínimo del Proyecto. Igualmente se solicita al contratista hacer una revisión de las certificaciones de vigencia y antecedentes disciplinarios, debido a que hay hojas de vida en donde se presentan con hasta alrededor (3) años de antigüedad.

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO BELLO AVENA
Representante Legal
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: Ninguno
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría
Reviso: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-010-25

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2025

Señores:
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Dra. DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal
Contrato de obra FDLF-COP-711-2024
Viasfontibon2024@gmail.com
Carrera 7B # 124-39
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 – REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO REVISIÓN HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL OBSERVADO PARA CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024.

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales de la interventoría en cuanto a la revisión de hojas de vida del recurso humano, entregadas por el contratista CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, correspondientes al personal requerido para el Contrato de Obra FDLF-COP-711-2024, se presentan los siguientes hallazgos y observaciones:

CARGO	NOMBRE	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
RESIDENTE DE OBRA	JAIR PARRA	NO CUMPLE	En el formato de presentación de Hoja de vida FO-AC-99, se presenta un número de Tarjeta profesional que no corresponde al profesional presentado para el cargo. Perfil Observado
ESP. EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	MIGUEL GUTIERREZ	NO CUMPLE	En el formato de presentación de hoja de vida FO-AC-99, se presenta la experiencia correspondiente a los tres (3) contratos indicando una dedicación del 100% en cada uno, sin embargo en las certificaciones laborales, no se menciona la

CARGO	NOMBRE	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
			dedicación. Igualmente en las fechas de la experiencia correspondiente al contrato LP-001-2017, se presenta diferencia entre lo descrito en el certificado laboral y en el formato FO-AC-99. Perfil Observado
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	EDISSON BARRIGA	NO CUMPLE	En el formato de presentación de Hoja de vida FO-AC-99, se encuentra que las fechas de nacimiento y expedición de la cedula, no corresponden a lo indicado en el documento. Igualmente se encuentra que en la información entregada, no se presenta la certificación de antecedentes disciplinarios emitida por la Personería. Perfil Observado
ESP. EN TRANSITO Y TRANSPORTE	JULIAN PUYO	NO CUMPLE	En el formato de presentación de Hoja de vida FO-AC-99, se encuentra que el Nº de tarjeta profesional, no está completo. Además, en el apartado de la experiencia, se indica que la hoja de vida es para el Especialista en Costos y Presupuestos; también se observó que no se relaciona lo correspondiente al contrato 226-2020. Igualmente se encuentra que en la información expuesta en los estudios, se relaciona una especialización en Gerencia de Proyectos, sin embargo, no se presenta el anexo correspondiente. Por último se encuentra que se presenta soporte de Especialización en Diseño de Vías, Tránsito y Transporte, sin embargo, esta no se relaciona en el formato de Hoja de Vida FO-AC-99. Perfil Observado
RESIDENTE SST	MISRLEY PEREZ	NO CUMPLE	En el formato de presentación de Hoja de vida FO-AC-99, se encuentra se relaciona la experiencia del contrato 061 de 2018, sin embargo se anexan certificados laborales de otras entidades y en donde se observa que la experiencia se traslapa con la del contrato en mención. Igualmente se encuentra que en la información entregada, no se presenta la certificación de antecedentes disciplinarios emitida por la Personería. Perfil Observado.
INGENIERO AUXILIAR	NICOLE REYES	NO CUMPLE	En el formato de presentación de Hoja de vida FO-AC-99, se encuentra que las fechas de nacimiento y expedición de la cedula, no corresponden a lo indicado en el documento. Perfil Observado
TOPOGRAFO	RUSBEL BOHORQUEZ	NO CUMPLE	En el formato de presentación de Hoja de vida FO-AC-99, se encuentra que no se relacionan los lugares de nacimiento ni de expedición de la cedula del personal propuesto, igualmente no se presenta la certificación correspondiente a los antecedentes disciplinarios emitida por la Personería. Perfil Observado

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

CARGO	NOMBRE	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
ESPECIALISTA EN REDES SECAS	EDWIN SUAREZ	NO CUMPLE	En el formato de presentación de Hoja de vida FO-AC-99, se encuentra que no se relacionan los lugares de nacimiento ni de expedición de la cedula del personal propuesto además de que no se diligencia la casilla del Nº Documento, igualmente en este documento se relaciona el contrato 1266-2022-SP, sin embargo no se presenta un certificado con este número de contrato. Por último, no se presenta la certificación correspondiente a los antecedentes disciplinarios emitida por la Personería. Perfil Observado

Dadas las observaciones anteriormente señaladas por esta interventoría a las hojas de vida presentadas, se solicita al contratista dar atención de estas a más tardar en dos (02) días después del recibo del presente comunicado con el fin de dar cumplimiento al Contrato de Obra FDLF-COP-711-2024 y el Anexo de Requerimientos del Personal Mínimo del Proyecto. Igualmente se solicita la entrega del formato de presentación de hojas de vida para el personal aprobado hasta el momento.

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO BELLO AVENA
Representante Legal
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: Ninguno
Copia: Alcaldía Local de Fontibón
Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría
Reviso: Ing. Carlos Alberto Bello Avena – Director de Interventoría

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-007-25

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2025

Señores:
CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Dra. DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal
Contrato de obra FDLF-COP-711-2024
Viasfontibon2024@gmail.com
Carrera 7B # 124-39
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 – REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO REVISIÓN Y OBSERVACIONES A HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL REQUERIDO PARA CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024.

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales de la interventoría en cuanto a la revisión de hojas de vida del recurso humano, entregadas por el contratista CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, correspondientes al personal requerido para el Contrato de Obra FDLF-COP-711-2024, se presentan los siguientes hallazgos y observaciones:

CARGO	NOMBRE	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
DIRECTOR DE OBRA	MICHAEL HERRERA	CUMPLE	No se presentan observaciones, CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos en el Anexo de Personal.
RESIDENTE DE OBRA	CAMILO CARVAJAL	CUMPLE	No se presentan observaciones, CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos en el Anexo de Personal.
RESIDENTE DE OBRA	JAIR PARRA	NO CUMPLE	En el Anexo técnico, Numeral 7 INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL, inciso a. requisitos del personal, se indica como requisitos de experiencia especifica: ***"Cinco (5)***

CARGO	NOMBRE	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
			contratos como residente de obra de proyectos de construcción o conservación o Rehabilitación de infraestructura vial para infraestructura vial urbana para tráfico automotor". La experiencia certificada no corresponde a cinco (5) contratos, por ende, no es lo exigido en el anexo citado, perfil observado.
ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS	YOLANDA VARON	CUMPLE	No se presentan observaciones, CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos en el Anexo de Personal.
ESP. EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	MIGUEL GUTIERREZ	NO CUMPLE	Se encuentra error en los datos de identificación del profesional presentado en la carta de intención profesional, igualmente este documento no se encuentra respectivamente firmado.
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	EDISSON BARRIGA	NO CUMPLE	Se evidencia que la carta de intención profesional no se encuentra respectivamente firmado, Igualmente, el certificado de antecedentes disciplinarios no corresponde al profesional presentado, perfil observado
ESP. EN TRANSITO Y TRANSPORTE	JULIAN PUYO	NO CUMPLE	Se evidencia que el certificado del contrato 226-2020, no corresponde al profesional presentado para el cargo. Igualmente se encuentra que la experiencia correspondiente al contrato CVP-CTO-720-2022 y al contrato 153-2023, presentan periodos iguales, por consiguiente, se observa que presenta un traslapo mayor al 100% de dedicación, perfil Observado.
RESIDENTE AMBIENTAL	JUAN PINEDA	CUMPLE	No se presentan observaciones, CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos en el Anexo de Personal.
RESIDENTE SST	CLAUDIA LARA	NO CUMPLE	En el Anexo técnico, Numeral 7 INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL, inciso a. requisitos del personal, se indica como requisitos de formación: ***"Ingeniero civil, de vías y transporte, industrial, arquitecto o profesional en seguridad y salud en el trabajo, con licencia en salud ocupacional vigente, que abarque las áreas de seguridad industrial o seguridad ocupacional, e higiene industrial y diseño, administración y ejecución de programas de salud ocupacional"*** La formación certificada no corresponde a la formación requerida, por ende, no es lo exigido en el anexo citado, perfil observado.
RESIDENTE SOCIAL	LIDA PERDOMO	CUMPLE	No se presentan observaciones, CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos en el Anexo de Personal.
INGENIERO AUXILIAR	NICOLE REYES	NO CUMPLE	En el Anexo técnico, Numeral 7 INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL, inciso a. requisitos del

CARGO	NOMBRE	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
			personal, se indica como requisitos de experiencia especifica: ***"Experiencia especifica no menor a un (1) contrato como residente de obra de proyectos de construcción o conservación o Rehabilitación de infraestructura vial para infraestructura vial urbana para tráfico automotor"***. La experiencia certificada no corresponde a un (1) contrato como residente de obra, por ende, no es lo exigido en el anexo citado, perfil observado.
TOPOGRAFO	RUSBEL BOHORQUEZ	NO CUMPLE	Se evidencia el certificado de antecedentes disciplinarios no corresponde al profesional presentado, perfil observado.
ESP. EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	DIANA CONTRERAS	CUMPLE	No se presentan observaciones, CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos en el Anexo de Personal.
ESPECIALISTA EN REDES SECAS	EDWIN SUAREZ	NO CUMPLE	Se evidencia que la carta de intención profesional no se encuentra respectivamente firmado, Igualmente, se presentan datos en este mismo documento que no corresponde al profesional presentado, perfil observado.

Dadas las observaciones anteriormente señaladas por esta interventoría a las hojas de vida presentadas, se solicita al contratista dar atención de estas y remitir los perfiles faltantes a más tardar en dos (02) días después del recibo del presente comunicado con el fin de dar cumplimiento al Contrato de Obra FDLF-COP-711-2024 y el Anexo de Requerimientos del Personal Mínimo del Proyecto.

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO BELLO AVENA
Representante Legal
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: Ninguno
Copia: Alcaldía Local de Fontibón
Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría
Reviso: Ing. Carlos Alberto Bello Avena – Director de Interventoría

Bogotá D. C. 04 de marzo 2025

VIASFONTIBON-711-2024-009

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Respuesta comunicado INGI-50260-010- 25 con asunto REVISION Y OBSERVACIONES A HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL REQUERIDO PARA CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024

Respetado Ingeniero;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia remite nuevamente las hojas de vida con cada una de las observaciones subsanadas las cuales se presentan a continuación:

CARGO	PROFESIONAL	OBSERVACIONES
RESIDENTE DE OBRA	JAIR PARRA	Se adjunta formato FO-AC-99 ajustado conforme a la observación.
ESP. EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ	Se adjunta formato FO-AC-99 ajustado conforme a la observación.
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	EDISSON ALFREDO BARRIGA	Se adjunta formato FO-AC-99 ajustado conforme a la observación.

CARGO	PROFESIONAL	OBSERVACIONES
ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE	JULIAN ANDRES PUYO	Se adjunta formato FO-AC-99 ajustado conforme a la observación.
RESIDENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	MISRLEY PEREZ RAMIREZ	Se adjunta formato FO-AC-99 ajustado conforme a la observación
ESPECIALISTA EN REDES SECAS	EDWIN SUAREZ FERRO	Se subsana la carta de intención conforme a las observaciones emitidas.
INGENIERO AUXILIAR	NICOLE REYES	Se subsana la carta de intención conforme a las observaciones emitidas.
TOPOGRAFO	RUSBEL BOHORQUEZ DIAZ	Se subsana la carta de intención conforme a las observaciones emitidas.

Se adjuntan los documentos soportes para su previa aprobación de cada uno de los perfiles adjuntos.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal Consorcio Vías Fontibón 2024
Contrato de Obra 711 de 2024
Archivo Consorcio Vías Fontibón

Anexos:

- Hojas de Vida

INFORME AMBIENTAL - 12 DE FEBRERO AL 11 DE MARZO DE 2025

DESTINATARIO:
INTERVENTORÍA: ING INGENIERIA S.A.S.
ALCALDÍA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON

CONTROL DE APROBACIÓN		
ELABORÓ	NOMBRE	Residente Ambiental Juan Felipe Pineda Perilla Consorcio Vías Fontibón 2024
	FECHA	Marzo de 2025
	FIRMA	
REVISÓ	NOMBRE	Representante legal Diana Marcela Pacheco Hernández Consorcio Vías Fontibón 2024
	FECHA	Marzo de 2025
	FIRMA	
APROBÓ	NOMBRE	Residente SSTMA Joan Sebastián Diaz ING INGENIERIA S.A.S.
	FECHA	Marzo de 2025
	FIRMA	

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
00	2025-03-17	Creación del documento	Residente Ambiental
01	2025-04-02	Emision observaciones subsanadas	Residente Ambiental

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. DESARROLLO ACTIVIDADES ASPECTOS AMBIENTALES. 4
2.1. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL MANUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL DE OBRA. 4
2.1.1. OBJETIVOS 4
2.1.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 5
2.1.3. DATOS CONTRACTUALES DEL PROYECTO 6
2.1.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 7
2.1.5. Equipo ambiental y SST 8
2.1.6. Seguimiento a productos ambientales 8
2.1.7. Correspondencia 8
2.1.8. Análisis de los requerimientos ambientales en materia contractual 9
2.1.9. Reconocimiento ambiental del área de influencia del proyecto ... 9
2.1.10. Manejo de campamento y centros de acopio 9
2.1.11. Manejo de materiales de construcción 10
2.1.12. Manejo integral de residuos RCD 10
2.1.13. Control de emisiones atmosféricas 11
2.1.14. Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros 12
2.1.15. Manejo de la vegetación 13
2.1.16. Programa de señalización de seguridad 13
CONCLUSIONES 14

Ilustraciones

Ilustración 1. UPZ localidad de Fontibón 5

Anexos

Anexo 1. MAO
Anexo 2. Correspondencia

1. INTRODUCCIÓN

CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, consciente de las posibles alteraciones ambientales ocasionadas por la ejecución del contrato No. 711 DEL 2024 “CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.”, elaboró el presente Manejo Ambiental de Obra – MAO; mediante el cual se establecen los lineamientos y acciones a implementar durante la gestión ambiental en la ejecución del referido contrato.

Así mismo, se detallan todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, y cumplir con toda la normatividad ambiental aplicable y lo relacionado con el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental, y los documentos contractuales.

En el presente informe se evidencian las diferentes actividades tanto del componente ambiental.

2. DESARROLLO ACTIVIDADES ASPECTOS AMBIENTALES.

En el presente informe se evidencian las actividades realizadas dentro del periodo de ejecución del 12 de febrero al 11 de marzo del 2025 en términos de actividades ambientales.

2.1. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL MANUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL DE OBRA.

El contratista realiza el MANUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL DE OBRA – MAO, documento mediante el cual se establecen lineamientos y acciones a implementar durante la gestión ambiental y SST en la ejecución del COP-711-2024, cuyo objeto es "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.".

El Manual de seguimiento y control Ambiental de Obra – MAO, se encuentra en su segunda versión, la cual está pendiente por revisión y aprobación por parte de la interventoría. A continuación, se deja el mismo como anexo al presente informe.

Anexo 1. MAO

2.1.1. OBJETIVOS

2.1.1.1. OBJETIVO GENERAL

- Garantizar el cumplimiento de las actividades ambientales realizadas para la ejecución del contrato COP-711-2024, dando cumplimiento a los lineamientos legales contractuales.

2.1.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Presentar la relación de las actividades ejecutadas en materia de gestión ambiental en el periodo comprendido del 12 de febrero al 11 de marzo de 2025.
- Evidenciar las actividades realizadas con respecto a cada uno de los componentes ambientales.

2.1.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto se llevará a cabo en la localidad de FONTIBÓN. La localidad es el número 9 de la ciudad, Su extensión es de 3.327,2 hectáreas, representando el 3.9% del distrito. Limita al norte con la Autopista El Dorado, al oriente con la carrera 68, al sur con la Avenida Centenario y al occidente con el Río Bogotá.

A continuación, se relacionan los segmentos viales que serán ejecutados durante la ejecución del contrato COP-711-2024.

Ilustración 1. UPZ localidad de Fontibón

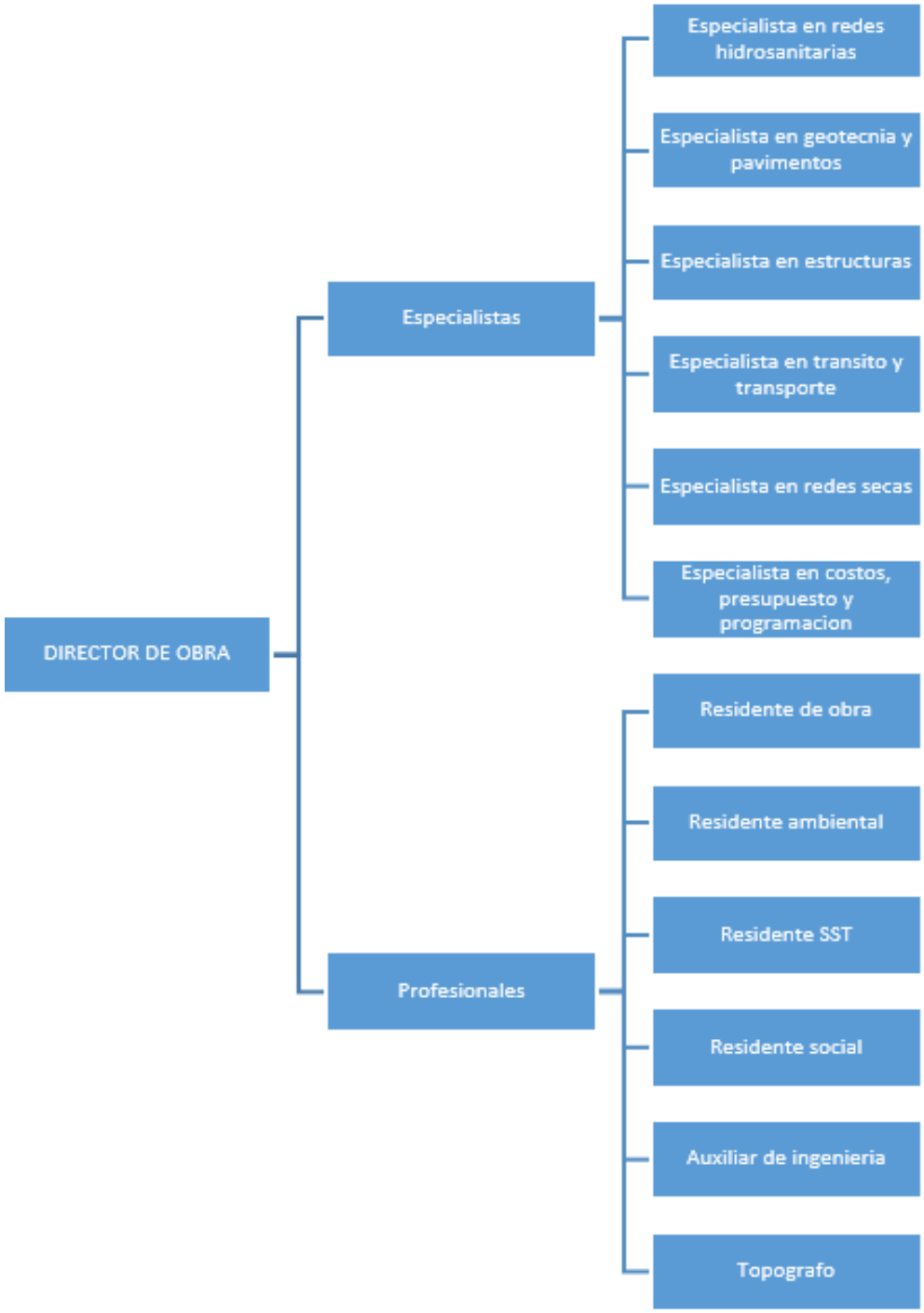


No.	CIV	EJE	DESDE	HASTA
1	9001817	CALLE 16 H	CARRERA 111 A	CARRERA 111 A BIS
2	9001780	CALLE 16 H	CARRERA 111 A BIS	CARRERA 112
3	9000368	CARRERA 118 B	CALLE 23 B	AV. CALLE 24
4	9000393	CARRERA 118 B	*CALLE 23*	CALLE 23 B
5	9000181	CARRERA 122	CALLE 23 B	AV. CALLE 24
6	9000379	CARRERA 118 B BIS	CALLE 23	CALLE 23 B
7	9000362	CARRERA 119	CALLE 23	CALLE 23 B
8	9004860	CARRERA 134	CALLE 17 C	CALLE 17 C BIS
9	9004864	CARRERA 134	CALLE 17 C BIS	CALLE 17 D
10	9004866	CARRERA 134	CALLE 17 D	CALLE 17 D BIS
11	9004869	CARRERA 134	CALLE 17 D BIS	CALLE 17 F
12	9004872	CARRERA 134	CALLE 17 F	NULL
13	9004875	CARRERA 134	NULL	NULL
14	9000204	CALLE 15B	CARRERA 136	CARRERA 137
15	9002043	CALLE 23 H	CARRERA 96 F BIS	CARRERA 96 F

2.1.3. DATOS CONTRACTUALES DEL PROYECTO

CONTRATO	Contrato de Obra Pública No. 711 de 2024
ENTIDAD CONTRATANTE	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón FDLF
OBJETO DEL CONTRATO	“CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.”
CONTRATISTA	Consorcio Vías Fontibón 2024
NIT	901898112-9
PLAZO	9 meses
FECHA DE INICIO	12 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	11 de noviembre de 2025
VALOR	$ 8.045.657.306
CIUDAD	BOGOTÁ D.C
REPRESENTANTE LEGAL	Dian Marcela Pacheco Hernández
OFICINA PRINCIPAL	Carrera 7B #124-39
TELÉFONO	3185473727
CORREO	viasfontibon2024@gamil.com
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	FDLF-CMA-001-2024
REPRESENTANTE LEGAL	Carlos Alberto Bello Avena

2.1.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



2.1.5. Equipo ambiental y SST

CARGO PROFESIONAL	NOMBRE	PORCENTAJE DEDICACIÓN
Residente ambiental	Juan Felipe Pineda Perilla	40 %
Residente Seguridad y Salud en el Trabajo	Misrley Pilar Perez Ramirez	50%

2.1.6. Seguimiento a productos ambientales

Producto	Versión	Fecha de reporte	Oficio de radicación	Aprobación
Manual de control y seguimiento ambiental y de SST	Versión 1	26/02/2025	711-2024-008	Pendiente
Subsanación observaciones PGRCD	Versión 2	05/03/2025	711-2024-010	Aprobado
Remisión observaciones manual de control y seguimiento Ambiental y de SST	Versión 2	17/03/2025	711-2024-016	Pendiente
Remisión informe mensual no.1 componente ambiental	Versión 1	17/03/2025	711-2024-018	Pendiente

2.1.7. Correspondencia

Fecha	No. Radicado	Entidad receptora	Entidad emisora
26/02/2025	711-2024-008	Ing Ingeniería	Consorcio Vías Fontibón
03/03/2025	INGI-50260-011-25	Consorcio Vías Fontibón	Ing Ingeniería
05/03/2025	711-2024-010	Ing Ingeniería	Consorcio Vías Fontibón
17/03/2025	711-2024-016	Ing Ingeniería	Consorcio Vías Fontibón

17/03/2025	711-2024-018	Ing Ingeniería	Consorcio Vías Fontibón

Anexo 2. Correspondencia

2.1.8. Análisis de los requerimientos ambientales en materia contractual

Entre el 12 de febrero y el 11 de marzo de 2025 se realizó el estudio y análisis de la documentación contractual, con el fin de identificar requerimientos específicos que deberán ser tenidos en cuenta durante la etapa de estudios y diseños, así como durante la etapa de las actividades constructivas. De este estudio se determinó que no se requieren permisos adicionales antes la autoridad ambiental, en este caso la Secretaria Distrital de Ambiente, ya que es un proyecto que no va intervenir especies arbóreas, ni cuerpos de agua.

$$\frac{\text{N° de Profesionales requeridos en el periodo}}{\text{N° de Profesionales laborando}}$$

$$\frac{14}{14} * 100 = 100\%$$

2.1.9. Reconocimiento ambiental del área de influencia del proyecto

Se realizaron visitas de campo a los CIV'S que se tienen contractualmente para ejecución, identificando que no se realizaran afectaciones a recursos naturales, esto dado que los tramos que se van a intervenir ya son zonas duras, las cuales en su mayoría se encuentran en asfalto y/o afirmado y pertenecen a vías secundarias y terciarias.

2.1.10. Manejo de campamento y centros de acopio

Para la ejecución del proyecto se realizará el alquiler de una bodega, que contará con baño, lava manos. Esta será utilizada por el personal administrativo y operativo del contrato, adicional a ello se contará con puntos ecológicos tanto en los frentes de obra como en la bodega

$$\frac{\text{N° de puntos ecológicos instalados}}{\text{N° de frentes de trabajo}}$$

$$\frac{0}{0} * 100 = 0\%$$

2.1.11. Manejo de materiales de construcción

Se realiza la revisión de la documentación ambiental de posibles proveedores de materiales, teniendo en cuenta su localización y distancia respecto a la localización del proyecto. El listado de los posibles proveedores se muestra como anexo al Manual de seguimiento y control Ambiental de Obra, este manual se adjunta en el anexo 1.

$$\frac{\text{N° de quejas y reclamos resueltos por manejo de materiales en el periodo}}{\text{N° total de quejas y reclamos recibidos por manejo de material en el periodo}}$$

$$\frac{0}{0} * 100 = 0\%$$

$$\frac{\text{Cantidad de material certificado}}{\text{Cantidad de material utilizado en obra}}$$

$$\frac{0}{0} * 100 = 0\%$$

2.1.12. Manejo integral de residuos RCD

Durante el periodo comprendido entre el 12 de febrero y el 11 de marzo de 2025 se inició con la elaboración del plan de gestión integral de residuos de construcción y demolición PG-RCD, el cual se presentó a la interventoría en su segunda versión, con ella se dio aprobación por parte de la interventoría y se procedió a solicitar la apertura del PIN ambiental por parte del referente PIGA de la Alcaldía Local de Fontibón.

Durante el periodo comprendido entre el 12 de febrero y el 11 de marzo de 2025 no se dispuso ninguna cantidad de residuos de construcción y demolición RCD en sitios de disposición autorizados por parte de la secretaria de ambiente

Para el periodo comprendido entre el 12 de febrero y el 11 de marzo de 2025 no se realizó aprovechamiento de la demolición de concreto, ni tampoco se realizó disposición de la demolición de asfalto y/o excavación a planta de aprovechamiento

$$\frac{\text{Cantidad mensual de residuos aprovechados en la obra}}{\text{Cantidad residuos generados en la obra}}$$

$$\frac{0}{0} * 100 = 0\%$$

$$\frac{\text{Cantidad mensual de RCD dispuestos en sitios autorizados}}{\text{Cantidad de RCD generados en la obra}}$$

$$\frac{0}{0} * 100 = 0\%$$

2.1.13. Control de emisiones atmosféricas

El funcionamiento normal de las actividades constructivas, implica la generación de material particulado y gases que se emiten a la atmósfera por el uso de equipos, maquinarias y/o vehículos.

Para evitar la emisión de partículas y gases contaminantes o minimizar en la medida de lo posible su efecto en el medio ambiente, CONSORCIO VIAS FONTIBON adelanta una serie de actividades que a continuación se describen, con el fin de controlar y minimizar al máximo en lo posible el impacto a generar:

- Se verificará que los vehículos que prestaran servicio al proyecto cuenten con la revisión técnico-mecánica y de gases vigente.
- Se realizarán acopios temporales de material de excavación, los cuales no duraron más de 24 horas en ser recogidos y dispuestos legalmente, esto con el fin de disminuir la contaminación al medio ambiente y evitar perjudicar a la comunidad aledaña al frente de obra en ejecución.
- Se verificará la documentación de la maquinaria y equipos, en cuanto a mantenimientos y estado actual.
- Cada vez que se realice limpieza de vías, se humecta el área
- Las volquetas en operación deben contar con el PIN correspondiente asignado por la Secretaria Distrital de Ambiente y aparecer en la lista de Trasportadores RCD inscritos – SDA.
- Cuando se haga necesario, debe realizarse limpieza a los neumáticos de las volquetas antes de salir del frente de obra, para evitar contaminación y alteración paisajística de las vías aledañas al tramo en ejecución.
- Se tiene prohibido al personal de obra, realizar quemas a cielo abierto.

De igual manera se cuenta con el listado de transportadores inscritos en la página de la Secretaria Distrital de Ambiente, este se cuenta con la última actualización del 06 de marzo de 2025, este servirá para verificar que las volquetas con las que se planea retirar el material sobrante demolición y excavación que entren al contrato estén inscritas y autorizadas por la Secretaria de Ambiente.

$$\frac{\text{N° de vehículos con revisión técnico mecánica}}{\text{N° de vehículos empleados en el desarrollo del proyecto}}$$

$$\frac{0}{0} * 100 = 0\%$$

2.1.14. Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros

Se informa a la interventoría que no se permitirá disponer directa o indirectamente a la red de alcantarillado público, cuerpos de agua de uso público o privado algún tipo de residuo líquido o sólido, materiales de construcción o canalización de aguas.

Durante el periodo comprendido entre el 12 de febrero de 2025 al 11 de marzo de 2025 se realizó recorrido al área de influencia directa de los CIV'S a intervenir con el fin de verificar la presencia de sumideros o pozos. A continuación, se muestra el inventario resultante del recorrido en mención. Adicional a ello una vez se inicien actividades en los frentes de obra se realizará un inventario de sumideros con el fin de realizar la protección pertinente a los mismos.

No.	CIV	EJE	DESDE	HASTA
1	9001817	CALLE 16 H	CARRERA 111 A	CARRERA 111 A BIS
2	9001780	CALLE 16 H	CARRERA 111 A BIS	CARRERA 112
3	9000368	CARRERA 118 B	CALLE 23 B	AV. CALLE 24
4	9000393	CARRERA 118 B	*CALLE 23*	CALLE 23 B
5	9000181	CARRERA 122	CALLE 23 B	AV. CALLE 24
6	9000379	CARRERA 118 B BIS	CALLE 23	CALLE 23 B
7	9000362	CARRERA 119	CALLE 23	CALLE 23 B
8	9004860	CARRERA 134	CALLE 17 C	CALLE 17 C BIS
9	9004864	CARRERA 134	CALLE 17 C BIS	CALLE 17 D
10	9004866	CARRERA 134	CALLE 17 D	CALLE 17 D BIS
11	9004869	CARRERA 134	CALLE 17 D BIS	CALLE 17 F
12	9004872	CARRERA 134	CALLE 17 F	NULL
13	9004875	CARRERA 134	NULL	NULL
14	9000204	CALLE 15B	CARRERA 136	CARRERA 137
15	9002043	CALLE 23 H	CARRERA 96 F BIS	CARRERA 96 F

$$\frac{\text{N° de sumideros protegidos}}{\text{N° de sumideros presentes en la zona}}$$

$$\frac{0}{0} * 100 = 0\%$$

$$\frac{\text{N° de pozos protegidos}}{\text{N° de pozos presentes en la zona}}$$

$$\frac{0}{0} * 100 = 0\%$$

2.1.15. Manejo de la vegetación

Consorcio vías Fontibón quiere implementar medidas para mitigar y prevenir los impactos que puedan afectar la vegetación entendida como el arbolado, jardinería y zonas verdes que se encuentren en el área de influencia directa del proyecto.

Se instalarán elementos de protección para aislar los árboles que se encuentren en el área del proyecto. Durante el periodo del presente informe no se realizaron estas protecciones debido a que no se han iniciado con las actividades de obra, una vez se inicien con las mismas se procederá a proteger los elementos arbóreos cercanos al punto de intervención.

$$\frac{\text{N° de especies arbóreas protegidos}}{\text{N° de especies arbóreas presentes en el AID}}$$

$$\frac{0}{0} * 100 = 0\%$$

2.1.16. Programa de señalización de seguridad

Como principal objetivo Consorcio Vias fontibon 2024 va realizar una adecuada señalización SST y ambiental de los frentes de obra para prevenir e informar del riesgo hacia terceros, usuarios y trabajadores del proyecto.

Los materiales ubicados en los frentes de obra deberán estar señalizados, cubiertos y dentro del cerramiento de obra durante los meses que dura la obra sin obstaculizar el paso peatonal o vehicular

Las señales de seguridad deben estar diseñadas de acuerdo con los colores de seguridad y contraste y las formas geométricas y significados determinados en las normas técnicas NTC-1461 – Higiene y Seguridad, colores y señales de seguridad, NTC 1931 – protección contra incendios – señales de seguridad y NTC 1937.

$$\frac{\text{N° de frentes de obra señalizados}}{\text{N° de frentes de obra en ejecución}}$$

$$\frac{0}{0} * 100 = 0\%$$

CONCLUSIONES

- Durante el periodo comprendido entre el 12 de febrero y el 11 de marzo de 2025 no se realizaron actividades de obra, dado que el contrato se encuentra en etapa preliminar.

- El Manual de seguimiento y control Ambiental de Obra – MAO se encuentra en su segunda versión y está pendiente por la revisión y/o aprobación por parte de la interventoría

- De acuerdo al anexo técnico y a los recorridos realizados a los CIV'S que se van a intervenir no se requiere la necesidad de solicitar permisos adicionales ante la autoridad ambiental, Secretaria Distrital de Ambiente.

- Se tiene aprobación al Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición PGRCD, con ella se realizó la solicitud de creación de PIN ante el PIGA de la alcaldía de Fontibón

CONTRATO FDLF-COP-711-2024

Fondo de Desarrollo Local de Fontibón

EJECUTAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN

INFORME DE GESTIÓN SOCIAL No.1

Periodo del 12 de febrero al 11 de marzo de 2025

Contratista

CONSORCIO VIAS FONTIBÓN 2024

BOGOTÁ D.C
2025

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

Control de revisión

Versión	Fecha	Descripción Modificación	Folios
V.0	17/03/2025	Entrega Informe de Gestión Social No.1 versión V.0	166
V.1	21/03/2025	Respuesta Of. INGI-50260-020-25 Remisión Informe de Gestión Social No.1 V.1 ajustado.	188

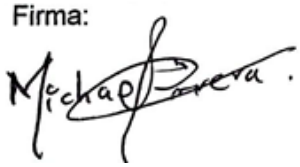
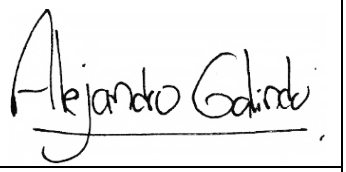
Elaboró	Revisó	Revisó Interventoría	Aprobó Interventoría
Firma: 	Firma: 		
Nombre: Lida Perdomo	Nombre: Michael Herrera	Nombre: Paola Amaya	Nombre: Alejandro Galindo
Cargo: Residente social	Cargo: Director de Obra	Cargo: Residente social	Cargo:director interventoría

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 5
1. CONTEXTUALIZACIÓN 6
2.1 INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO 8
1.3 DEFINICIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 9
Área de influencia indirecta del proyecto. 9
Área de influencia directa del proyecto. 9
3. OBJETIVOS 11
3.1 Objetivo General 11
3.2 Objetivos específicos 11
4. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL 12
4.1 Programa de Divulgación e información 12
4.1.1 Entrega de volantes y/o afiches informativos 13
4.1.2 Instalación de Puntos Satélites de Información 13
4.1.3 Reuniones de inicio y/o socialización 14
4.1.4 Reuniones extraordinarias, de avance y/o finalización de obras 14
4.2 Programa de acompañamiento a las actividades técnicas 14
4.2.1 Actas de vecindad de inicio 15
4.2.2 Actas de vecindad de cierre 15
4.2.3 Actas de Compromiso 15
4.3 Programa de Atención a la ciudadanía 15
4.4 Programa de Sostenibilidad 16
4.5 Programa de manejo de Impactos en el sector comercial. 16
4.6 Programa de Generación de Empleo 16
4.7 Programa de Aseguramiento de la calidad 17
4.7.1 Seguimiento y evaluación 17

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Segmentos viales priorizados para intervención. 7
Tabla 2. Condiciones generales del Contrato 8
Tabla 3. Área de Influencia Directa por corredores viales. 10

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Trazabilidad piezas de divulgación. 13
Anexo 2. Presentación socialización JAL 15
Anexo 3. Registro de Generación de Empleo. 16
Anexo 4. Plan de Gestión social V.1.....17

INTRODUCCIÓN

Las obras civiles son hechas por y para una comunidad en particular, no podemos desligar las obras del medio social en el que se desarrollan porque son las personas quienes le dan el sentido. La consolidación de la malla vial como parte del desarrollo infraestructural local es necesaria porque redunda en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes mejorando las condiciones de la movilidad, los tiempos de desplazamiento, la seguridad vial y la conectividad del sector; sin embargo, es inevitable alterar la dinámica social alrededor de las vías durante su proceso de construcción. Por lo anterior, Con el propósito de mitigar y controlar los efectos negativos de las obras y por otro lado promover los beneficios y el cuidado de las mismas este documento presenta las actividades orientadas a este fin, en las que ha avanzado el área de Gestión Social en el marco del contrato FDLF-COP-711-2024.

Así mismo, en cumplimiento de los deberes y obligaciones aplicables a la Gestión Social para el contrato en mención adjudicado a Consorcio Vías Fontibón 2024, y que tiene por objeto “Ejecutar a precios fijos y a monto agotable las actividades de construcción de la malla vial y espacio público derivados del contrato de consultoría 440 de 2022, de la localidad de Fontibón” Este documento presenta la metodología propuesta para el desarrollo de las actividades sociales.

En la primera parte del documento se expone los fundamentos técnicos, normativos y sociales en los que se apoya el contrato a partir de los cuales se idearon las actividades sociales teniendo en cuenta las obligaciones definidas para el área desde los estudios previos y la documentación contractual.

En una segunda parte se describe con mayor detalle el procedimiento metodológico que se pretende llevar a cabo definiendo los programas, los objetivos que se plantean, las actividades a realizar y los indicadores para evaluar los resultados de la gestión.

1. CONTEXTUALIZACIÓN

Desde el Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” y, partiendo de la información proporcionada por el IDU en el año 2023 sobre el estado de la malla vial en Bogotá donde se identifica las necesidades de mantenimiento, rehabilitación y/o reconstrucción vial se tiene los primeros hallazgos sobre la necesidad de construcción en la malla vial local de Fontibón.

Así mismo, considerando que los Fondos de Desarrollo Local son responsables de la construcción, mantenimiento y/o rehabilitación de la malla vial local, se elaboró el Proyecto 180 “Un nuevo contrato para la movilidad de Fontibón” que, alineado al Programa de movilidad segura, sostenible y accesible, se diseñó para identificar y atender las necesidades locales al respecto. En razón de lo anterior, desde el área de infraestructura de la Alcaldía Local se hizo un diagnóstico de vías donde se determinó el estado de cada uno de los segmentos que conforman los 35.76 KM/Carril[1] pertenecientes a la malla vial local evaluadas bajo el método denominado Índice de Condición de Pavimento que se hace a través de un estudio visual de la condición del pavimento en la que se clasifican de acuerdo a la extensión y la severidad de los daños que presentan[2]

Adicionalmente, considerando que las inquietudes más frecuentes de la comunidad están relacionadas con la construcción de malla vial y espacio público,[3] frente a los perjuicios que trae para la movilidad el estado actual de las vías, entre los cuales se encuentra las dificultades para el comercio, para el acceso a los barrios, para la atención oportuna de emergencias y para la circulación vehicular y peatonal en el sector que genera descontento en los habitantes[4] así como el alto índice de renovación urbana que presenta la localidad pero que trae como consecuencia el deterioro de las vías y el espacio público sumado al constante deterioro por el transito constante al que están sometidos y a la exposición ambiente que naturalmente afecta a las vías; la alcaldía local conformó mesas de participación en

[1] Estudios previos de obra. Pág 7
[2] Ibid Pág.11
[3] Estudios previos, pág.14
[4] Pág 12

las que se determinaron los criterios para priorizar las vías que deben ser intervenidas y determinaron que se debe empezar por aquellas que:

- Cuentan con estudios y diseños vigencia 2022
- Hayan sido requeridas por Acciones populares
- Generen mayor beneficio colectivo por soportar rutas de SITP
- Generen mayor beneficio por conducir a la malla vial intermedia y/o generen conectividad
- Estar ubicadas entre barrios
- Su cercanía con lugares de gran afluencia de personas. Ej. Hospitales y Colegios.

Como resultado de lo anterior, se seleccionaron para intervención los segmentos viales que se describen a continuación, los cuales podrán ser sometidos a cambios de inclusión y/o exclusión por razones técnicas o presupuestales.

Tabla 1. Segmentos viales priorizados para intervención.

Prioridad	CIV	PK	Eje vial	Desde	Hasta
1	9001817	384775	Calle 16 H	Carrera 111 A	Carrera 111 A Bis
2	9001780	N.E	Calle 16 H	Carrera 111 A Bis	Carrera 112
3	9000393	381037	Carrera 118 B	Calle 23	Calle 23 B
4	9000368	380986	Carrera 118 B	Calle 23B	Av. Calle 24
5	900181	380499	Carrera 122	Calle 23B	Av. Calle 24
6	9000379	381010	Carrera 118 B Bis	Calle 23	Calle 23 B
7	9000362	380977	Carrera 119	Calle 23	Calle 23 B
8	9004860	S.E	Carrera 134	Calle 17C	Calle 17 C Bis
9	9004864	S.E	Carrera 134	Calle 17C Bis	Calle 17 D
10	9004866	S.E	Carrera 134	Calle 17 D	Calle 17 D Bis
11	9004869	S.E	Carrera 134	Calle 17 D Bis	Calle 17F
12	9004872	S.E	Carrera 134	Calle 17 F	NULL
13	9004875	S.E	Carrera 134	NULL	NULL

Prioridad	CIV	PK	Eje vial	Desde	Hasta
1	9001817	384775	Calle 16 H	Carrera 111 A	Carrera 111 A Bis
14	9000204	380654	Calle 15B	Carrera 136	Carrera 137
15	9002043	385377	Calle 23H	Carrera 96 F Bis	Carrera 96 F

Elaboración propia.

2.1 INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El contrato cumple con las siguientes condiciones:

Tabla 2. Condiciones generales del Contrato

Contrato	FDLF-COP-711-2024
Contrato de interventoría	FDLF- CIV-717-2024
Objeto del contrato	Ejecutar a precios fijos y a monto agotable las actividades de construcción de la malla vial y espacio público derivados del contrato de consultoría 440 de 2022, de la localidad de Fontibón
Localización	Localidad de Fontibón
Contratista	Consorcio Vías Fontibón 2024
Interventoría	ING Ingeniería
Plazo estimado total	nueve meses
Acta de inicio	12 de febrero de 2025
Fecha de finalización	12 de noviembre de 2025
Valor del Contrato	$ 8.045.657.306 Ocho mil cuarenta y cinco millones seiscientos cincuenta y siete trescientos seis pesos MCTE
Residente Social Obra	T.S. Lida Perdomo
Profesional Social de Interventoría	T.S Jessica Paola Amaya Pérez

Este contrato define tres fases para su desarrollo de acuerdo al momento en el que se encuentre; así, se tiene prevista una fase de planificación (etapa previa), una fase de obra y una fase de liquidación para cada una de ellas desde el anexo técnico se ha definido una serie de actividades y productos que deben resultar de la gestión de cada uno de los componentes que la integran, técnico, social[5], ambiental y SST. Cabe destacar que a lo largo del documento se referencia en la descripción metodológica de los programas la etapa a la cual corresponde.

1.3 DEFINICIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA

Área de influencia indirecta del proyecto.

Entendiendo el área de influencia indirecta del proyecto como el sector en el que se encuentra inmersa el área de influencia directa y con el cual comparten impactos positivos y negativos generados por las obras; este proyecto considerará como área de influencia indirecta los barrios a los que pertenecen los segmentos viales priorizados, teniendo en cuenta que al ser parte de la malla vial local su principal función es la de permitir la accesibilidad a las unidades de vivienda por lo cual el alcance e impacto se concentra principalmente a nivel barrial. Los segmentos priorizados para intervención se ubican en tres UPZ de la localidad (75, 76 y 77) y pertenecen a los barrios de Bahía Solano, El Refugio, Villa Andrea, Rincón Santo y Kasandra.

Área de influencia directa del proyecto.

En cuanto al área de influencia directa del proyecto, entendida como el territorio en el que se manifiesta de manera directa los impactos sociales generados por las actividades del proyecto se considerará como área de influencia directa a los predios inmediatamente colindantes a los quince (15) segmentos viales priorizados los cuales conforman ocho corredores viales como se muestra en las siguientes ilustraciones.

[5] Pág.113-124

Tabla 3. Área de Influencia Directa por corredores viales.

Prioridad	CIV	PK	Eje vial	Desde	Hasta
1	9001817 y 9001780	384775	Calle 16 H	Carrera 111 A	Carrera 112
2	9000393 y 9000368	381037 y 380986	Carrera 118 B	Calle 23	Av. Calle 24
3	9000379	381010	Carrera 118B	calle 23	calle 23B
4	9000362	380977	Carrera 119	Calle 23	Calle 23 B
5	900181	380499	Carrera 122	Calle 23B	Av. Calle 24
6	9004860, 9004864, 9004866, 9004869, 9004872 y 9004875	S.E	Carrera 134	Calle 17C	Calle 17L
7	9000204	380654	Calle 15B	Carrera 136	Carrera 137
8	9002043	385377	Calle 23H	Carrera 96 F Bis	Carrera 96 F

Elaboración propia.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Documentar las actividades realizadas desde el área de Gestión Social en el periodo comprendido entre el 12 de febrero y el 11 de marzo de 2025 que permitan evidenciar el avance contractual y retroalimentar los procesos y herramientas utilizadas en cada uno de los programas del Plan de Gestión Social.

3.2 Objetivos específicos

Describir las actividades realizadas por parte del componente de Gestión Social en el marco del contrato FDLF-COP-711-2024 y en cumplimiento de lo estipulado dentro del Plan de gestión.

Presentar los registros y documentación que soporta las actividades realizadas y los resultados obtenidos.

Registrar el accionar del componente social de acuerdo a los acontecimientos presentados durante el periodo y el avance del contrato para tomar las medidas correctivas necesarias y/o implementar acciones de mejora que contribuyan al logro de los objetivos contractuales.

4. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL

Retomando las actividades propuestas para el acompañamiento social durante la ejecución del contrato FDLF-COP-711-2024 cuyo objeto es “Ejecutar a precios fijos y a monto agotable las actividades de construcción de la malla vial y espacio público derivados del contrato de consultoría 440 de 2022, de la localidad de Fontibón” El siguiente informe hace un recuento programa por programa de las actividades de este componente durante el primer periodo comprendido entre el 12 de febrero y el 11 de marzo de 2025 perteneciente a la etapa preliminar.

1. Programa de Divulgación e información
2. Programa de acompañamiento a las actividades técnicas
3. Programa de Atención ciudadana
4. Programa de Sostenibilidad
5. Programa de manejo de Impactos en el sector comercial
6. Programa de Generación de Empleo
7. Programa de Aseguramiento de la calidad

4.1 Programa de Divulgación e información

Para disponer la información clara, veraz, oportuna y suficiente frente a las particularidades y actividades que componen la ejecución del contrato a todos los ciudadanos que prioritariamente vivan, trabajen o se relacionen de alguna forma con las obras a ejecutar (grupos de interés). Las actividades que se adelantaron en el desarrollo de este programa son:

1. Conforme a lo estipulado en el anexo técnico, el día 18 de febrero se solicitó el aval para adelantar el procedimiento de elaboración de piezas de divulgación previstas para el desarrollo de la gestión social a lo largo de todo el proceso contractual, esto se remitió mediante el oficio **VIASFONTIBON-711-2024-002** a la firma interventora.

2. En respuesta a la solicitud anterior, el mismo día la interventoría hace el traslado de la solicitud mediante el oficio **INGI-50260-003-25** a la entidad quien remite el procedimiento a seguir a través de su oficio **20255920089631** del día 7 de marzo, facilita el logo de la entidad y da indicación de remitir las piezas a dos correos electrónicos habilitados por la oficina Asesora de Comunicaciones para su respectiva revisión y aprobación.

3. El día 10 de marzo, de acuerdo a las indicaciones de la entidad se remiten las piezas de divulgación a los correos electrónicos referidos mediante el oficio VIASFONTIBON-711-2024-012, el cual fue compartido a su vez con la firma interventora vía correo electrónico y se encuentra en revisión por parte de la entidad.

   Adicionalmente, la interventoría solicita al contratista, mediante su oficio **INGI-50260-014-25** del 11 de marzo de 2025 que, para dar cumplimiento a los tiempos establecidos por la entidad para aprobación de piezas, se le remitan a ellos con tres días de anticipación para tener el tiempo de revisión y aval por parte de interventoría y entonces poder remitirlas a la entidad para que de igual manera realicen su revisión.

4. El día 11 de marzo mediante oficio **INGI-50260-015-25** remitido vía correo electrónico, la interventoría requiere la inclusión de piezas de divulgación actualizadas al Plan de Gestión Social.

Anexo 1. Trazabilidad piezas de divulgación.

4.1.1 Entrega de volantes y/o afiches informativos

No se registra actividad relacionada con la entrega de volantes o afiches informativos puesto que durante esta etapa no ha sido necesario establecer comunicación con la ciudadanía.

4.1.2 Instalación de Puntos Satélites de Información

De igual manera teniendo en cuenta que el contrato se encuentra en etapa preliminar y no ha iniciado labores técnicas en ninguno de los segmentos asignados no ha sido necesario instalar la cartelera denominada Punto de Información - P.I-.

4.1.3 Reuniones de inicio y/o socialización

A la fecha no se ha realizado actividades relacionadas con este ítem debido a que el contrato se encuentra en la etapa preliminar, apropiación de estudios y diseños de los segmentos viales a intervenir y por consiguiente no es pertinente adelantar reuniones informativas de inicio con la comunidad.

4.1.4 Reuniones extraordinarias, de avance y/o finalización de obras

Cada vez que se considere necesario, en caso que la interventoría y/o el Fondo de Desarrollo Local – F.D.L.F- lo requieran se realizará reuniones extraordinarias, de avance y/o finalización de obras para dar aviso sobre situaciones imprevistas que tengan incidencia en la obra, que impliquen modificaciones dentro de las actividades técnicas a realizar y/o en los tiempos previstos para la ejecución de las obras.

Debido a que a la fecha no se ha hecho apertura de frentes de obra y no se han presentado situaciones que lo ameriten, no se registra actividades relacionadas con este ítem.

4.2 Programa de acompañamiento a las actividades técnicas

En vista de que el área técnica se encuentra en proceso de apropiación de los estudios y diseños de los segmentos a intervenir, y que para esto no ha sido necesario el acompañamiento social, no se presentan actividades relacionadas con este itém.

4.2.1 Actas de vecindad de inicio

Para el periodo no fue necesario adelantar actividades para levantamiento de actas de vecindad de inicio.

4.2.2 Actas de vecindad de cierre

Entendiendo que el contrato se encuentra en etapa de apropiación de los estudios y diseños para este periodo no corresponde para el periodo adelantar actividades para cierre de actas de vecindad.

4.2.3 Actas de Compromiso

A la fecha no ha sido necesario adelantar actividades relacionadas con actas de compromiso.

4.3 Programa de Atención a la ciudadanía

A razón de que se están adelantando actividades técnicas preliminares al inicio de labores constructivas, a la fecha no se ha establecido contacto con la ciudadanía por parte de este contratista ya que no se considera pertinente ni necesario.

En todo caso, se encuentra disponible la línea telefónica 304 362 1979 en horarios de atención de martes y jueves de 8am a 12m para la atención ciudadana y el correo electrónico viasfontibon2024@gmail.com compartido con los dignatarios de la Junta de Acción Local -JAL – en la reunión preliminar de socialización que se tuvo el día viernes 31 de enero de 2025.

Así mismo se encuentra a disposición del público la profesional social de interventoría Jessica Paola Amaya Pérez en el correo electrónico residentesocial1@ingingenieria.com.co y la línea telefónica 310 7644991.

Anexo 2. Presentación socialización JAL

4.4 Programa de Sostenibilidad

4.4.1 Plegable de sostenibilidad

Considerando que el contrato se encuentra en su etapa preliminar y aún no se ha iniciado actividades técnicas, del 12 de febrero al 11 de marzo no corresponde para el periodo adelantar actividades para este programa.

4.5 Programa de manejo de Impactos en el sector comercial.

Considerando que el contrato se encuentra en su etapa preliminar, que aún no se ha iniciado actividades técnicas que representen impacto al sector comercial, del 12 de febrero al 11 de marzo no fue necesario realizar actividades para el programa.

4.6 Programa de Generación de Empleo

Dando cumplimiento a lo establecido en el decreto Distrital 634 de 2023, del personal total vinculado al contrato correspondiente a catorce personas, cinco de ellas son mujeres. Teniendo en cuenta que el decreto establece que se debe vincular un como mínimo un 18.4% de mujeres en contratos relacionados con el área de construcción y que, habiendo verificado el personal se tiene un 35% de mujeres vinculadas, a este respecto se tiene un cumplimiento del 100%.

En cuanto a la directiva Distrital 001 de 2011 y la minuta contractual que insta a priorizar la contratación de sujetos de especial protección constitucional y a garantizar la contratación del 10% de mano de obra no calificada local de los cuales por lo menos el 5% sean mujeres. En el periodo reportado, debido a que aún no se ha iniciado procesos de contratación para ejecución de obras no es aplicable la normatividad.

Anexo 3. Registro de Generación de Empleo.

4.7 Programa de Aseguramiento de la calidad

Para garantizar la calidad de la Gestión Social durante este primer mes contractual, el día 18 de febrero se presentó el Plan de Gestión Social donde se especifica la metodología y los formatos que servirán para el registro de actividades sociales. Una vez atendidas las observaciones realizadas por la interventoría mediante su oficio INGI-50260-004-25 del 18 de febrero, se remite nuevamente el documento en su versión 1 el día 19 de febrero el cual es aprobado mediante el oficio INGI-50260-009-25.

Anexo 4. Plan de Gestión social V.1

El día 11 de marzo, mediante su oficio INGI-50260-015-25 la interventoría solicita, incluir las piezas de divulgación en el Plan de Gestión Social, sin embargo, debido a que actualmente se encuentran en proceso de revisión por parte de la entidad, una vez se cuente con la aprobación será atendida la solicitud (ver anexo 1).

Así mismo, como parte del aseguramiento de la calidad en la gestión social, se presenta el presente informe que presenta las actividades en el periodo mensual reportado con sus respectivos registros y soportes.

4.7.1 Seguimiento y evaluación

En cuanto al seguimiento y evaluación del componente social del contrato, durante el periodo del 12 de febrero al 11 de marzo se evidencia la participación de la profesional social en los comités de seguimiento al contrato realizados los días 20 de febrero y 3 de marzo donde, además de la supervisión participan funcionarios de la contraloría ya que desde su programa Localidades al Tablero realizan seguimiento a los contratos con una reunión mensual.

ANEXOS

Anexo 1.

Trazabilidad piezas de divulgación.

Anexo 2.

Presentación socialización JAL.

Anexo 3.

Registro de Generación de Empleo.

Anexo 4.

Plan de Gestión social V.1.

ANEXOS

Anexo 1.

Trazabilidad piezas de divulgación.

Bogotá D. C. 18 de febrero 2025

VIASFONTIBON-711-2024-002

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad. Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Solicitud de aval para tramite de elaboración de elementos de divulgación con la oficina de prensa del FDLF.

Respetados señores;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia, remite la relación del material de divulgación necesario para la gestión de actividades sociales con el propósito de solicitar a la oficina de prensa del FDLF los lineamientos su elaboración:

No.	Nombre de la pieza comunicativa	Utilidad de la pieza informativa	Contiene
1	Reunión de inicio	Se distribuirá puerta a puerta en el área de influencia directa de las obras con el propósito de convocar a los residentes cercanos y grupos de interés sobre las obras a participar en la reunión de socialización del proyecto.	- Número del contrato, - Lugar donde se realizarán las obras - Fecha de reunión - Hora de la reunión - Lugar de la reunión - Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría
2	Reunión extraordinaria	Se distribuirá puerta a puerta en el área de influencia directa de las obras con el propósito de convocar a los residentes cercanos y grupos de interés sobre las obras a participar en esta reunión dónde se tratará asuntos de relevantes sobre el desarrollo del proyecto que por su naturaleza deban ser conocidos por ellos.	- Número del contrato - Lugar donde se realizarán las obras - Fecha, hora y lugar donde se pretende desarrollar la reunión - Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría

No.	Nombre de la pieza comunicativa	Utilidad de la pieza informativa	Contiene
3	Reunión de finalización	Se distribuirá puerta a puerta en el área de influencia directa de las obras con el propósito de convocar a los residentes cercanos y grupos de interés sobre las obras a participar en la reunión de finalización de las obras.	- Número del contrato - Lugar donde se realizarán las obras - Fecha, hora y lugar donde se pretende desarrollar la reunión - Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría
4	Notificación Primera visita Actas de vecindad - A.V-	Se distribuirá puerta a puerta en los predios indicados por el área técnica para notificar a los residentes, propietarios y/o arrendatarios de los predios cercanos al área de intervención las fechas, horarios en que se realizarán visitas para el levantamiento de actas de vecindad de inicio y la importancia de su colaboración en este procedimiento.	- Número y objeto del contrato- - Localización de las obras. - Descripción del procedimiento - Fecha y horario durante el cual se realizará la visita - Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría
5	Notificación Segunda visita Actas de vecindad – A.V -	Se distribuirá en los predios que por indicación del área técnica y una vez cumplida la programación de primera visita para el levantamiento de actas de vecindad no atendieron dicha diligencia.	
6	Notificación Tercera visita Actas de vecindad – A.V -	Se distribuirá en los predios que por indicación del área técnica y una vez cumplida la programación de primera visita y segunda visita para el levantamiento de actas de vecindad no atendieron dicha diligencia.	
7	Inicio de obra	Se distribuirá puerta a puerta en el área de influencia directa de las obras con el propósito de indicar a los residentes, propietarios y/o arrendatarios de los predios cercanos al área de intervención sobre la fecha de inicio y duración aproximada de las obras.	- Breve presentación del contrato. - Localización de las obras - Fecha de inicio y finalización aproximada de obras - Recomendaciones generales durante la obra - Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría
8	Otras informaciones	Se distribuirá para informar a la comunidad sobre un asunto que de manera extraordinaria les involucra con respecto a la obra (Ej. Suspensión de servicios públicos, etc.)	-Breve presentación del contrato - Localización de las obras . Información que se desea transmitir

No.	Nombre de la pieza comunicativa	Utilidad de la pieza informativa	Contiene
		Se concertará con interventoría la manera como se distribuirá la pieza de acuerdo con la necesidad que se tenga.	- Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría
9	Oferta Laboral	Esta pieza informativa se publicará en los Puntos Satélites de información y/o en lugares concurridos, según se considere pertinente para informar la disponibilidad de puestos de trabajo para residentes locales que deseen postularse.	- Breve presentación del contrato - Localización de las obras - Indicaciones para la presentación de hojas de vida - Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría
10	Restricción vehicular	Se distribuirá puerta a puerta en el área de influencia con el propósito de informar a los residentes cercanos y grupos de interés las restricciones de movilidad que se implementaran durante la ejecución de las obras.	- Breve presentación del contrato - Localización de las obras - Indicaciones de movilidad - Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría
11	Valla informativa	Son vallas preventivas e informativas que se ubica una vez se inicie el frente de obra.	- Enunciado sobre el objeto del contrato - Localización de las obras - Recomendaciones de cuidado durante la ejecución de la obra. -
12	Cartelera PSI	Es la base para publicar volantes y afiches relacionados con el contrato en los Puntos Satélites de Información	- Enunciado del contrato - Espacio para ubicar volantes y afiches - Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría

Quedamos atentos a sus indicaciones en relación con esto,

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal Consorcio
Contrato de Obra FDLF-COP-711-2024
Archivo Consorcio
Anexos: NA

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-003-25

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2025

Señores:
ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN
Att. Dra. ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE
Alcaldesa Local de Fontibón
Carrera 99 No. 19 – 43
cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 – REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO TRASLADO DE LA SOLICITUD RECIBIDA MEDIANTE COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-002 DEL 18 DE FEBRERO DE 2025, CON ASUNTO *"SOLICITUD DE AVAL PARA TRAMITE DE ELBORACIÓN DE ELEMENTOS DE DIVULGACIÓN CON LA OFICINA DE PRENSA DEL FDLF"*

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de está Interventoría No. FDLF-CIV-717-2024 con objeto *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO al contrato que tiene como objeto CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C."*, nos permitimos trasladar ante ustedes el comunicado VIASFONTIBON-711-2024-002 con asunto *"SOLICITUD DE AVAL PARA TRAMITE DE ELABORACIÓN DE ELEMENTOS DE DIVULGACIÓN CON LA OFICINA DE PRENSA DEL FDLF"*, en el cual se indica lo siguiente:

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

"(…) El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia, remite la relación del material de divulgación necesario para la gestión de actividades sociales con el propósito de solicitar a la oficina de prensa del FDLF los lineamientos su elaboración (…)"

Teniendo en cuenta que dicha obligación contractual se encuentra descrita en el plan de gestión social.

"**(…) **4.1 Programa de Divulgación e información

Previsto como un ítem de mitigación y control del riesgo social frente al proyecto, el Programa de Divulgación e información a la comunidad dispone la información clara, veraz, oportuna y suficiente frente a las particularidades y actividades que componen la ejecución de las obras a todos los ciudadanos que prioritariamente vivan, trabajen o se relacionen de alguna forma con las obras a ejecutar (grupos de interés) en el presente objeto contractual, dentro de cada uno de los segmentos viales contemplados para intervención. Los procedimientos que se adelantarán en el desarrollo de este programa son:

4.1.1 Entrega de volantes y/o afiches informativos

La entrega de volantes y/o afiches informativos se realizará de la siguiente manera:

1. Se presentará a la interventoría vía correo electrónico un borrador de la pieza informativa con la información pertinente.

2. Una vez recibida la información, la interventoría dará respuesta vía correo electrónico sobre las observaciones o aprobación de la pieza para ser distribuida (…)"

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita a la oficina de prensa del FDLF los lineamientos su elaboración de los siguientes documentos:

- Reunión de inicio.
- Reunión extraordinaria.
- Reunión de finalización.
- Notificación Primera visita Actas de vecindad - A.V-.
- Notificación segunda visita Actas de vecindad - A.V-.
- Notificación tercera visita Actas de vecindad - A.V-.
- Inicio de obra.
- Otras informaciones.

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-003-25

- Oferta laboral.
- Restricción vehicular.
- Valla informativa.
- Cartelera PSI.

Sin otro particular, quedamos atentos a comentarios.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO BELLO AVENA
Representante Legal
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: (3) tres folios/ Comunicado VIASFONTIBON-711-2024-002
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Jessica Paola Amaya Pérez– Residente social.
Reviso: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

Caterine Acosta

De: TRAMITES Y SERVICIOS <aplicaciones.sdg@gobiernobogota.gov.co>
Enviado el: martes, 18 de febrero de 2025 4:47 p. m.
Para: ING INGENIERIA SAS .
Asunto: Radicado Nro. 20254210506212

Teniendo en cuenta la declaratoria de Aislamiento Preventivo Obligatorio Nacional implementada por el Presidente de la República a través del Decreto Nacional No. 457 del 22 de marzo de 2020, nos permitimos informarle que se ha recibido con éxito su documento a través del servicio de ventanilla virtual de la Secretaria Distrital de Gobierno el cual contiene la siguiente información:

Fecha y Hora de Radicación: 2025-02-18 16:47:29

Consecutivo de Radicado: 20254210506212

Tipo de solicitud: RADICACIÃ“N ENTRE ENTIDADES

Asunto: TRASLADO DE LA SOLICITUD RECIBIDA MEDIANTE COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-002 DEL 18 DE FEBRERO DE 2025, CON ASUNTO “SOLICITUD DE AVAL PARA TRAMITE DE ELBORACIÓN DE ELEMENTOS DE DIVULGACIÓN CON LA OFICINA DE PRENSA DEL FDLF
AUTORIZO USO DATOS PERSONALES Y CERTIFICO CORREO TIPO PETICION: RADICACIÃ“N ENTRE ENTIDADES

Documento: 890405995

Nombres: ING INGENIERIA SAS .

Dirección: Calle 114 a 53-94

Teléfono: 3012146076

Correo: asistenteproyecto2@ingingenieria.com.co

La respuesta a su solicitud será dada dentro de los términos previstos en la ley y la normatividad vigente.

Aplicaciones SDG

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

Bogotá, D.C. marzo de 2025

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación:_____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

(592)

Señores:
DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal
Consorcio Contrato de Obra FDLF-COP-711-2024
E-mail: viasfontibon2024@gmail.com
info@ingingenieria.com.co
Teléfono: 320 2800393
La Ciudad.

Asunto: Respuesta radicados 20255910018932 - 20254210506212

Reciban un cordial saludo, deseando éxito en sus labores.

En atención a los radicados de referencia y en respuesta a la solicitud **"Aval para trámite de elaboración de elementos de divulgación con la Oficina de Prensa del FDLF"**, específicamente en relación con los numerales **4.1 Programa de Divulgación e Información** y **4.1.1 Entrega de volantes y/o afiches informativos**, la Alcaldía Local de Fontibón, a través de su Oficina Asesora de Comunicaciones, se permite hacer las siguientes precisiones:

1. Revisión y Aprobación del Material Gráfico

Todo material gráfico que se distribuya, publique o exponga por cualquier medio debe contar con un concepto favorable de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Alcaldía Local de Fontibón, en coordinación con el equipo de comunicaciones de la Secretaría de Gobierno. Esta última entidad es responsable de la emisión de los códigos de aprobación necesarios para la impresión y difusión del material asociado a la actividad contractual referenciada en la solicitud.

2. Procedimiento para la Solicitud de Aval

Para garantizar el cumplimiento de este proceso, cualquier diseño o impresión derivada de la ejecución contractual deberá ser enviada a la **Oficina Asesora de Comunicaciones** a través del correo electrónico solicitudescomunicacionalf@gmail.com, con copia a gustavo.garzon@gobiernobogota.gov.co.
La solicitud deberá incluir:
Justificación clara de la necesidad del material dentro de la ejecución contractual.
Datos del contrato al que está asociado.
Descripción detallada y enumerada de las piezas gráficas.
Documento en formato PDF con todas las piezas gráficas organizadas y numeradas para su consulta.

3. Cumplimiento del Manual de Marca

Las piezas gráficas deben ajustarse a las disposiciones del **Manual de Marca del Distrito**, garantizando el uso adecuado de los logos institucionales. Se vincula link el manual en formato **PDF** para su consulta y los logos de la alcaldía local de Fontibón.
https://drive.google.com/file/d/1L41O1C7JEN1WX__V7Trk1vVia6yUwJsr/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1DDiKgo64THCovU0q_2YaAqq8ihDlCdgb/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1KWJ0Xm7g4lIWVB6_QkAdWRU-khj40Md4/view?usp=drive_link

4. Plazos para la Revisión

Las piezas gráficas deberán ser enviadas con una **antelación mínima de 5 días hábiles** para su respectiva revisión y aprobación por parte de la oficina y posteriormente por la Secretaría de Gobierno.

Agradecemos su cumplimiento con estos lineamientos para asegurar una adecuada divulgación institucional.

Cordialmente,

ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE
Alcaldesa Local de Fontibón

Proyectó: Gustavo Adolfo Garzón Guzmán – Referente Oficina Comunicaciones – Contratista FDLF
Revisó y aprobó: Gustavo Adolfo Garzón Guzmán – Referente Oficina Comunicaciones – Contratista FDLF

Bogotá D. C. 10 de marzo de 2025

VIASFONTIBON-711-2024-012

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN
Atn. Gustavo Adolfo Garzón Guzmán.
Referente oficina de comunicaciones.
Carrera 99 # 19-43
Ciudad. Bogotá D.C

Ref. "CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Remisión de piezas de divulgación.

Respetados señores;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia, de acuerdo a las indicaciones dadas en su oficio 20255920089631 y el modelo remitido por la supervisión se ha generado las piezas de divulgación que se relacionan a continuación:

1. Plantilla volante de convocatoria a reuniones
2. Plantilla notificación de primera, segunda y tercera visita para levantamiento de actas de vecindad.
3. Plantilla volante de inicio de obra
4. Plantilla volante otras informaciones
5. Plantilla afiche contratación de mano de obra no calificada
6. Plantilla volante socialización de PMT

Como ejecutores del contrato se propone que, una vez dado su aval frente a las plantillas para las actividades relacionadas anteriormente se pueda trabajar las piezas de divulgación bajo estos criterios con el ánimo de simplificar el procedimiento de aprobación teniendo únicamente que diligenciar los datos que corresponda para la actividad programada y bajo el aval de la interventoría proceder con su distribución y/o publicación; en caso de requerir una pieza de divulgación de otra naturaleza se generará la respectiva plantilla y se remitirá a ustedes para su respectiva aprobación.

Así mismo se solicita la plantilla para las vallas informativas aplicables para el presente contrato.

Quedamos atentos a sus observaciones y/o aprobación de las mismas.

Cordialmente,



DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal Consorcio
Contrato de Obra FDLF-COP-711-2024
Archivo Consorcio
Anexos: 8 folios.

Construcción de malla vial y espacio público
Reunión de Socialización

FDLF-COP-711-2024

Volante: 001 Fecha: 00/00/2025

Segmentos:_____

Espacio para imagen del segmento

El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón -FDLF, a través del contratista Consorcio vías Fontibón 2024, invita a la comunidad interesada a participar en la socialización de información importante sobre este proyecto.

Día en letra, en número, mes y año

Dirección lugar de la reunión

Hora ej. 3:30 pm

Para mayor información comuníquese con nuestro
Punto de Atención a la ciudadanía

Contáctanos:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN | BOGOTÁ

Construcción de malla vial y espacio público
Reunión de Socialización

FDLF-COP-711-2024

Volante: 001 Fecha: 00/00/2025

Segmentos:_____

Espacio para imagen del segmento

El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón -FDLF, a través del contratista Consorcio vías Fontibón 2024, invita a la comunidad interesada a participar en la socialización de información importante sobre este proyecto.

Día en letra, en número, mes y año

Dirección lugar de la reunión

Hora ej. 3:30 pm

Para mayor información comuníquese con nuestro
Punto de Atención a la ciudadanía

Contáctanos:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN | BOGOTÁ

Notificación primera visita para el levantamiento de actas de vecindad

Construcción de malla vial y espacio público

FDLF-COP-711-2024

Volante: 00 Fecha: 00-00-2025 Localidad: Fontibón.

El próximo ej.**jueves 8 de septiembre de 2025**, entre las 9:00 am y las 3:00 pm el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón a través del contratista encargado de esta obra **CONSORCIO VIAS FONTIBÓN 2024**, realizará el **Levantamiento de Acta de Vecindad** en los predios que rodean el segmento vial ubicado en la **xxxxxx.**

Esta actividad consiste en el registro escrito y fotográfico de las condiciones externas e internas de los predios antes del inicio de actividades constructivas; el acta de vecindad le servirá al propietario como soporte en caso que exista alguna afectación en los predios durante la ejecución de la obra determinando la responsabilidad del contratista.

Para realizar esta actividad se requiere la presencia de los propietarios, arrendatarios y/o encargados de los predios así como su autorización para el ingreso y acompañamiento durante esta diligencia; esto no tiene ningún costo, ni requiere la entrega de documentos. En caso de no encontrar una persona que atienda y/o suministre la información necesaria; se programará una **segunda y una última visita**. Una vez cumplida la programación en caso de no tener acceso al predio, se levantará un acta de vecindad de fachada con lo cual no habrá lugar a futuras reclamaciones.

Profesionales que realizarán la actividad	
Residente técnico contratista:	
Residente Social contratista:	
Residente técnico de interventoría	
Residente social interventoría	

Si desea más información sobre este tema, o coordinar una nueva visita, puede comunicarse con nuestro **Punto de Atención Ciudadana –P.A.C-.**

Contáctanos:

3043621979

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

BOGOTÁ

Notificación segunda visita para el levantamiento de actas de vecindad

Construcción de malla vial y espacio público

FDLF-COP-711-2024

Volante: 00 Fecha: 00-00-2025 Localidad: Fontibón.

Debido a que el día ej. jueves 8 de septiembre de 2025 se visito por primera vez este predio sin encontrar quien atendiera el levantamiento de acta de vecindad, se programó **una segunda visita el próximo ej. viernes 9 de septiembre de 2025** donde, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal a través del contratista encargado de esta obra **CONSORCIO VIAS FONTIBÓN 2024**, pretende culminar este proceso en los predios que rodean el segmento vial ubicado en la **xxxxxxxx.**

Esta actividad consiste en el registro escrito y fotográfico de las condiciones externas e internas de los predios antes del inicio de actividades constructivas. El acta de vecindad le servirá al propietario como soporte en caso que exista alguna afectación en los predios durante la ejecución de la obra, determinando la responsabilidad del contratista.

Para realizar esta actividad se requiere la presencia de los propietarios, arrendatarios y/o encargados de los predios, así como su autorización para el ingreso y acompañamiento durante esta diligencia; esto no tiene ningún costo, ni requiere la entrega de documentos; en caso de no encontrar una persona que atienda y/o suministre la información necesaria, se agendará una **última visita**; una vez cumplida la programación en caso de no tener acceso al predio, se levantará acta de vecindad de fachada con lo cual no habrá lugar a futuras reclamaciones.

Profesionales que realizarán la actividad	
Residente técnico contratista:	
Residente Social contratista:	
Residente técnico de interventoría	
Residente social interventoría	

Si desea más información sobre este tema, o coordinar una nueva visita, puede comunicarse con nuestro **Punto de Atención Ciudadana –P.A.C-.**

Contáctanos:

3043621979

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

BOGOTÁ

Notificación última visita para el levantamiento de actas de vecindad

Construcción de malla vial y espacio público

FDLF-COP-711-2024

Volante: 00 Fecha: 00-00-2025 Localidad: Fontibón.

Debido a que el día ej. jueves 8 de septiembre de 2025 y el día ej. viernes 9 de septiembre de 2025 se visitó este predio sin encontrar quien atendiera el levantamiento de acta de vecindad, se programó **una última visita el próximo ej. sábado 3 de septiembre de 2025** donde, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal a través del contratista encargado de esta obra, **CONSORCIO VIAS FONTIBÓN 2024**, pretende culminar este proceso en los predios que rodean el segmento vial ubicado en la **xxxxxxxxl.**

Esta actividad consiste en una evaluación externa e interna del estado de los inmuebles, registrando de manera escrita y fotográfica las condiciones actuales de estos antes del inicio de la obra. Este documento le servirá al propietario como soporte en caso que exista alguna afectación en los predios durante la ejecución de la obra, determinando la responsabilidad del contratista.

Para adelantar la actividad se requiere la presencia de los propietarios, arrendatarios y/o encargados de los predios, así como su acompañamiento y autorización de ingreso al inmueble al momento de levantar el acta; esta actividad no tiene ningún costo ni requiere la entrega de documentos. Una vez cumplida la programación, en caso de no encontrar a una persona que atienda y/o suministre la información necesaria en esta última oportunidad, se levantará acta de vecindad de fachada con lo cual no habrá lugar a futuras reclamaciones.

Profesionales que realizarán la actividad	
Residente técnico contratista:	
Residente Social contratista:	
Residente técnico de interventoría	
Residente social interventoría	

Si desea más información sobre este tema, o coordinar una nueva visita, puede comunicarse con nuestro **Punto de Atención Ciudadana –P.A.C-.**

Contáctanos:

3043621979

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

BOGOTÁ

Inician las obras de construcción de la malla vial y espacio público

FDLF-COP-711-2024

Volante: 00 Fecha: 00-00-2025 Localidad: Fontibón.

Estamos trabajando para mejorar la movilidad de los habitantes de la localidad de Fontibón, a partir del xxxxxxxx y durante aproximadamente **un mes** se realizarán las obras y actividades necesarias para la construcción de la malla vial y espacio público en el segmento vial ubicado en la xxxxxx, barrio xxxxxxx.

Foto del segmento

Recuerde atender las siguientes recomendaciones para el buen desarrollo del proceso:

Atienda la señalización informativa y reglamentaria alrededor de la obra.

Permanezca atento, transite con **precaución** alrededor de la obra, no corra ni juegue, esto puede ser un factor que favorece la accidentalidad.

Proteja con mayor empeño el paso cercano a la obra de niños, adultos mayores, personas con discapacidad y condiciones especiales.

Absténgase de ingresar al área en construcción, recuerde que se encuentra maquinaria y manipulación de materiales que pueden ocasionarle lesiones.

Utilice única y **exclusivamente el sendero peatonal adecuado** para el tránsito peatonal alrededor de la obra.

Evite apoyarse en la malla o las cintas de demarcación, balancearse en ellas y/o romperlas; estas se encuentran dispuestas para su protección.

Comunique cualquier irregularidad a nuestro Punto de Atención Ciudadana -P.A.C-

Contáctanos:

3043621979

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

BOGOTÁ

Información importante

FDLF-COP-711-2024

Volante: 00 Fecha: 00-00-2025 Localidad: Fontibón.

Comunique cualquier irregularidad a nuestro Punto de Atención Ciudadana -P.A.C-

Contáctanos:

3043621979

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

BOGOTÁ

Contratación de mano de obra no calificada

Construcción de malla vial y espacio público

FDLF-COP-711-2024

Volante: 00 Fecha: 00-00-2025 Localidad: Fontibón.



La empresa contratista de este proyecto, Consorcio vías Fontibón 2024, requiere personal para los siguientes cargos:

- Ej. **Ayudante de obra, auxiliar de tráfico y brigadista de orden, aseo y limpieza.**

Requisitos:

- Hoja de vida
- Certificado de residencia y/o fotocopia de recibo de servicios públicos, si reside en la localidad de Fontibón.
- Copia de la cédula de ciudadanía
- Copia de certificados laborales relacionados con el cargo al que aplica.
- Si es víctima de conflicto armado, adjuntar certificado de la Alta Consejería para los derechos de las víctimas, la paz y la reconciliación.

La recepción de las hojas de vida se realizará a través de los canales de atención del Punto de Atención Ciudadana:

Correo electrónico: viasfontibon2024@gmail.com

Para mayor información comuníquese con nuestro
Punto de Atención Ciudadana -P.A.C-

Contáctanos:

3043621979

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

BOGOTÁ

A partir del ___ de ___ y hasta el ___ de ___ de ___ tenga en cuenta lo siguiente:

FDLF-COP-711-2024

Volante: 00 Fecha: 00-00-2025 Localidad: Fontibón.

Cierre total de la Dirección _____

Por inicio de obras de construcción de la malla vial y espacio público

- CIV _____ Dirección

Plano PMT

Vehículos: Restricción de tránsito

Transporte Público: Restricción de tránsito

Residentes: Restricción de ingreso y salida de parqueaderos

Biciusuarios: Restricción de tránsito de bicicletas

Ruta de Desvío:

- Descripción de rutas alternas para el transito.

DISCULPE LAS INCOMODIDADES, TRABAJAMOS POR UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Atienda la señalización informativa y reglamentaria ubicada en obra.
- Acate las recomendaciones del personal de la obra.
- Circule por los senderos peatonales demarcados.
- Evite ingresar a la zona de trabajo o romper la malla o las cintas de demarcación dispuestas para su protección.

Comunique cualquier irregularidad a nuestro Punto de Atención Ciudadana -P.A.C-

Contáctanos:

3043621979

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

BOGOTÁ

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-014-25

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2025

Señores:
CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
Att. Dra. DIANA MARCELA PACHECO
Representante legal consorcio
Contrato de obra FDLF-COP-711-2024
viasfontibon2024@gmail.com
Kr. 07B Nº 124-39
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 – REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO AVAL PARA TRÁMITE Y APROBACIÓN DE ELEMENTOS DE DIVULGACIÓN CON LA OFICINA DE PRENSA DEL FDLF REMITIDO MEDIANTE COMUNICADO 20255920089631 DEL 05 DE MARZO DEL 2025.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de esta Interventoría, nos permitimos hacer énfasis en el comunicado remitido por la alcaldía local de Fontibón a través de su oficina asesora de comunicaciones en la cual realiza cuatro (04) precisiones importantes a tener en cuenta, entre las cuales se encuentra:

1. Revisión y aprobación del material gráfico.
2. Procedimiento para la solicitud de aval.
3. Cumplimiento del manual de marca.
4. Plazos para revisión.

Conforme a lo anotado en el numeral cuatro (04) de la mencionada comunicación en la que se indica:

4. Plazos para la Revisión

Las piezas gráficas deberán ser enviadas con una **antelación mínima de 5 días hábiles** para su respectiva revisión y aprobación por parte de la oficina y posteriormente por la Secretaría de Gobierno.

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-014-25

Así las cosas, siendo que está contemplado contractualmente que esta interventoría revise y avale de manera previa a la remisión al cliente de cualquier documento oficial, es necesario que el contratista CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024, remita a esta interventoría con mínimo tres (03) días hábiles adicionales a los requeridos por la alcaldía cualquier pieza y/o elemento de divulgación de los contratos de las referencias 1 y 2 del presente documento, a fin de que sean revisados y avalados de manera previa a la liberación ante la oficina asesora de comunicaciones o cualquier otra dependencia y/o representante que designe la alcaldía local de Fontibón en su calidad de cliente del contrato.

Finalmente, se recuerda al contratista que no podrá realizar liberación de documentos a la alcaldía y/o sus representantes designados sin contar con previo aval y aprobación de la interventoría.

Quedamos atentos a cualquier comentario.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO BELLO AVENA
Representante Legal
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: N/A
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Jessica Paola Amaya Pérez– Residente social.
Reviso: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-015-25

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2025

Señores:
CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
Att. Dra. DIANA MARCELA PACHECO
Representante legal consorcio
Contrato de obra FDLF-COP-711-2024
viasfontibon2024@gmail.com
Kr. 07B Nº 124-39
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 – REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO RESPUESTA AL COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-012 DEL 10 DE MARZO DEL 2025, CON ASUNTO “REMISIÓN DE PIEZAS DE COMUNICACIÓN” REMITIDO AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de esta Interventoría, nos permitimos requerir que se actualice el plan de gestión social, teniendo en cuenta que la versión aprobada no contaba con los anexos de las piezas de divulgación e información debidamente actualizadas, por consiguiente, se hace necesario solicitar esta nueva versión para remitir a la entidad para los tramites de revisión pertinentes.

Así las cosas, se solicita al contratista remitir la nueva versión del documento para su revisión y aprobación.

Quedamos atentos a cualquier comentario.

Cordialmente,

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-015-25

CARLOS ALBERTO BELLO AVENA
Representante Legal
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: N/A
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Jessica Paola Amaya Pérez– Residente social.
Reviso: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

Anexo 2.

Presentación socialización JAL.



CONTRATO FDLF-COP-711-2024

Ejecutar a precios fijos y a monto agotable las actividades de construcción de la malla vial y espacio público derivados del contrato de consultoría 440 de 2022, de la localidad de Fontibón

Orden del día

1. Bienvenida y recomendaciones para la reunión
2. Cumplimiento al Plan de Desarrollo Local
3. Antecedentes a la contratación local
4. Minuta del contrato
5. Presentación contratista (Solvencia e idoneidad)
6. Otras experiencias y sus tiempos de ejecución
7. Perfiles contratados
8. Propuesta aprobada por el FDLF
9. Plan de ejecución (Aspectos lógicos)

9.1 Segmentos priorizados
9.2 Cronograma
9.3 Área técnica
9.4 Área SST
9.5 Área ambiental
9.6 Área social
9.6.1 Generación de empleo

10. Espacio para responder inquietudes

BOGOTÁ

1. Bienvenida y recomendaciones para la reunión

- Silencie su teléfono durante el desarrollo de la reunión.
- Para el correcto desarrollo de la reunión, exponga sus preguntas al final de la presentación.
- En el momento de exponer sus preguntas, atienda las indicaciones del moderador y respete la palabra del otro.
- Diligencie el formato de asistencia.

2. Cumplimiento del PDL

- Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”

- Proyecto 180 “Un nuevo contrato para la movilidad de Fontibón”



3. Antecedentes para la contratación local



- Información proporcionada por el IDU en el año 2023 sobre el estado de la malla vial en Bogotá.
- El área de infraestructura de la Alcaldía Local hizo un diagnóstico de vías donde se determinó el estado de la malla vial local.
- La alcaldía local conformó mesas de participación en las que se determinaron los criterios para priorizar las vías que deben ser intervenidas.

4. Minuta del contrato

Contratista:	**Consorcio Vías Fontibón**
Interventoría:	**ING Ingeniería**
Fecha de inicio:	**3 de febrero de 2025 (Por definir)**
Fecha de finalización:	**3 de noviembre de 2025 (Por definir)**
Duración:	**9 meses**
Valor:	**$ 8.045.657.306**

5. Presentación contratista
(Solvencia e idoneidad)

Consorcio vías Fontibón 2024	
Conformado por:	Environmental and geomechanical solutións EGS S.A.S. ARQUICIVILES S.A.S.
Representante Legal	Diana Marcela Pacheco
Misión	Desarrollo de proyectos en el campo de la construcción y la consultoría urbanística.
Experiencia	12 años

6. Otras experiencias y sus tiempos de ejecución









7. Perfiles y experiencia de los profesionales

Con dedicación del 100%



Director de obra (1)

- Ingeniero civil o Ing. De transporte y vías
- Posgrado en vías o en gerencia
- Experiencia general mínimo 10 años
- Experiencia específica mínimo 6 años



Ingeniero residente de obra (2)

- Ingeniero civil o Ing. De transporte y vías.
- Experiencia general mínimo 8 años
- Experiencia específica mínimo 5 años



Ingeniero residente de obra auxiliar (1)

- Civil / Ing. De transporte y vías / Topográfico
- Experiencia general mínimo 3 años
- Experiencia específica mínimo 1 contrato



Residente Social (1)

- Profesional social
- Experiencia general mínimo 6 años
- Experiencia específica mínimo 2 años

BOGOTÁ

7. Perfiles y experiencia de los profesionales



Residente de SST (1)

- Dedicación del 50%
- Civil / De transporte / arquitecto / Prof. SST
- Experiencia general mínimo 3 años
- Experiencia específica mínimo 1 año en contratos infraestructura vial urbana para tráfico automotor.



Especialista en redes secas (1)

- Dedicación del 50%
- Civil / Eléctrico electricista
- Especialista en redes secas
- Experiencia general mínimo 6 años
- Experiencia específica mínimo 4 contratos de infraestructura vial urbana para tráfico automotor.



Topógrafo (1)

- Dedicación del 50%
- Profesional o tecnólogo en topografía.
- Experiencia general mínimo 5 años
- Experiencia específica mínimo 3 contrato de infraestructura vial urbana para tráfico automotor.



Residente Ambiental (1)

- Dedicación del 40%
- Ing. Ambiental / Sanitario / De recursos hídricos y gestión ambiental o Administrador Ambiental.
- Experiencia general mínimo 3 años
- Experiencia específica mínimo 1 año en obras de infraestructura preferiblemente vial.



Especialista en Redes Hidrosanitarias

- Dedicación del 20%
- Civil hidráulico o sanitario
- Posgrado en Hidraúlica
- Experiencia general mínima de 6 años
- Experiencia específica mínimo 4 contrato de infraestructura vial urbana para tráfico automotor

7. Perfiles y experiencia de los profesionales



Especialista en geotécnica y pavimentos (1)

- Dedicación del 20%
- Civil / De transporte y vías.
- Especialización en geotecnia y pavimentos.
- Experiencia general mínimo 6 años
- Experiencia específica mínimo 3 contratos infraestructura vial urbana para tráfico automotor.



Especialista en transito y transporte (1)

- Dedicación del 20%
- Ing. Civil, de vías y transporte o topográfico.
- Especialista en transito y transporte.
- Experiencia general mínimo 6 años
- Experiencia específica mínimo 4 contrato de infraestructura vial urbana para tráfico automotor.



Especialista estructuras(1)

- Dedicación del 20%
- Civil
- Especialista en estructuras
- Experiencia general mínimo 6 años
- Experiencia específica mínimo 3 contratos de infraestructura vial urbana para tráfico automotor.



Especialista en costos, presupuestos y programación (1)

- Dedicación del 20%
- Ing. Civil, de vías y transporte, arquitecto o afines.
- Posgrado en gerencia, gestión, dirección o costos y presupuestos.
- Experiencia general mínimo 6 años
- Experiencia específica mínimo 1 año en obras de infraestructura preferiblemente vial.

BOGOTÁ

8. Propuesta aprobada por el FDLF

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
FONDO DE DESARROLLO LOCAL
ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

OBJETO DE LA LICITACION : **"CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.".**

OFERTA ECONOMICA (PROPONENTE)

COD IDU	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VR. UNITARIO (OFERTADO)	VR. UNITARIO MÁS A.I.U.	VALOR PARCIAL (OFERTADO) = VR. UNITARIO MÁS A.I.U. X CANTIDAD
		1. PRELIMINARES					
3007	1,001	REPLANTEO GENERAL	M2	6.501,16	$ 820,00	$ 1.076,00	$ 6.995.248,00
3022	1,002	DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M3	378,69	$ 52.266,00	$ 68.594,00	$ 25.975.862,00
3155	1,003	DEMOLICION SUMIDERO EXISTENTE (INCLUYE CARGUE)	UN	42,00	$ 171.223,00	$ 224.713,00	$ 9.437.946,00
4613	1,004	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM)	M3	12.256,36	$ 52.087,00	$ 68.359,00	$ 837.832.513,00
4850	1,005	DEMOLICION DE POZOS, CAJAS Y CAMARAS DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB, COMPRESOR Y CARGUE).	M3	187,29	$ 267.084,00	$ 350.521,00	$ 65.649.078,00
		2. REDES HÚMEDAS (ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO)					
3045	2,001	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	298,08	$ 146.440,00	$ 192.188,00	$ 57.287.399,00
3225	2,002	TUBERIA PVC D=3" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	527,33	$ 49.510,00	$ 64.977,00	$ 34.264.321,00
3226	2,003	TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	73,50	$ 62.793,00	$ 82.410,00	$ 6.057.135,00
3227	2,004	TUBERIA PVC D=6" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	726,38	$ 125.685,00	$ 164.949,00	$ 119.815.655,00
3252	2,005	TEE HD EXTREMO LISO 6"X3" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	2,00	$ 479.282,00	$ 629.010,00	$ 1.258.020,00
3253	2,006	TEE HD EXTREMO LISO 6"X4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	2,00	$ 523.454,00	$ 686.981,00	$ 1.373.962,00
3293	2,007	CODO HD 90° EXTREMO LISO PARA PVC D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	18,00	$ 277.882,00	$ 364.692,00	$ 6.564.456,00
3471	2,008	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL Y PAÑETE IMPERMEAB.)	ML	115,00	$ 666.677,00	$ 874.947,00	$ 100.618.905,00
3478	2,009	RELLENO PARA REDES EN GRAVILLA 1/2" (SUMINISTRO, DISPOSICIÓN Y EXTENDIDO MANUAL)	M3	1.062,80	$ 139.924,00	$ 183.636,00	$ 195.168.341,00
3708	2,010	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	KG	10.308,86	$ 5.137,00	$ 6.742,00	$ 69.502.334,00
3723	2,011	LIMPIEZA DE POZOS (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES)	UN	47,00	$ 91.140,00	$ 119.612,00	$ 5.621.764,00
3776	2,012	ENTIBADO TIPO ED1, DISCONTINUO EN MADERA (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	6.359,22	$ 42.673,00	$ 56.004,00	$ 356.141.757,00
3878	2,013	PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE TAPA)	UN	50,00	$ 1.736.437,00	$ 2.278.900,00	$ 113.945.000,00
3879	2,014	PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCL. SUMIN, INST.)	UN	50,00	$ 1.041.729,00	$ 1.367.165,00	$ 68.358.250,00
3882	2,015	SUMIDERO LATERAL SL-100, H=1.25M (FUNDIDO EN SITIO, CONCRETO HECHO EN OBRA. INCL. SUMIN, FORM, REF. Y CONST. INCL. TAPA)	UN	40,00	$ 2.725.318,00	$ 3.576.707,00	$ 143.068.280,00
3919	2,016	TUBERIA PVC U.M. EXT/INT LISO NORMA NTC 5070 D=24" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	150,63	$ 624.230,00	$ 819.239,00	$ 123.401.971,00
4144	2,017	TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	658,20	$ 78.605,00	$ 103.161,00	$ 67.900.570,00
4262	2,018	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 3.5M (INCLUYE CARGUE)	M3	6.557,73	$ 5.100,00	$ 6.693,00	$ 43.890.887,00
4792	2,019	RELLENO EN RECEBO COMUN (SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN TRANSPORTE A 28 KM).	M3	3.763,41	$ 88.909,00	$ 116.684,00	$ 439.129.732,00

BOGOTÁ

8. Propuesta aprobada por el FDLF

4792	2,019	RELLENO EN RECEBO COMUN (SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN TRANSPORTE A 28 KM).	M3	3.763,41	$ 88.909,00	$ 116.684,00	$ 439.129.732,00
4839	2,020	EMPATES DE TUBERÍA EN PVC A PVC 6" LINEAL SEGÚN NORMA NS-023. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE ACCESORIOS).	UN	59,00	$ 547.635,00	$ 718.716,00	$ 42.404.244,00
4840	2,021	EMPATES DE TUBERÍA EN PVC A PVC 3" LINEAL SEGÚN NORMA NS-023 (INCLUYE ACCESORIOS). SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	118,00	$ 169.497,00	$ 222.448,00	$ 26.248.864,00
4842	2,022	EMPATES DE TUBERÍA EN PVC A AC 4" LINEAL SEGÚN NORMA NS-023 SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE ACCESORIOS).	UN	2,00	$ 384.126,00	$ 504.127,00	$ 1.008.254,00
4843	2,023	EMPATES DE TUBERÍA EN PVC A AC 3" LINEAL SEGÚN NORMA NS-023. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE ACCESORIOS).	UN	2,00	$ 285.616,00	$ 374.842,00	$ 749.684,00
4878	2,024	CONEXIONES KIT SILLA YEE 200 X 160 PVC. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	172,00	$ 120.549,00	$ 158.209,00	$ 27.211.948,00
4984	2,025	RELOCALIZACIÓN DE MEDIDOR DE ACUEDUCTO D= 1/2" (INCLUYE 1.0M TUBERÍA GALVANIZADA D= 1/2", SOLDADURA, CINTA DE TEFLON, Y REPOSICIÓN DE CAJILLA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA CON TAPA, NO INCLUYE MEDIDOR.).	UN	180,00	$ 361.479,00	$ 474.405,00	$ 85.392.900,00
4986	2,026	CONCRETO GRAVA COMÚN 4000 PSI (280 KG/CM2) PARA CÁMARAS ESPECIALES DE INTERCONEXIÓN DE ALCANTARILLADO (PREMEZCLADO, INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETA Y COLOCACIÓN. NO INCLUYE REFUERZO NI CURADO).	M3	128,88	$ 895.013,00	$ 1.174.615,00	$ 151.384.381,00
5015	2,027	CAJA DE INSPECCION 0.80X0.8M. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION. (H=0.6M. INCLUYE MARCO Y TAPA, NO INCLUYE BASE Y CAÑUELA).	UN	168,00	$ 558.905,00	$ 733.507,00	$ 123.229.176,00
5171	2,028	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 3" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALACION. (INCLUYE TUBERIA PF, REPOSICIÓN DE CAJILLA EN POLIPROPILENO PARA MEDIDOR, REGISTROS Y ACCESORIOS. LONGITUD PROMEDIO =6.5MT).	UN	118,00	$ 474.273,00	$ 622.436,00	$ 73.447.448,00
5173	2,029	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 6" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALACION. (INCLUYE TUBERIA PF REPOSICIÓN DE CAJILLA EN POLIPROPILENO PARA MEDIDOR, REGISTROS Y ACCESORIOS. LONGITUD PROMEDIO=6.5 MT).	UN	62,00	$ 353.435,00	$ 463.848,00	$ 28.758.576,00
5467	2,030	TUBERIA PVC SANITARIA D=8`` TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	ML	888,38	$ 135.115,00	$ 177.325,00	$ 157.531.984,00
6538	2,031	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=14" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	12,84	$ 215.108,00	$ 282.308,00	$ 3.624.835,00
7830	2,032	CONEXIONES KIT SILLA YEE 250 X 200 PVC. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	26,00	$ 228.486,00	$ 299.865,00	$ 7.796.490,00
7831	2,033	CONEXIONES KIT SILLA YEE 315 X 200 PVC. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	2,00	$ 311.718,00	$ 409.099,00	$ 818.198,00
8350	2,034	YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	30,00	$ 296.241,00	$ 388.787,00	$ 11.663.610,00
8646	2,035	EMPATE DE TUBERÍA EN PVC A PVC 6"X4" LINEAL SEGÚN NORMA NS-023, INCLUYE REDUCCIÓN U.M PVC 6"X4" (Suministro e instalación)	UN	15,00	$ 310.105,00	$ 406.982,00	$ 6.104.730,00
8792	2,036	TUBERÍA PVC SANITARIA D=10" TIPO U.S. (Incluye suministro e instalación)	ML	131,66	$ 202.280,00	$ 265.472,00	$ 34.952.044,00
9109	2,037	CONCRETO 2000 PSI GRAVA COMÚN 14 MPA (140 Kg/Cm2) PARA SOLADOS (PREMEZCLADO. INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN).	M3	64,53	$ 564.209,00	$ 740.468,00	$ 47.782.400,00
		3.PAVIMENTOS					
3454	3,001	ESTABILIZACIÓN DE SUBRASANTE CON RAJÓN (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MANUAL. NO INCLUYE MATERIAL DE SELLO)	M3	1.008,53	$ 107.184,00	$ 140.668,00	$ 141.867.898,00
3710	3,002	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE)	M3	2.853,53	$ 5.100,00	$ 6.693,00	$ 19.098.676,00

BOGOTÁ

8. Propuesta aprobada por el FDLF

OFERTA ECONOMICA (PROPONENTE)							
COD IDU	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VR. UNITARIO (OFERTADO)	VR. UNITARIO MÁS A.I.U.	VALOR PARCIAL (OFERTADO) = VR. UNITARIO MÁS A.I.U. X CANTIDAD
4015	3,003	GEOTEXTIL NT 4000 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	3.625,29	$ 12.090,00	$ 15.867,00	$ 57.522.476,00
4159	3,004	SUBBASE GRANULAR CLASE C (SBG_C) (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	M3	293,95	$ 142.531,00	$ 187.058,00	$ 54.985.699,00
4394	3,005	ADOQUIN DE CONCRETO TR. PESADO 20X10X8CM (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE 4CM ARENA NIVELACIÓN Y ARENA DE SELLO)	M2	3.625,29	$ 104.289,00	$ 136.869,00	$ 496.189.817,00
8616	3,006	BASE GRANULAR CLASE A (BGA_BG38) o (BGB_BG25) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	842,46	$ 178.752,00	$ 234.594,00	$ 197.636.061,00
		4. ESPACIO PUBLICO					
3394	4,001	LOSA DE CONCRETO MR41 (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO. NO INCLUYE ACERO, CURADO, JUNTAS)	M3	118,76	$ 734.681,00	$ 964.195,00	$ 114.507.798,00
3454	4,002	ESTABILIZACIÓN DE SUBRASANTE CON RAJÓN (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MANUAL. NO INCLUYE MATERIAL DE SELLO)	M3	811,56	$ 107.184,00	$ 140.668,00	$ 114.160.522,00
3464	4,003	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.	M3	2.184,85	$ 39.693,00	$ 52.093,00	$ 113.815.391,00
3548	4,004	BOLARDO EN HIERRO TIPO M63 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI, HECHO EN OBRA)	UN	400,00	$ 199.245,00	$ 261.489,00	$ 104.595.600,00
3745	4,005	PISO EN ADOQUIN DE CONCRETO A25 20X10X6CM (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE 3CM ARENA NIVELACIÓN Y ARENA DE SELLO)	M2	865,22	$ 91.738,00	$ 120.397,00	$ 104.169.892,00
4015	4,006	GEOTEXTIL NT 4000 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	3.644,97	$ 12.090,00	$ 15.867,00	$ 57.834.739,00
4054	4,007	SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 2000 PSI)	ML	1.884,48	$ 74.368,00	$ 97.601,00	$ 183.927.132,00
4159	4,008	SUBBASE GRANULAR CLASE C (SBG_C) (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	M3	608,68	$ 142.531,00	$ 187.058,00	$ 113.858.463,00
4232	4,009	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15X0.15M, D=5MM, 5MM (INCLUYE SUMINISTRO, FIJACIÓN E INSTALACIÓN)	KG	1.371,63	$ 6.740,00	$ 8.846,00	$ 12.133.439,00
4909	4,010	RAMPA VEHICULAR FUNDIDA EN EL SITIO EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI (GRAVA COMUN) SUM, CONSTR. E INSTALACIÓN. INCLUYE ACABADO EN ADOQUIN DE ARCILLA TIPO TRÁFICO PESADO O SIMILAR, BASE DE 4CM EN MORTERO DE 2000 PSI.	M2	659,59	$ 170.586,00	$ 223.877,00	$ 147.667.030,00
5047	4,011	ADOQUIN EN CONCRETO COLOR OCRE A25 (20X10X6cm) (Suministro e instalación. Incluye base 4cm mortero 2000 PSI y arena de sello)	M2	987,90	$ 112.794,00	$ 148.031,00	$ 146.239.825,00
6475	4,012	BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO DE PEGA 2000 PSI Y NIVELACIÓN DEL TERRENO CON RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN).	ML	397,00	$ 68.087,00	$ 89.357,00	$ 35.474.729,00
8166	4,013	CENEFA EN LOSETA PREFABRICADA A58 GUIA (20X20X6) CM. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE 4CM DE MORTERO 1:5 HECHO EN OBRA PARA BASE Y ARENA DE PEÑA PARA SELLO)	M2	92,34	$ 100.890,00	$ 132.408,00	$ 12.226.555,00
8169	4,014	CENEFA EN LOSETA PREFABRICADA A57 TÁCTIL ALERTA (20X20X6) CM. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE 4CM DE MORTERO 1:5 HECHO EN OBRA PARA BASE Y ARENA DE PEÑA PARA SELLO)	M2	447,74	$ 100.890,00	$ 132.408,00	$ 59.284.358,00
8225	4,015	CONTENEDOR DE RAICES (1.40X1.80X1.20M. INC. SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN Y FILTRO EN GRAVILLA. NO INC. TIERRA)	UN	24,00	$ 1.602.982,00	$ 2.103.754,00	$ 50.490.096,00
8464	4,016	BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO EN SITIO, A LA VISTA, DE 10CM X 35CM. REFUERZO SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL, SIMILAR O EQUIVALENTE. (INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEO, FUNDIDA Y CURADO E INSTALACIÓN).	ML	1.389,21	$ 52.141,00	$ 68.430,00	$ 95.063.640,00

8. Propuesta aprobada por el FDLF

		5. DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN					
3.431	5,001	SEÑAL VERTICAL GRUPO I (75X75CM) (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	48,00	$ 524.047,00	$ 687.759,00	$ 33.012.432,00
4.248	5,002	DEMARCACION PASO PEATONAL-CEBRA (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INC MICROESFERAS)	M2	296,52	$ 140.185,00	$ 183.979,00	$ 54.553.453,00
7.959	5,003	DEMARCACIÓN LINEA CONTINUA BLANCA O AMARILLA A=0.12 M (E=2.3 MM, TERMOPLÁSTICA. INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS)	ML	1.715,85	$ 16.823,00	$ 22.079,00	$ 37.884.252,00
		6. REDES SECAS					
4342	6,001	CANALIZACION VIA PUBLICA DOS (2) DUCTOS PVC TIPO DB-60 Ø6" EPM NORMA RS1-002. INCLUYE: EXCAVACIÓN, RELLENOS EN ARENA DE PEÑA Y EN SUB-BASE GRANULAR TIPO B-400 Y TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS. NO INCLUYE: DEMOLICIÓN NI RECONSTRUCCIÓN DE ANDEN O PAVIMENTO. ENTIBADOS.	ML	1.513,03	$ 293.260,00	$ 384.874,00	$ 582.325.908,00
		SUBTOTAL OBRAS INICIALES (INCLUYE A.I.U.) (A):					**$ 6.869.895.033,00**

	PORCENTAJE	PESOS
COMPONENTE AMBIENTAL Y SST OBRAS INICIALES Y ADICIONALES Y COMPLEMENTARIAS (INCLUIDO A.I.U. COMPONENTE) (B)	7,0283%	$ 367.903.707,00
PLAN DE MANEJO DE TRASITO OBRAS ADICIONALES Y COMPLEMENTARIAS (INCLUIDO A.I.U. COMPONENTE) (C)	1,6791%	$ 87.894.244,00
COMPONENTE SOCIAL OBRAS INICIALES Y COMPLEMENTARIAS (INCLUIDO A.I.U. COMPONENTE) (D)	2,3030%	$ 120.552.941,00

TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (CON ESTE VALOR SE EVALUARÁN LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE ACUERDO A LAS FÓRMULAS DEL PLIEGO TIPO). (E) = (A) + (B) + (C) + (D):	**$ 7.446.245.925,00**
PROVISIÓN PARA OBRAS ADICIONALES Y COMPLEMENTARIAS (F):	**$ 599.411.381,00**
VALOR TOTAL CONTRATO PROPUESTO A EJECUTAR (E) + F):	**$ 8.045.657.306,00**

AIU % PROPUESTO	PORCENTAJE	FIRMA DEL PROPONENTE
Administración (% de los CD)	25,24%	Nombre del proponente CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 Nombre del representante legal DIANA MARCELA PACHECO HERNANDEZ C. C. No. 1.032.385.687 de BOGOTA DC Matrícula profesional No. N/A Dirección de correo CARRERA 7B No. 124-39 Correo electrónico ego.solutions.sas@gmail.com Telefax N/A Ciudad BOGOTA DC DIANA MARCELA PACHECO RL. CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Imprevistos (%de los CD)	1,00%	
Utilidad (%de los CD)	5,00%	
AIU %	31,24%	

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).
NOTA 4: Diligencie la totalidad de los valores unitarios solicitados en este Anexo, incluidos los que no tengan cantidad.
NOTA 5: No se podrá modificar los valores fijos.
NOTA 6: La casilla en verde corresponden a la sumatoria a tener en cuenta para la evaluación de la oferta economica
NOTA 7: Diligencie la totalidad de los valores porcentuales de Administración, Imprevistos y Utilidad solicitados en este Anexo.
NOTA 8: El porcentaje total de A.I.U. ofertado debe ser menor o igual al porcentaje total de A.I.U. oficial.
NOTA 9: Los valores porcentuales de Administración, Imprevistos, Utilidad y el Porcentaje Total de A.I.U. deben presentarse hasta con máximo cinco (5) cifras decimales.
NOTA 10: La Entidad entederá que el porcentaje ofertado como utilidad dentro del AIU incluye el IVA.

BOGOTÁ

9. Plan de ejecución

Aspectos lógicos

9.2 Segmentos priorizados

No.	CIV	PK	UPZ	Barrio	Eje vial	Desde	Hasta
1	9001817	384775	75	Bahía Solano	Calle 16 H	Carrera 111 A	Carrera 111 A Bis
2	9001780	N.E	75	Bahía Solano	Calle 16 H	Carrera 111 A Bis	Carrera 112
3	9000393	381037	76	El Refugio	Carrera 118 B	Calle 23	Calle 23 B
4	9000368	380986	76	El Refugio	Carrera 118 B	Calle 23B	Av. Calle 24
5	9000181	380499	76	El Refugio	Carrera 122	Calle 23B	Av. Calle 24
6	9000379	381010	76	El Refugio	Carrera 118 B Bis	Calle 23	Calle 23 B
7	9000362	380977	76	El Refugio	Carrera 119	Calle 23	Calle 23 B

BOGOTÁ

9. Plan de ejecución

Aspectos lógicos

9.1 Segmentos priorizados

No.	CIV	PK	UPZ	Barrio	Eje vial	Desde	Hasta
8	9004860	S.E	76	Villa Andrea	Carrera 134	Calle 17C	Calle 17 C Bis
9	9004864	S.E	76	Villa Andrea	Carrera 134	Calle 17C Bis	Calle 17 D
10	9004866	S.E	76	Villa Andrea	Carrera 134	Calle 17 D	Calle 17 D Bis
11	9004869	S.E	76	Villa Andrea	Carrera 134	Calle 17 D Bis	Calle 17F
12	9004872	S.E	76	Villa Andrea	Carrera 134	Calle 17 F	Calle 17C Mz K
13	9004875	S.E	76	Villa Andrea	Carrera 134	Calle 17C Mz K	Calle 17C Mz L
14	9000204	380654	77	Kasandra	Calle 15B	Carrera 136	Carrera 137
15	9002043	385377	75	Rincón Santo / Cofradía	Calle 23H	Carrera 96 F Bis	Carrera 96 F

BOGOTÁ

9.1 Segmentos priorizados

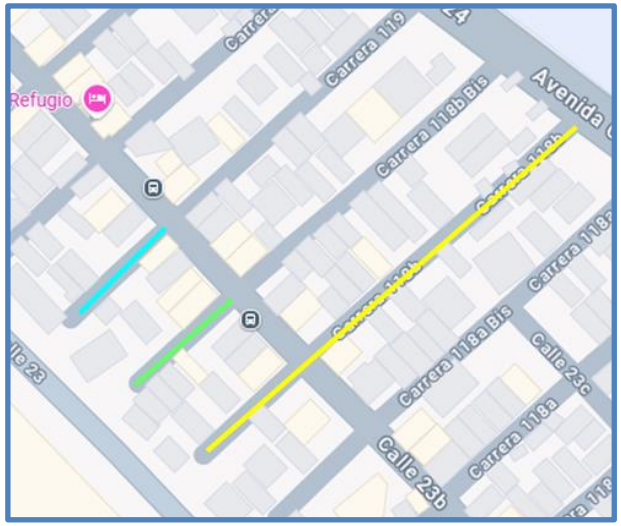
Bahía Solano



9001817
9001780

Calle 16H entre carrera 111A y 112

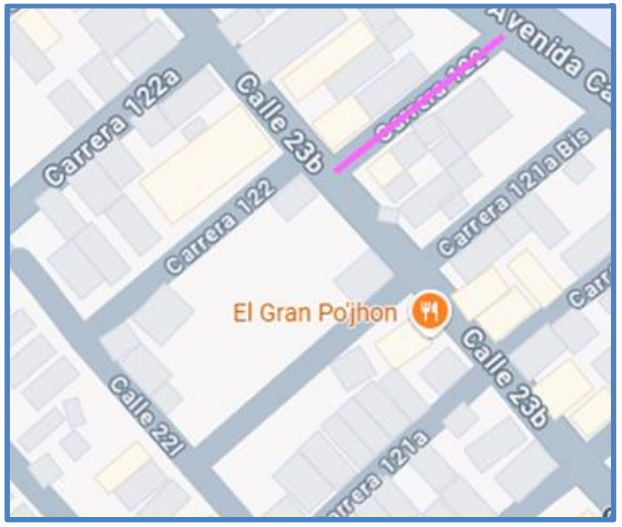
El Refugio



9000393 9000368 / 9000379 / 9000362

Carrera 118B entre calle 23 y calle 24 / Carrera 118B Bis entre calle 23 y calle 23B / Carrera 119 entre calle 23 y calle 23B

El Refugio



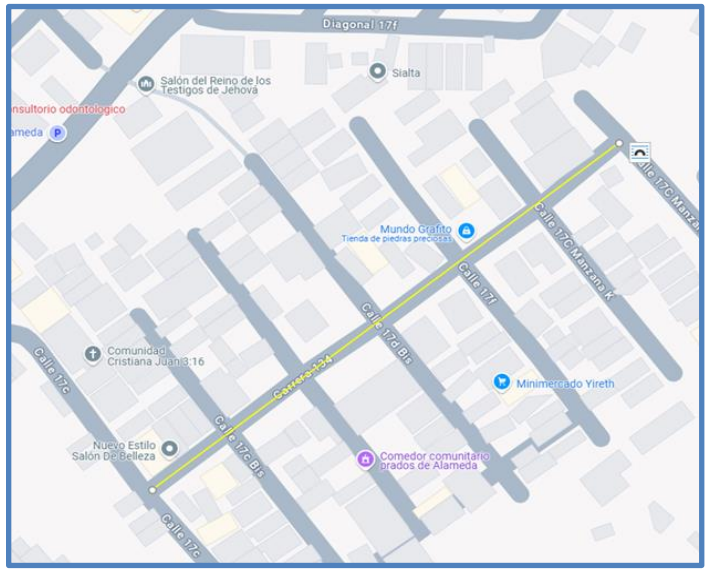
9000181

Carrera 122 entre calle 23B y calle 24.

BOGOTÁ

9.1 Segmentos priorizados

Villa Andrea



9004860, 9004864, 9004866, 9004869, 9004872, 9004875

Carrera 134 entre calle 17C y 17L

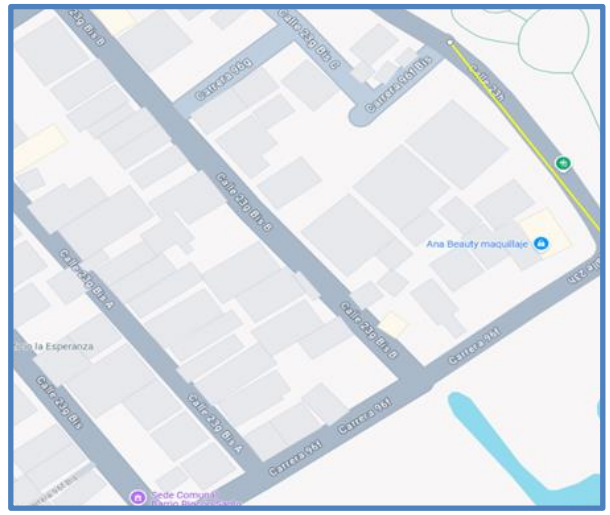
Cassandra



9000204

Calle 15B entre carrera 136 y 137

Rincón Santo



9002043

Calle 23H entre carrera 96F Bis y carrera 96F

BOGOTÁ

Bahía Solano

CIV. 9001817



CIV. 9001780



CIV. 9002043



CIV. 9000204



Rincón Santo

Cassandra

BOGOTÁ

El Refugio











BOGOTÁ

Villa Andrea









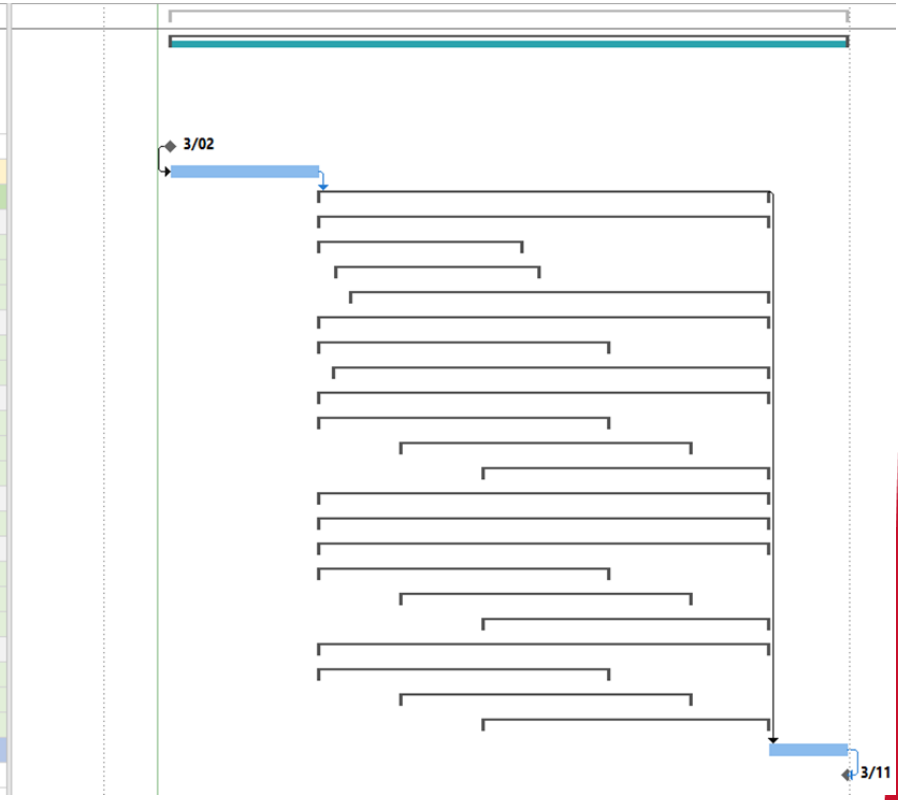
CIV. 9004860, 9004864, 9004866, 9004869, 9004872, 9004875

BOGOTÁ

9. Plan de ejecución

9.2 Cronograma

0	0	CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024	lun 3/02/25	lun 3/11/25	234 días	
1	1	OBJETO REALIZAR LOS ESTCONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL COUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE FONTIBON	lun 3/02/25	lun 3/11/25	234 días	
2	2	ACTA DE INICIO	lun 3/02/25	lun 3/02/25	0 días	
3	2	ETAPA DE PRE - CONSTRUCCIÓN	lun 3/02/25	jue 3/04/25	52 días	2CC
4	2	ETAPA DE EJECUCIÓN - INICIO DE OBRA	jue 3/04/25	jue 2/10/25	156 días	3
5	3	FRENTE 1	jue 3/04/25	jue 2/10/25	156 días	
6	4	CIV 1817 - EL CAMEN	jue 3/04/25	mar 24/06/25	70 días	
55	4	CIV 1870 - EL CAMEN	jue 10/04/25	mar 1/07/25	70 días	
104	4	CIV 232 - CASANDRA	mié 16/04/25	jue 2/10/25	145 días	
153	3	FRENTE 2	jue 3/04/25	jue 2/10/25	156 días	
154	4	CIV 393 - EL REFUGIO	jue 3/04/25	mar 29/07/25	100 días	
201	4	CIV 368 - EL REFUGIO	mié 9/04/25	jue 2/10/25	151 días	
249	3	FRENTE 3	jue 3/04/25	jue 2/10/25	156 días	
250	4	CIV 181 - EL REFUGIO	jue 3/04/25	mar 29/07/25	100 días	
297	4	CIV 379 - EL REFUGIO	mié 7/05/25	lun 1/09/25	100 días	
344	4	CIV 362 - EL REFUGIO	lun 9/06/25	jue 2/10/25	100 días	
392	3	FRENTE 4	jue 3/04/25	jue 2/10/25	156 días	
393	4	CIV 2043 - RINCON SANTO	jue 3/04/25	jue 2/10/25	156 días	
445	3	FRENTE 5	jue 3/04/25	jue 2/10/25	156 días	
446	4	CIV 4860 - VILLA ANDREA	jue 3/04/25	mar 29/07/25	100 días	
501	4	CIV 4864 - VILLA ANDREA	mié 7/05/25	lun 1/09/25	100 días	
556	4	CIV 4866 - VILLA ANDREA	lun 9/06/25	jue 2/10/25	100 días	
612	3	FRENTE 6	jue 3/04/25	jue 2/10/25	156 días	
613	4	CIV 4869 - VILLA ANDREA	jue 3/04/25	mar 29/07/25	100 días	
669	4	CIV 4872 - VILLA ANDREA	mié 7/05/25	lun 1/09/25	100 días	
725	4	CIV 4875 - VILLA ANDREA	lun 9/06/25	jue 2/10/25	100 días	
780	2	ETAPA DE ENTREGA DE OBRA Y LIQUIDACIÓN	jue 2/10/25	lun 3/11/25	26 días	4
781	2	ENTREGA FINAL	lun 3/11/25	lun 3/11/25	0 días	780FF



9. Plan de ejecución

9.3 Área técnica

- Replanteo
- Excavación
- Estabilización del terreno (obras que determine el especialista)
- Estructuración de la vía









9. Plan de ejecución







9.3 Área técnica

- Adecuaciones complementarias (cunetas, sumideros, etc.)
- Estructura pavimento de la vía y/ o aplicación de asfalto
- Recuperación del espacio público

BOGOTÁ





9.4 Área -SST-

- Señalización y/o instalación de –P.M-T-.
- Implementación de protocolos de bioseguridad.
- Entrega de EPI a trabajadores.
- Inducción y capacitación.
- Limpieza, orden y aseo.
- Inspección a equipos y maquinaria.
- Adecuación acceso a predios.

BOGOTÁ



9.5 Área Ambiental

- Ubicación de puntos de acopio.
- Protección de individuos arbóreos.
- Protección cuerpos de agua.
- Orden, aseo y limpieza.
- Manejo de residuos sólidos.



9.6 Área social



Programa de divulgación e Información

- Piezas informativas
- Puntos de información
- Reuniones informativas



Programa de acompañamiento actividades técnicas

- Actas de vecindad de inicio y entorno
- Cierre actas de vecindad y actas de entorno
- Actas de Compromisos



Programa de Atención ciudadana

- Canales de atención
- Recorrido de atención móvil
- Atención PQRS

9.6 Área social



Programa de Sostenibilidad

- Elaboración y entrega de Plegable



Programa de manejo de Impactos en el sector comercial



Programa Generación de empleo

9.6.1 Área social

Se dará prioridad a la contratación de población y/o personas que según la ley y jurisprudencia se identifiquen como sujetos de especial protección constitucional y principalmente a aquellos que residan en la localidad. Se encuentran disponibles los siguientes medios para recibir documentación:

Correo electrónico: viasfontibon2024@gmail.com

Teléfono: 3043621979

10. Espacio para responder inquietudes



BOGOTÁ

Anexo 3.

Registro de Generación de Empleo.

Fondo de Desarrollo Local de Fontibón
Contrato FDLF-COP-711-2024
Gestión Social
Registro de Generación de Empleo

Periodo de reporte: Desde el 12 de febrero hasta el 11 de marzo de 2025

No.	Nombre	Cédula	Sujeto de especial protección	Cargo	Fecha de ingreso	Fecha de retiro
1	Yolanda Patricia Varón Hernandéz	52088112	2	Especialista en redes hidrosanitarias	12/02/2025	NA
2	Misrley Pilar Perez Ramirez	35536440	2	Residente SST	12/02/2025	NA
3	Nicole Haneidy Reyes Sierra	1.049.647.423	2	Ingeniera auxiliar	12/02/2025	NA
4	Diana Carolina Contreras	1013619160	2	Especialista en Costos y presupuesto	12/02/2025	NA
5	Lida Yuried Perdomo	1023887282	2	Residente social	12/02/2025	NA
6						
7						
8						
9						
10						

Nota. Los numerales del Sujeto de especial protección corresponden con la codificación presentada en el P.G.S

Código	Versión
GS-06	0

	Elaboró	Revisó	Firma
Nombre:	Lida Perdomo	Michael Herrera	
Cargo:	Residente social	Director de obra	

Anexo 4.

Plan de Gestión social V.1.

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-004-25

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2025

Señores:
CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
Att. Dra. DIANA MARCELA PACHECO
Representante legal consorcio
Contrato de obra FDLF-COP-711-2024
viasfontibon2024@gmail.com
Kr. 07B Nº 124-39
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 – REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO REMISIÓN DE OBSERVACIONES AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024 COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-003 DEL 18 DE FEBRERO DE 2025.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de está Interventoría No. FDLF-CIV-717-2024 con objeto *“REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.”*, nos permitimos dar respuesta a su comunicado VIASFONTIBON-711-2024-003 con asunto *“REMISIÓN PLAN DE GESTIÓN SOCIAL”*, al cual se le realizan las siguientes observaciones:

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

- **Pág. 7.** “haya sido requeridas por acciones populares”
- **Pág. 8.** *Profesional social de interventoría:* Jessica Paola Amaya Pérez
- **Pág. 20**. *Anexo 1. Piezas comunicativas*, no se evidencia el anexo mencionado
- **Pág. 39.** *Anexos.* Se solicita organizar los anexos según fueron mencionados anteriormente en los documentos, es decir, según el orden que se indica para una mejor lectura de este.
- **Pág. 40 - 43.** Corregir nombre y número de contrato en los anexos acta de vecindad.
- **Pág. 47- 50.** Indicar número de contrato en los anexos: control de punto de información, acta de reunión, registro fotográfico.

Así mismo se reenvía el anexo P.G.S. FDLF con las observaciones anteriormente mencionadas.

Quedamos atentos a cualquier comentario.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO BELLO AVENA
Representante Legal
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: P.G.S. FDLF_OBSERVACIONES ING
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Jessica Paola Amaya Pérez– Residente social.
Reviso: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-009-25

Bogotá D.C., 21 de febrero de 2025

Señores:
CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
Att. Dra. DIANA MARCELA PACHECO
Representante legal consorcio
Contrato de obra FDLF-COP-711-2024
viasfontibon2024@gmail.com
Kr. 07B Nº 124-39
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 – REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO APROBACIÓN AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024 EMITIDAS MEDIANTE COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-005 DEL 19 DE FEBRERO DE 2025.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de está Interventoría, nos permitimos dar aprobación al plan de gestión social puesto que fueron subsanadas las observaciones remitidas mediante comunicado **INGI-50260-004-25**. Anexando junto a su comunicado VIASFONTIBON-711-2024-005 del 19 de febrero del 2025 el documento en mención debidamente corregido.

Quedamos atentos a cualquier comentario.

Cordialmente,

CARLOS ~~ALBERTO~~ BELLO AVENA
Representante Legal
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: N/A
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Jessica Paola Amaya Pérez– Residente social.
Reviso: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

CONTRATO FDLF-COP-711-2024

Fondo de Desarrollo Local de Fontibón

EJECUTAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

Contratista

CONSORCIO VIAS FONTIBÓN 2024

BOGOTÁ D.C
2025

Control de revisión

versión	Fecha	Descripción Modificación	Folios
V.0	18/02/2025	Entrega Plan de Gestión Social versión V.0	39
V.1	19/02/2025	Ajustes de acuerdo a observaciones de OF-INGI-50260-004-25	

Elaboró	Revisó	Revisó Interventoría	Aprobó Interventoría
Firma: 	Firma: 		
Nombre: Lida Perdomo	Nombre: Diana Marcela Pacheco	Nombre: Jessica Paola Amaya Pérez	Nombre: Henry Alejandro Galindo Madrigal
Cargo: Residente social	Cargo: Representante Legal	Cargo: Residente social	Cargo: Director de interventoría

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN....6
1. CONTEXTUALIZACIÓN....7
2.1 INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO....9
1.3 DEFINICIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA....10
Área de influencia indirecta del proyecto....10
Área de influencia directa del proyecto.....11
3.OBJETIVOS....16
3.1 Objetivo General....16
3.2 Objetivos específicos....16
4. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL....17
4.1 Programa de Divulgación e información....18
4.1.1 Entrega de volantes y/o afiches informativos....18
4.1.2 Instalación de Puntos Satélites de Información....22
4.1.3 Reuniones de inicio y/o socialización....24
4.1.4 Reuniones extraordinarias, de avance y/o finalización de obras....26
4.2 Programa de acompañamiento a las actividades técnicas....27
4.2.1 Actas de vecindad de inicio....28
4.2.2 Actas de vecindad de cierre....29
4.2.3 Actas de Compromiso....31
4.3 Programa de Atención a la ciudadanía....32
4.4 Programa de Sostenibilidad....36
4.4.1 Plegable de sostenibilidad....36
4.5 Programa de manejo de Impactos en el sector comercial....36
4.6 Programa de Generación de Empleo....37
4.7 Programa de Aseguramiento de la calidad....38
4.7.1 Seguimiento y evaluación....39

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Segmentos viales priorizados para intervención. 8
Tabla 2. Condiciones generales del Contrato 9
Tabla 3. Área de influencia indirecta. 10
Tabla 4. Descripción de volantes informativos 18
Tabla 5. Puntos Satélites de información 23
Tabla 6. Codificación personas priorizadas para contratación. 38

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Área de Influencia Directa. 11
Ilustración 2. Área de Influencia Directa. 12
Ilustración 3. Área de Influencia Directa. 13
Ilustración 4. Área de Influencia directa. 14
Ilustración 5. Área de Influencia directa. 15
Ilustración 6. Flujograma procedimiento de atención a P.Q.R.S, construcción propia. 36

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Piezas comunicativas. 21
Anexo 2. Control entrega de piezas comunicativas. 22
Anexo 3. Control P.S.I. 23
Anexo 4. Acta de reunión 25
Anexo 5. Listado de asistencia 25
Anexo 6. Registro fotográfico 25
Anexo 7. Plantilla, presentación de reuniones 26
Anexo 8. Acta de vecindad inicial. 29
Anexo 9. Formato Inventario de Predios. 29
Anexo 10. Acta de cierre. 31
Anexo 11. Ficha de caracterización 31
Anexo 12. Atención ciudadana 33
Anexo 13. Registro de Generación de Empleo. 38
Anexo 14. Cronograma de actividades. 39

INTRODUCCIÓN

Las obras civiles son hechas por y para una comunidad en particular, no podemos desligar las obras del medio social en el que se desarrollan porque son las personas quienes le dan el sentido. La consolidación de la malla vial como parte del desarrollo infraestructural local es necesaria porque redunda en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes mejorando las condiciones de la movilidad, los tiempos de desplazamiento, la seguridad vial y la conectividad del sector; sin embargo, es inevitable alterar la dinámica social alrededor de las vías durante su proceso de construcción. Por lo anterior, Con el propósito de mitigar y controlar los efectos negativos de las obras y por otro lado promover los beneficios y el cuidado de las mismas este documento presenta el Plan que servirá como guía para encaminar las acciones desde el área de Gestión Social orientadas a este fin en el marco del contrato FDLF-COP-711-2024.

Así mismo, en cumplimiento de los deberes y obligaciones aplicables a la Gestión Social para el contrato en mención adjudicado a Consorcio Vías Fontibón 2024, y que tiene por objeto “Ejecutar a precios fijos y a monto agotable las actividades de construcción de la malla vial y espacio público derivados del contrato de consultoría 440 de 2022, de la localidad de Fontibón” Este documento presenta la metodología propuesta para el desarrollo de las actividades sociales.

En la primera parte del documento se expone los fundamentos técnicos, normativos y sociales en los que se apoya el contrato a partir de los cuales se idearon las actividades sociales teniendo en cuenta las obligaciones definidas para el área desde los estudios previos y la documentación contractual.

En una segunda parte se describe con mayor detalle el procedimiento metodológico que se pretende llevar a cabo definiendo los programas, los objetivos que se plantean, las actividades a realizar y los indicadores para evaluar los resultados de la gestión.

1. CONTEXTUALIZACIÓN

Desde el Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” y, partiendo de la información proporcionada por el IDU en el año 2023 sobre el estado de la malla vial en Bogotá donde se identifica las necesidades de mantenimiento, rehabilitación y/o reconstrucción vial se tiene los primeros hallazgos sobre la necesidad de construcción en la malla vial local de Fontibón.

Así mismo, considerando que los Fondos de Desarrollo Local son responsables de la construcción, mantenimiento y/o rehabilitación de la malla vial local, se elaboró el Proyecto 180 “Un nuevo contrato para la movilidad de Fontibón” que, alineado al Programa de movilidad segura, sostenible y accesible, se diseñó para identificar y atender las necesidades locales al respecto. En razón de lo anterior, desde el área de infraestructura de la Alcaldía Local se hizo un diagnóstico de vías donde se determinó el estado de cada uno de los segmentos que conforman los 35.76 KM/Carril[1] pertenecientes a la malla vial local evaluadas bajo el método denominado Índice de Condición de Pavimento que se hace a través de un estudio visual de la condición del pavimento en la que se clasifican de acuerdo a la extensión y la severidad de los daños que presentan[2]

Adicionalmente, considerando que las inquietudes más frecuentes de la comunidad están relacionadas con la construcción de malla vial y espacio público,[3] frente a los perjuicios que trae para la movilidad el estado actual de las vías, entre los cuales se encuentra las dificultades para el comercio, para el acceso a los barrios, para la atención oportuna de emergencias y para la circulación vehicular y peatonal en el sector que genera descontento en los habitantes[4] así como el alto índice de renovación urbana que presenta la localidad pero que trae como consecuencia el deterioro de las vías y el espacio público sumado al constante deterioro por el transito constante al que están sometidos y a la exposición ambiente que naturalmente afecta a las vías; la alcaldía local conformó mesas de participación en las que se determinaron los criterios para priorizar las vías que deben ser intervenidas y determinaron que se debe empezar por aquellas que:

- Cuentan con estudios y diseños vigencia 2022

[1] Estudios previos de obra. Pág 7
[2] Ibid Pág.11
[3] Estudios previos, pág.14
[4] Pág 12

- Hayan sido requeridas por Acciones populares
- Generen mayor beneficio colectivo por soportar rutas de SITP
- Generen mayor beneficio por conducir a la malla vial intermedia y/o generen conectividad
- Estar ubicadas entre barrios
- Su cercanía con lugares de gran afluencia de personas. Ej. Hospitales y Colegios.

Como resultado de lo anterior, se seleccionaron para intervención los segmentos viales que se describen a continuación, los cuales podrán ser sometidos a cambios de inclusión y/o exclusión por razones técnicas o presupuestales.

Tabla 1. Segmentos viales priorizados para intervención.

Prioridad	CIV	PK	Eje vial	Desde	Hasta
1	9001817	384775	Calle 16 H	Carrera 111 A	Carrera 111 A Bis
2	9001780	N.E	Calle 16 H	Carrera 111 A Bis	Carrera 112
3	9000393	381037	Carrera 118 B	Calle 23	Calle 23 B
4	9000368	380986	Carrera 118 B	Calle 23B	Av. Calle 24
5	900181	380499	Carrera 122	Calle 23B	Av. Calle 24
6	9000379	381010	Carrera 118 B Bis	Calle 23	Calle 23 B
7	9000362	380977	Carrera 119	Calle 23	Calle 23 B
8	9004860	S.E	Carrera 134	Calle 17C	Calle 17 C Bis
9	9004864	S.E	Carrera 134	Calle 17C Bis	Calle 17 D
10	9004866	S.E	Carrera 134	Calle 17 D	Calle 17 D Bis
11	9004869	S.E	Carrera 134	Calle 17 D Bis	Calle 17F
12	9004872	S.E	Carrera 134	Calle 17 F	NULL
13	9004875	S.E	Carrera 134	NULL	NULL
14	9000204	380654	Calle 15B	Carrera 136	Carrera 137
15	9002043	385377	Calle 23H	Carrera 96 F Bis	Carrera 96 F

Elaboración propia.

2.1 INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El contrato cumple con las siguientes condiciones:

Tabla 2. Condiciones generales del Contrato

Contrato	FDLF-COP-711-2024
Contrato de interventoría	FDLF- CIN-717-2024
Objeto del contrato	Ejecutar a precios fijos y a monto agotable las actividades de construcción de la malla vial y espacio público derivados del contrato de consultoría 440 de 2022, de la localidad de Fontibón
Localización	Localidad de Fontibón
Contratista	Consorcio Vías Fontibón 2024
Interventoría	ING Ingeniería
Plazo estimado total	nueve meses
Acta de inicio	12 de febrero de 2025
Fecha de finalización	12 de noviembre de 2025
Valor del Contrato	$ 8.045.657.306 Ocho mil cuarenta y cinco millones seiscientos cincuenta y siete trescientos seis pesos MCTE
Residente Social Obra	T.S. Lida Perdomo
Profesional Social de Interventoría	T.S Jessica Paola Amaya Pérez

Este contrato define tres fases para su desarrollo de acuerdo al momento en el que se encuentre; así, se tiene prevista una fase de planificación (etapa previa), una fase de obra y una fase de liquidación para cada una de ellas desde el anexo técnico se ha definido una serie de actividades y productos que deben resultar de la gestión de cada uno de los componentes que la integran, técnico, social[5], ambiental y SST. Cabe destacar que a lo largo del documento se referencia en la descripción metodológica de los programas la etapa a la cual corresponde.

[5] Pág.113-124

1.3 DEFINICIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA

Área de influencia indirecta del proyecto.

Entendiendo el área de influencia indirecta del proyecto como el sector en el que se encuentra inmersa el área de influencia directa y con el cual comparten impactos positivos y negativos generados por las obras; este proyecto considerará como área de influencia indirecta los barrios a los que pertenecen los segmentos viales priorizados, teniendo en cuenta que al ser parte de la malla vial local su principal función es la de permitir la accesibilidad a las unidades de vivienda por lo cual el alcance e impacto se concentra principalmente a nivel barrial.

Tabla 3. Área de influencia indirecta.

No.	CIV	PK	UPZ	BARRIO	Eje vial	Desde	Hasta
1	9001817	384775	75	Bahía Solano	Calle 16 H	Carrera 111 A	Carrera 111 A Bis
2	9001780	N.E	75	Bahía Solano	Calle 16 H	Carrera 111 A Bis	Carrera 112
3	9000393	381037	76	El Refugio	Carrera 118 B	Calle 23	Calle 23 B
4	9000368	380986	76	El Refugio	Carrera 118 B	Calle 23B	Av. Calle 24
5	9000181	380499	76	El Refugio	Carrera 122	Calle 23B	Av. Calle 24
6	9000379	381010	76	El Refugio	Carrera 118 B Bis	Calle 23	Calle 23 B
7	9000362	380977	76	El Refugio	Carrera 119	Calle 23	Calle 23 B
8	9004860	S.E	76	Villa Andrea	Carrera 134	Calle 17C	Calle 17 C Bis
9	9004864	S.E	76	Villa Andrea	Carrera 134	Calle 17C Bis	Calle 17 D
10	9004866	S.E	76	Villa Andrea	Carrera 134	Calle 17 D	Calle 17 D Bis
11	9004869	S.E	76	Villa Andrea	Carrera 134	Calle 17 D Bis	Calle 17F
12	9004872	S.E	76	Villa Andrea	Carrera 134	Calle 17 F	NULL
13	9004875	S.E	76	Villa Andrea	Carrera 134	NULL	NULL

No.	CIV	PK	UPZ	BARRIO	Eje vial	Desde	Hasta
14	9000204	380654	77	Kasandra	Calle 15B	Carrera 136	Carrera 137
15	9002043	385377	75	Rincón Santo / Urb. Cofradía	Calle 23H	Carrera 96 F Bis	Carrera 96 F

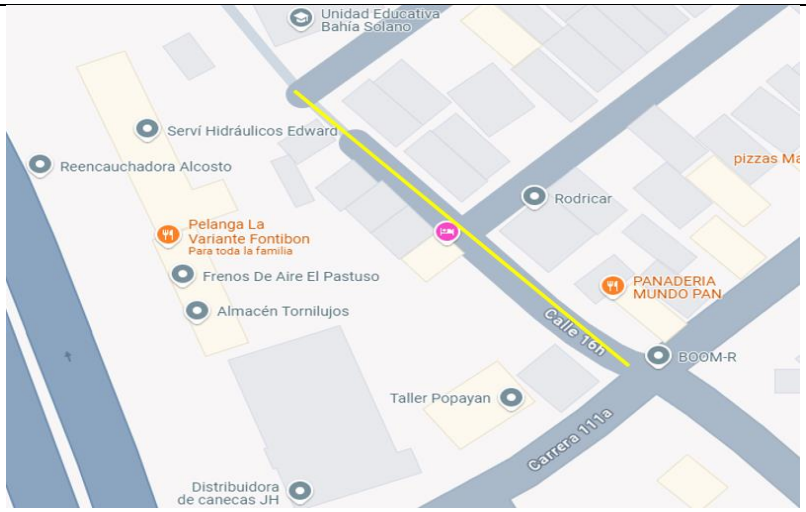
Elaboración propia.

Como se observa en la tabla anterior, los segmentos priorizados para intervención se ubican en tres UPZ de la localidad (75, 76 y 77) y pertenecen a los barrios de Bahía Solano, El Refugio, Villa Andrea, Rincón Santo y Kasandra.

Área de influencia directa del proyecto.

En cuanto al área de influencia directa del proyecto, entendida como el territorio en el que se manifiesta de manera directa los impactos sociales generados por las actividades del proyecto se considerará como área de influencia directa a los predios inmediatamente colindantes a los quince (15) segmentos viales priorizados los cuales conforman ocho corredores viales como se muestra en las siguientes ilustraciones.

Ilustración 1. Área de Influencia Directa.



CIV	9001817 y 9001780
UPZ	75
Barrio	Bahía Solano

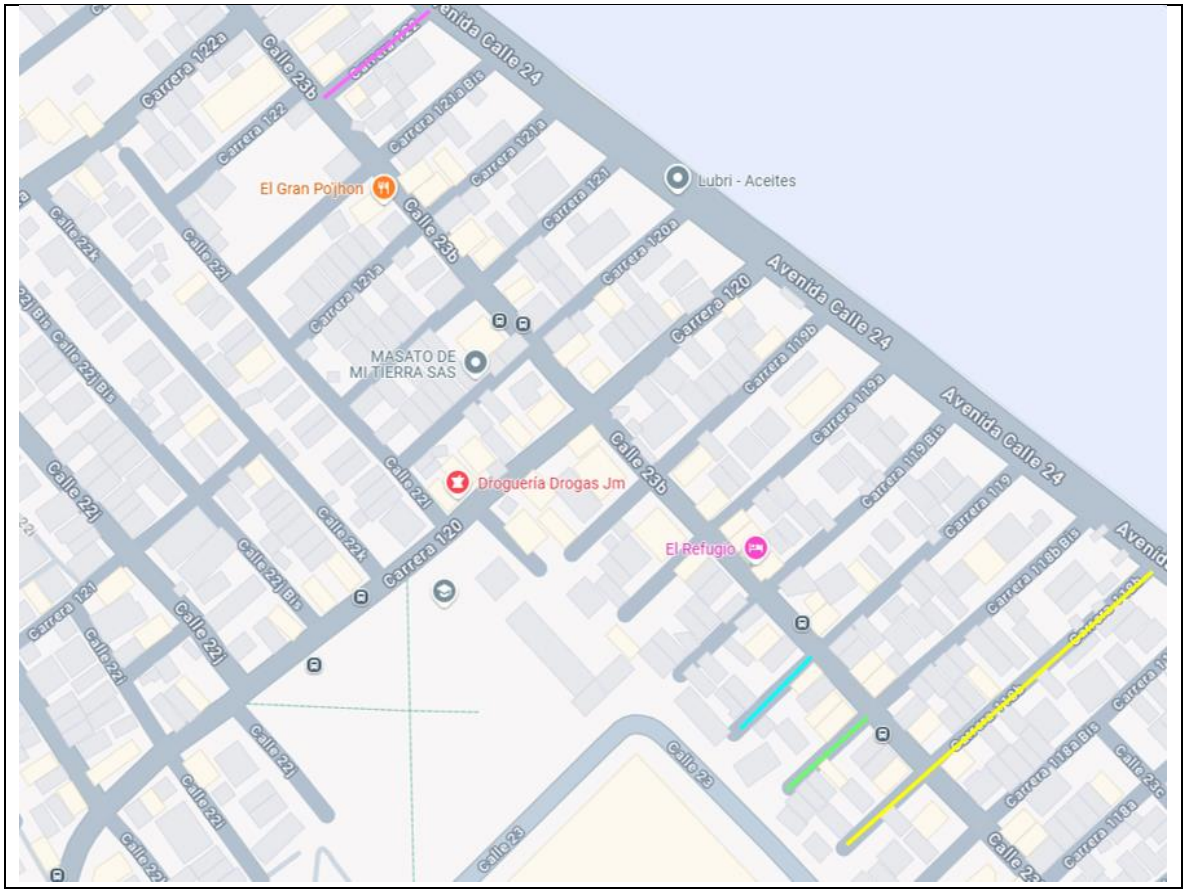
Dirección	Calle 16H entre carrera 111A y 112

Elaboración propia.

El primer punto de intervención priorizado por el FDLF, ubicado en el barrio Bahía Solano, se compone de dos segmentos viales, en material afirmado y en una superficie plana. La intervención conecta con las carreras 111ª Bis y 112 donde se observa uso principalmente residencial con algunos establecimientos comerciales y la carrera 111A donde se observa mayor presencia de establecimientos comerciales y constante tránsito vehicular incluidas rutas del SITP.

Alrededor de las vías a construir, al costado norte se tiene predios de uso mixto (residencial y comercial) entre los cuales se destaca un taller de mecánica y dos sedes de la Unidad Educativa Bahía Solano y, por el costado sur, a lo largo de los dos segmentos viales se encuentra un lote baldío.

Ilustración 2. Área de Influencia Directa.

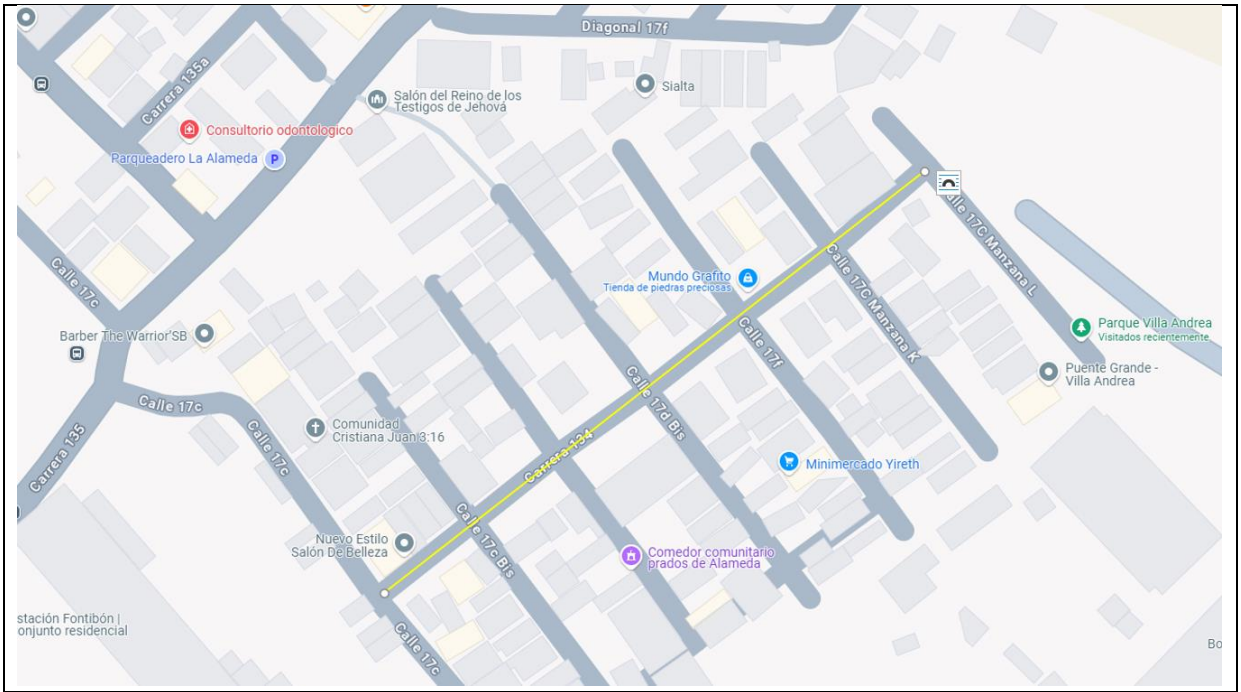


CIV	9000393 9000368 / 9000379 / 9000362 / 9000181
UPZ	76
Barrio	El Refugio
Dirección	Carrera 118B entre calle 23 y calle 24 / Carrera 118B Bis entre calle 23 y calle 23B / Carrera 119 entre calle 23 y calle 23B / Carrera 122 entre calle 23B y calle 24.

Elaboración propia.

Las siguientes cinco vías priorizadas pertenecen al barrio El Refugio; todas conectan con la calle 23B que se identifica como la vía principal del barrio donde se observa tránsito vehicular constante, rutas de SITP y elevada actividad comercial. A nivel general las vías a realizar se encuentran en material afirmado sobre una superficie plana rodeadas de predios de uso principalmente residencial y en general con accesos vehiculares a las viviendas y locales comerciales en los predios esquineros. Los CIV. 9000393, 9000379, 9000362 solo tienen una vía de acceso por la calle 23B, mientras los CIV 9000368 y 9000181 tienen acceso por calle 23B y calle 24.

Ilustración 3. Área de Influencia Directa.



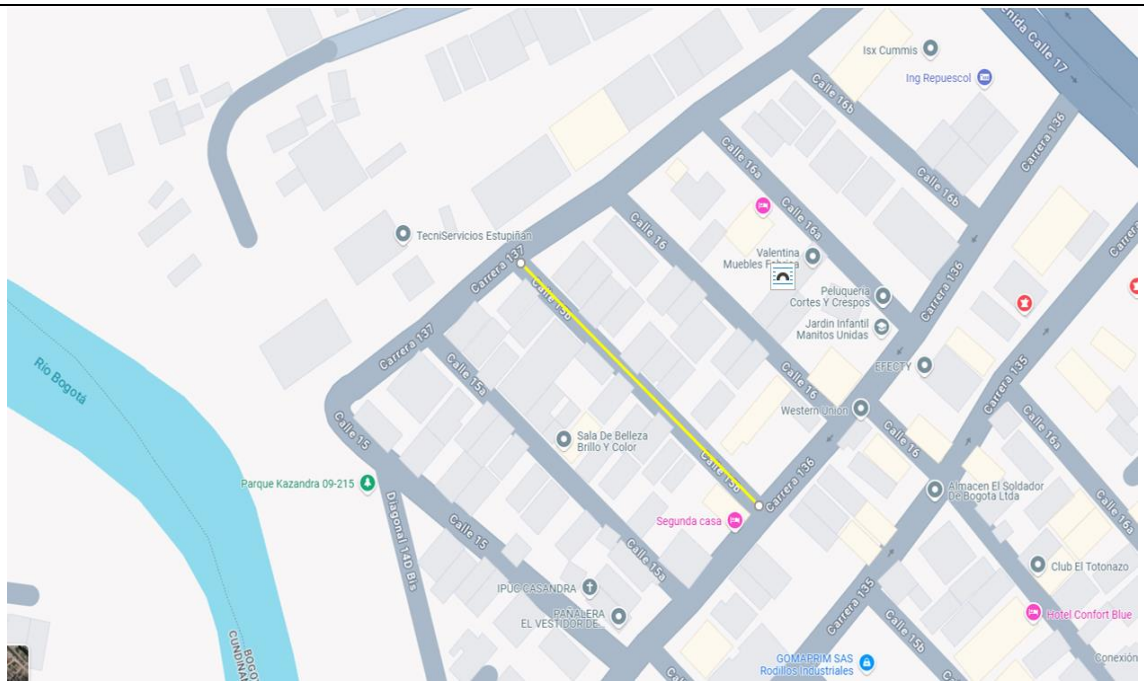
CIV	9004860, 9004864, 9004866, 9004869, 9004872, 9004875

UPZ	76
Barrio	Villa Andrea
Dirección	Carrera 134 entre calle 17C y 17L

Elaboración propia.

Los siguientes seis segmentos viales priorizados para intervención conformados en material afirmado sobre una superficie plana, conforman un corredor vial al interior del barrio Villa Andrea, acceso vehicular único para aproximadamente diez segmentos de uso predial mixto (residencial y comercial).

Ilustración 4. Área de Influencia directa.



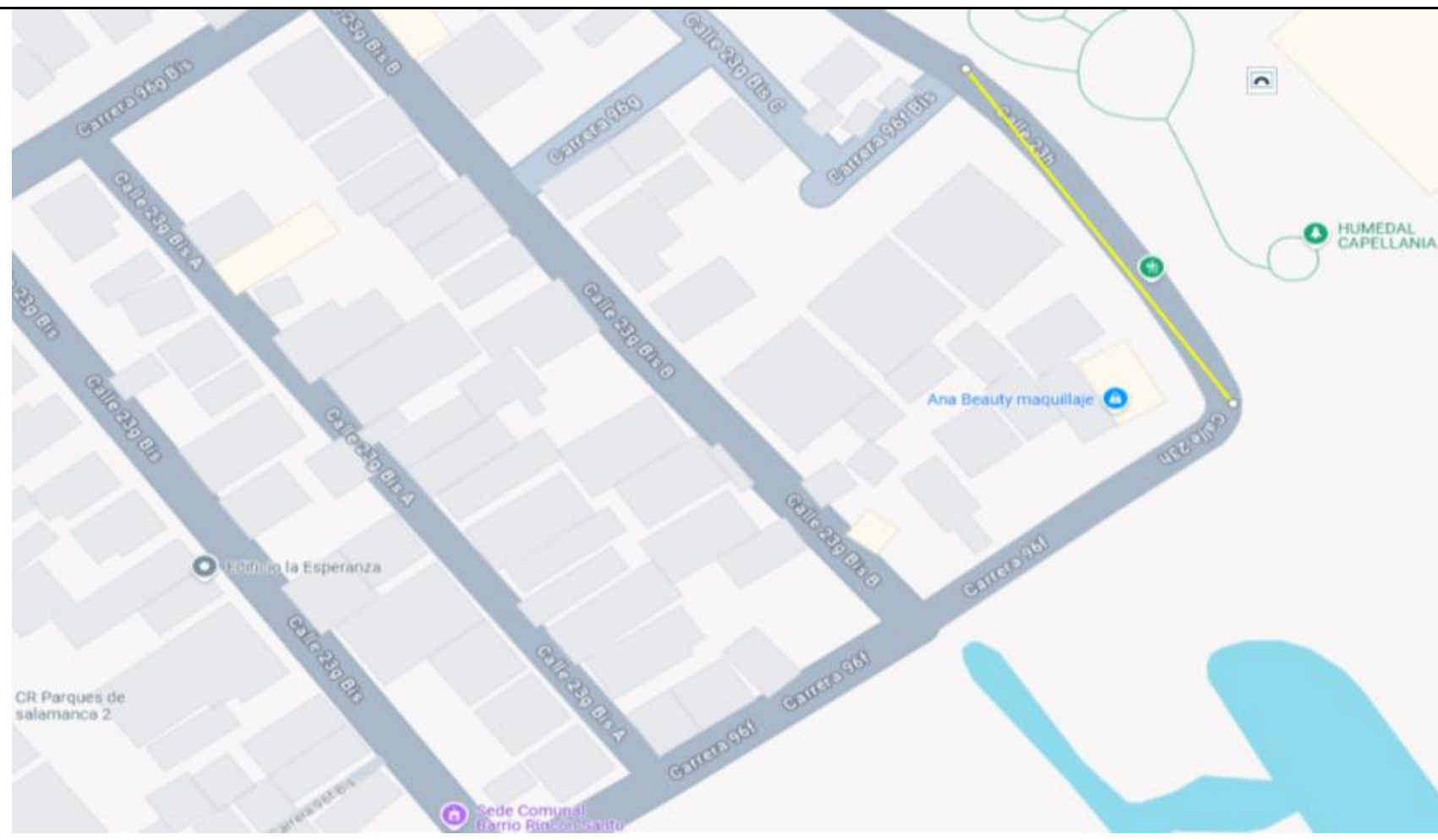
CIV	9000204
UPZ	77
Barrio	Cassandra
Dirección	Calle 15B entre carrera 136 y 137

Elaboración propia.

El segmento No.14, identificado con CIV.9000204, conformado en material afirmado sobre una superficie plana al interior del barrio Cassandra, en áreas limítrofes de

Bogotá, colindantes con el Rio Bogotá, presenta predios de uso principalmente residencial y uno perteneciente a una comunidad religiosa.

Ilustración 5. Área de Influencia directa.



CIV	9002043
UPZ	75
Barrio	Rincón Santo
Dirección	Calle 23H entre carrera 96F Bis y carrera 96F

Elaboración propia.

El último segmento, se encuentra en medio de un corredor vial de tipo terciario sin construir, en material afirmado y en una superficie plana, cuya el área de influencia directa pertenece a un sector limítrofe entre el barrio Rincón Santo y Urbanización Cofradía; al costado sur de este segmento se encuentran predios de uso principalmente residencial que en su mayoría cuentan con accesos vehiculares y pertenecen al barrio Rincón Santo; al costado norte se encuentra rodeado por un jardín al parecer hecho por la comunidad, un área limítrofe del Humedal Capellanía delimitada con un cerramiento en malla eslabonada y el parque vecinal del barrio La Cofradía.

3.OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Establecer estrategias y mecanismos que, acordes a las características de las obras objeto del contrato FDLF-COP-711-2024 permitan mitigar y controlar los impactos sociales negativos derivados de la ejecución de las obras al tiempo que se visibilizan los beneficios asociados a las mismas y se promueva su cuidado.

3.2 Objetivos específicos

Generar y distribuir material que le permita a la ciudadanía en el área de influencia directa recibir información clara, veraz, oportuna, y suficiente sobre la ejecución del contrato para evitar la creación de falsas expectativas frente al proyecto y/o los conflictos entre la comunidad, el contratista y la entidad contratante.

Facilitar espacios para la participación, comunicación y retroalimentación entre la ciudadanía, el constructor, el interventor y la entidad contratante procurando así un ambiente de cordialidad y colaboración entre los diferentes actores del proyecto antes, durante y después de la ejecución de las obras.

Atender las inquietudes, quejas, reclamos y sugerencias relacionadas con el desarrollo de las obras, presentadas por los ciudadanos y/o grupos de interés de las mismas a través de los diferentes canales de atención que se tendrán dispuestos para este fin.

Priorizar la contratación de Mano de Obra No Calificada Local, mujeres y población vulnerable para la ejecución del contrato brindando así oportunidades de inclusión laboral y promoviendo el sentido de pertenencia por las obras ejecutadas entre la ciudadanía en el área de influencia.

Impulsar la sostenibilidad de las obras realizadas socializando los beneficios de las obras realizadas y las recomendaciones de cuidado en recorridos y material difundido en el área de influencia directa.

Documentar las acciones realizadas desde el área de Gestión Social que permitan retroalimentar los procesos y herramientas utilizadas en cada uno de los programas del Plan de Gestión Social.

4. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL

El acompañamiento social planteado en el presente documento para mitigar y controlar los impactos sociales negativos derivados de la ejecución de las obras objeto de este contrato, así como para visibilizar los beneficios asociados a las mismas y se promover su cuidado se ha concebido con base en:

1. El análisis de los aspectos propios de los territorios sobre los cuales tendrán lugar las intervenciones priorizadas por el FDLF que se encuentran descritos en la definición del área de influencia directa e indirecta.
2. Las condiciones del contrato y el análisis de las labores propias de la construcción de vías y espacio público definidas en la documentación que acompaña este proceso.
3. El contexto normativo y social que antecede a la generación de este proceso contractual del FDLF.
4. Los deberes establecidos en los estudios previos adquiridos como contratista al momento de la adjudicación.

En razón de lo anterior se ha definido los siguientes programas para la Gestión Social del contrato los cuales tendrán actividad en la fase de planificación, fase de obra y fase de liquidación según corresponda. Estos son:

1. Programa de Divulgación e información
2. Programa de acompañamiento a las actividades técnicas
3. Programa de Atención ciudadana
4. Programa de Sostenibilidad
5. Programa de manejo de Impactos en el sector comercial
6. Programa de Generación de Empleo
7. Programa de Aseguramiento de la calidad

A continuación, se describe cada una de las metodologías que se implementará para el desarrollo del Plan de Gestión Social

4.1 Programa de Divulgación e información

Previsto como un ítem de mitigación y control del riesgo social frente al proyecto, el Programa de Divulgación e información a la comunidad dispone la información clara, veraz, oportuna y suficiente frente a las particularidades y actividades que componen la ejecución de las obras a todos los ciudadanos que prioritariamente vivan, trabajen o se relacionen de alguna forma con las obras a ejecutar (grupos de interés) en el presente objeto contractual, dentro de cada uno de los segmentos viales contemplados para intervención. Los procedimientos que se adelantarán en el desarrollo de este programa son:

4.1.1 Entrega de volantes y/o afiches informativos

La entrega de volantes y/o afiches informativos se realizará de la siguiente manera:

1. Se presentará a la interventoría vía correo electrónico un borrador de la pieza informativa con la información pertinente, según sea el caso así:

Tabla 4. Descripción de volantes informativos

No.	Nombre de la pieza comunicativa	Utilidad de la pieza informativa	Contiene
1	Reunión de inicio	Se distribuirá puerta a puerta en el área de influencia directa de las obras con el propósito de convocar a los residentes cercanos y grupos de interés sobre las obras a participar en la reunión de socialización del proyecto.	- Número del contrato, - Lugar donde se realizarán las obras - Fecha de reunión - Hora de la reunión - Lugar de la reunión - Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría
2	Reunión extraordinaria	Se distribuirá puerta a puerta en el área de influencia directa de las obras con el propósito de convocar a los residentes cercanos y grupos de interés sobre las obras a	- Número del contrato - Lugar donde se realizarán las obras

No.	Nombre de la pieza comunicativa	Utilidad de la pieza informativa	Contiene
		participar en esta reunión dónde se tratará asuntos de relevantes sobre el desarrollo del proyecto que por su naturaleza deban ser conocidos por ellos.	- Fecha, hora y lugar donde se pretende desarrollar la reunión - Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría
3	Reunión de finalización	Se distribuirá puerta a puerta en el área de influencia directa de las obras con el propósito de convocar a los residentes cercanos y grupos de interés sobre las obras a participar en la reunión de finalización de las obras.	- Número del contrato - Lugar donde se realizarán las obras - Fecha, hora y lugar donde se pretende desarrollar la reunión - Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría
4	Primera visita Actas de vecindad - A.V-	Se distribuirá puerta a puerta en los predios indicados por el área técnica para notificar a los residentes, propietarios y/o arrendatarios de los predios cercanos al área de intervención las fechas, horarios en que se realizarán visitas para el levantamiento de actas de vecindad de inicio y la importancia de su colaboración en este procedimiento.	- Número y objeto del contrato- - Localización de las obras. - Descripción del procedimiento - Fecha y horario durante el cual se realizará la visita - Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría
5	Segunda visita Actas de vecindad – A.V -	Se distribuirá en los predios que por indicación del área técnica y una vez cumplida la programación de primera visita para el levantamiento	

No.	Nombre de la pieza comunicativa	Utilidad de la pieza informativa	Contiene
		de actas de vecindad no atendieron dicha diligencia.	
6	Tercera visita Actas de vecindad –A.V -	Se distribuirá en los predios que por indicación del área técnica y una vez cumplida la programación de primera visita y segunda visita para el levantamiento de actas de vecindad no atendieron dicha diligencia.	
7	Inicio de obra	Se distribuirá puerta a puerta en el área de influencia directa de las obras con el propósito de indicar a los residentes, propietarios y/o arrendatarios de los predios cercanos al área de intervención sobre la fecha de inicio y duración aproximada de las obras.	- Breve presentación del contrato. - Localización de las obras - Fecha de inicio y finalización aproximada de obras - Recomendaciones generales durante la obra - Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría
8	Otras informaciones	Se distribuirá para informar a la comunidad sobre un asunto que de manera extraordinaria les involucra con respecto a la obra (Ej. Suspensión de servicios públicos, etc.) Se concertará con interventoría la manera como se distribuirá la pieza de acuerdo con la necesidad que se tenga.	-Breve presentación del contrato - Localización de las obras . Información que se desea transmitir - Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría

No.	Nombre de la pieza comunicativa	Utilidad de la pieza informativa	Contiene
9	Contratación	Esta pieza informativa se publicará en los Puntos Satélites de información y/o en el salón comunal del barrio, según se considere pertinente para informar la disponibilidad de vacantes para contratar trabajadores de la localidad.	- Breve presentación del contrato - Localización de las obras - Indicaciones para la presentación de hojas de vida - Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría
10	Restricción vehicular	Se distribuirá puerta a puerta en el área de influencia con el propósito de informar a los residentes cercanos y grupos de interés las restricciones de movilidad que se implementaran durante la ejecución de las obras.	- Breve presentación del contrato - Localización de las obras - Indicaciones de movilidad - Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría

Elaboración propia.

Anexo 1. Piezas comunicativas.

2. Una vez recibida la información, la interventoría dará respuesta vía correo electrónico sobre las observaciones o aprobación de la pieza para ser distribuida.

3. Se imprimirá la cantidad de piezas comunicativas equivalente a la cantidad de predios ubicados en el área de influencia directa de intervención del proyecto o según se considere necesario y los formatos suficientes para soportar la Entrega de piezas de divulgación.

4. Se realizará la distribución de las piezas informativas puerta a puerta, una por cada predio del área de influencia directa dejando como evidencia el formato "Control entrega de piezas de divulgación" debidamente diligenciada y firmada por las personas que la recibieron.

Anexo 2. Control entrega de piezas comunicativas.

5. En los casos en los que no se encuentre quien reciba la información, se dejará la pieza bajo puerta realizando la anotación respectiva en el formato y la dirección donde se dispuso de esta manera.

6. Para el caso de invitación a reuniones, además de la entrega de piezas en los predios del área de influencia directa, se entregará invitaciones a miembros de las J.A.C, a la interventoría o si se considera necesario a el supervisor del contrato vía correo electrónico con el ánimo de contar con su asistencia en dichos eventos.

7. Por último, debe dejarse registro fotográfico de la entrega de comunicados y estos se adjuntarán al informe mensual de gestión social.

Indicador de Gestión de volantes distribuidos

Indicador	Formula
Indicadores de Gestión	Volantes de información distribuidos ---------- X 100% Volantes de información requeridos

Fuente: Consorcio Vías Fontibón S.A.S

4.1.2 Instalación de Puntos Satélites de Información

De manera que los ciudadanos en el sector tengan a su disposición la información sobre las características del contrato, así como los datos de contacto para la atención ciudadana en caso de ser requeridos por la comunidad. Por cada frente de obra se instalará un Punto Satélite de Información - P.S.I-, en un lugar estratégico, donde se observe afluencia de personas situando en un lugar visible las piezas informativas que se consideren pertinentes, relacionados con las labores adelantadas en dicho frente. Este procedimiento se realizará de la siguiente manera:

1. En los recorridos previos al inicio de labores de obra la residente Social identificará el espacio propicio para la publicación de información sobre el contrato tales como establecimientos comerciales, salón comunal, etc. y solicitará el permiso para la instalación del P.S.I

2. La Residente Social seleccionará y/o creará las piezas informativas pertinentes para la instalación y/o actualización del P.S.I.

3. Previo al inicio de obra, con tres días de anterioridad se instalará el P.S.I con la información sobre el inicio, duración aproximada, ubicación y demás información que se considere relevante con respecto a la obra.

4. Se diligenciará el formato Control de Puntos Satélites y dejará soporte fotográfico de la instalación, actualización, renovación o retiro del punto cada vez que sea necesario ya sea por modificación de la información y/o por deterioro en las piezas fijadas.

5. Se informará a la Residente Social de interventoría sobre la instalación y contenido del P.S.I cada vez que sean instalados, actualizados, renovados o retirados ya que cada vez que se considere necesario se deberá publicar allí las piezas informativas que sean de interés general para la comunidad por el tiempo que se considere necesario y así mismo se deberá presentar el soporte correspondiente en el informe mensual de Gestión Social.

Los Puntos Satélites de Información –P.S.I- se encontrarán vigentes durante la ejecución de las obras, una vez terminado el proceso constructivo y realizada la reunión de finalización se deberá retirar y presentar el debido soporte en el informe mensual.

Anexo 3. Control P.S.I.

Teniendo en cuenta que los segmentos viales a intervenir se pueden ejecutar conformando ocho frentes de obra, se prevé instalar un Punto Satélite de Información por cada frente así:

Tabla 5. Puntos Satélites de información

Frente No.	CIV	Localización	Barrio
1	9001817 y 9001780	Calle 16H entre carrera 111A y 112	Bahía Solano
2	9000393 y 9000368	Carrera 118B entre calle 23 y calle 24	El Refugio
3	9000379	Carrera 118B Bis entre calle 23 y calle 23B	El Refugio
4	9000362	Carrera 119 entre calle 23 y calle 23B	El Refugio
5	9000181	Carrera 122 entre calle 23B y calle 24.	El Refugio
6	9004860, 9004864, 9004866, 9004869, 9004872, 9004875	Carrera 134 entre calle 17C y 17L	Villa Andrea
7	9000204	Calle 15B entre carrera 136 y 137	Cassandra
8	9002043	Calle 23H entre carrera 96F Bis y carrera 96F	Rincón Santo

Elaboración propia.

Indicador Puntos Satélites de información

Indicador	Formula
Indicadores de Gestión	Puntos satélites instalados ---------- X 100% Puntos satélites requeridos

Fuente: Consorcio Vías Fontibón S.A.S

4.1.3 Reuniones de inicio y/o socialización

Con la gestión y realización de las reuniones de inicio se pretende establecer un primer contacto con la comunidad, antes de actividades de obra que permita presentar el proceso y coordinar con la comunidad donde se ubican las intervenciones aspectos logísticos que faciliten el desarrollo de las obras y los

procedimientos relacionados con la dimensión, Técnica, Social, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo – S.S.T -. Para la realización de estas reuniones se seguirá el siguiente procedimiento:

1. Se establecerá contacto con el presidente de la J.A.C del barrio, miembros de esta y/o líderes sociales a quienes se les explicará el objetivo de la reunión, se solicitará el espacio para efectuarla y programará.

2. Una vez programada la reunión se generará la pieza informativa de invitación y realizará el procedimiento de Entrega de volantes y/o afiches informativos correspondiente por lo menos un día antes de la fecha programada.

3. Durante la reunión se contará con el apoyo del área técnica del proyecto, la interventoría y si así lo considerasen necesario la supervisión del contrato por parte de la entidad contratante para exponer a los asistentes aspectos relacionados con los equipos de trabajo por parte del FDL, la interventoría y el contratista, las generalidades del proyecto, segmentos viales a intervenir, tipos de intervención que tendrán los segmentos y una breve descripción de cada una de las actividades que se realizarán en cuanto al componente técnico, ambiental, Seguridad y salud en el trabajo –SST- y componente social.

   En este espacio se deberá diligenciar acta donde quede registrado el desarrollo de la reunión, tomar registro fotográfico y la asistencia de los participantes como soporte que se anexará al informe mensual.

   Anexo 4. Acta de reunión
   Anexo 5. Listado de asistencia
   Anexo 6. Registro fotográfico

4. Al finalizar cada reunión se dará un espacio para atender las inquietudes y sugerencias que la ciudadanía presente al respecto.

A nivel general, considerando las particularidades de este contrato y las sugerencias que hagan los líderes sociales sobre el desarrollo de esta reunión, se podrá desarrollar la actividad en el mismo lugar de las obras como una manera estratégica de garantizar la participación de los ciudadanos de las áreas de influencia directa quienes finalmente recibirán el mayor impacto de las obras y así mismo facilitar a

los profesionales que presentan el proceso, presentar las particularidades de la intervención.

Se prevé realizar socializaciones en cada uno de los barrios donde se ubican los segmentos priorizados, sin embargo en el caso del barrio El Refugio, se concertará con los lideres que se identifiquen la pertinencia de hacer reuniones por frentes de obra a intervenir de acuerdo al aforo que tenga el lugar del que se disponga para efectuar dichas reuniones, y/o, la pertinencia de hacer reunión en los mismos segmentos llevando la presentación impresa para garantizar la participación de la ciudadanía del área de influencia directa de las obras.

Anexo 7. Plantilla, presentación de reuniones

4.1.4 Reuniones extraordinarias, de avance y/o finalización de obras

Cada vez que se considere necesario, en caso que la interventoría y/o el Fondo de Desarrollo Local – F.D.L- lo requieran se realizará reuniones extraordinarias, de avance y/o finalización de obras para dar aviso sobre situaciones imprevistas que tengan incidencia en la obra, que impliquen modificaciones dentro de las actividades técnicas a realizar y/o en los tiempos previstos para la ejecución de las obras.

Para la realización de este tipo de reuniones se seguirá el mismo procedimiento empleado para el desarrollo de reuniones de inicio y/o socialización excepto por el cambio de contenido en los temas a tratar dependiendo de la situación que haya motivado dicha reunión y porque la convocatoria se hará exclusivamente con los ciudadanos o entidades a quienes atañe tratar estos aspectos.

Indicador de Gestión de reuniones

Indicador	Formula
Indicadores de Gestión	Total, de reuniones de inicio realizadas ---------- Total de reuniones de inicio requeridas X 100
	Total de reuniones realizadas ---------- Total de reuniones requeridas

	x 100%

Fuente: Consorcio Vías Bogotá 2024 S.A.S

En el caso de las reuniones extraordinarias y/o finales, debe aclararse que este procedimiento será opcional en común acuerdo con la supervisión del contrato ya que esto no implica la entrega de obras por parte del contratista la cual debe realizarse exclusivamente a la interventoría y entidad contratante quienes son las responsables de verificar el cumplimiento de las actividades pactadas; sin embargo, se considerará su realización con el objetivo de fortalecer el programa de sostenibilidad pudiendo aprovechar este espacio para entregar a la comunidad de manera simbólica la responsabilidad del cuidado las obras una vez finalizado el proceso constructivo y presentarles una a una las recomendaciones que deben seguir para su conservación.

Como soportes de esta actividad para el informe mensual se diligenciarán los formatos relacionados en los anexos 4, 5 y 6 aclarando en el orden del día que la reunión es de tipo extraordinario y/o de finalización.

4.2 Programa de acompañamiento a las actividades técnicas

Considerando que el mayor impacto del presente contrato se relaciona con las actividades técnicas que deben realizarse para hacer efectivas las obras de construcción vial en los segmentos priorizados por el fondo y que el contratista debe garantizar el restablecimiento de las áreas periféricas afectadas dejándolas en iguales o mejores condiciones a las encontradas inicialmente, este programa se propone:

Facilitar espacios para la participación, comunicación y retroalimentación entre la ciudadanía, el constructor, el interventor y la entidad contratante procurando así un ambiente de cordialidad y colaboración entre los diferentes actores del contrato antes, durante y después de la ejecución de las obras.

Para esto se realizará los siguientes procedimientos:

4.2.1 Actas de vecindad de inicio

Previo análisis de las actividades contratadas, el área técnica definirá por cada segmento vial a intervenir los predios en los cuales se debe levantar actas de vecindad y la extensión del área que dentro de estos que debe documentarse teniendo en cuenta la implicancia puedan llegar a tener las actividades constructivas sobre las edificaciones.

Así mismo, se deberá dar aviso anticipado a la interventoría de la programación de este procedimiento indicando las fechas, direcciones y hora programados de manera que se facilite su seguimiento.

Este procedimiento será efectuado por un ingeniero del contratista quien en compañía de la Residente Social y un ingeniero de interventoría realizará la descripción de las condiciones en las que se encuentra el inmueble tomando los registros fotográficos necesarios antes del inicio obra siguiendo las siguientes recomendaciones:

“Utilizar cámara digital.

Realizar una toma general de la fachada del inmueble y un registro detallado de toda el área interna de cada inmueble y estación.

Registrar en las fotos los detalles o averías existentes como pueden ser: humedad, grietas, fisuras, estado de la pintura, entre otros.

A la correspondiente Acta, se adjuntará la fotografía impresa a color de la fachada que identifique el predio con su respectiva nomenclatura para el caso de inmuebles.

Igualmente, a cada acta se anexará, en medio magnético, las fotografías que se hayan tomado al interior del predio”[6]*.*

El Contratista deberá entregar copia del acta de vecindad o estación y fotografía impresa de la fachada del inmueble o interior de la estación, al propietario o arrendatario del mismo.

[6] Anexo técnico contrato 192-2018. Pág. 40, 41.

Anexo 8. Acta de vecindad inicial.

A continuación, se realizará un inventario de actas de vecindad por cada uno de los segmentos intervenidos. Esto facilitará el control de la documentación generada dada la cantidad de los predios aferentes a las intervenciones y la necesidad de ubicarla con rapidez en caso de ser necesario.

Anexo 9. Formato Inventario de Predios.

Indicador de Gestión de actas de vecindad de inicio

Indicador	Formula
Indicadores de Gestión	Actas de vecindad realizadas ---------- X 100% Actas de vecindad requeridas

Fuente: Consorcio Vías Bogotá 2024 S.A.S

4.2.2 Actas de vecindad de cierre

El acta de vecindad de cierre es un documento donde se verifica si producto de las labores constructivas desarrolladas hay afectaciones a los predios colindantes que deban ser reparadas o compensadas por parte del contratista. Para efectuar este procedimiento se establece:

1. Una vez terminadas las actividades de obra en cada puente se programará la visita predio a predio donde se levantaron actas de vecindad y se dará aviso a la interventoría de manera que pueda realizar el debido acompañamiento.

2. Se realizará la visita a cada predio en los tiempos programados, consultando con los residentes del predio y/o quien atienda la visita si las condiciones en las cuales se encontraba el predio antes de las actividades de obra prevalecen o si por el contrario se ha presentado algún cambio que ellos consideren haya sido causa de las labores ejecutadas.

3. En caso de no reportar cambios en las condiciones del predio se procede a diligenciar y firmar el formato Acta de vecindad de cierre.

4. En caso de que el propietario y/o encargado del predio presente algún requerimiento por daños o averías que a su consideración fueron causadas por las actividades de obra se seguirá el procedimiento que cita:

"El Contratista programará una visita técnica al predio o la estación, para lo cual el residente social citará, previamente, a la persona que interpuso la queja o delegado y realizará dicha visita dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha en la cual se presentó la solicitud. Si la persona que interpuso la queja o el delegado no asiste, el Contratista deberá reprogramar la actividad, con el fin de que en la visita realizada este presente dicha persona.

En dicha actividad deberá estar presente el Ingeniero del Contratista (responsable del levantamiento de las Actas) y el Residente Social tanto del Contratista, como de la Interventoría, y se deberá llevar el Acta de Vecindad del Inmueble o la estación con las fotografías de soporte impresas a color en tamaño postal correspondientes al área relacionada en la respectiva queja. Se procederá a evaluar los daños y determinar la responsabilidad, apoyándose en la toma fotográfica del acta de vecindad de inicio. Así mismo, el Contratista realizará un nuevo registro fotográfico en el área afectada para comparar los cambios que pudiesen haberse presentado. De la misma forma, el Contratista levantará acta de cada una de las visitas que se adelanten durante el proceso de verificación de responsabilidades.

En el Comité Socio ambiental posterior a la fecha de realización de la visita, la Interventoría deberá entregar su concepto frente a la responsabilidad o no del Contratista en la avería del inmueble. En el caso en el que la Interventoría haya establecido la responsabilidad del Contratista, éste último deberá entregar el cronograma de trabajo que ejecutará para reparar los daños. El Contratista deberá proceder a iniciar la reparación de los daños causados en el predio o estación, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de realización de dicho Comité. Esta actividad no deberá superar los plazos aprobados por la Interventoría, en el cronograma señalado por el Contratista.

Si el Contratista por negligencia, descuido, o error, no levanta el Acta de Vecindad para un predio ubicado en el área aferente al eje del proyecto y se define técnicamente que el predio o estación pueden ser afectados por la obra y el propietario de dicho predio establece una reclamación por averías del inmueble, el

Contratista estará incumpliendo este Contrato y deberá adelantar los procesos necesarios para la adecuación de la vivienda o estación".[7]

Así mismo, en caso de presentarse alguna reclamación por daño o avería en el predio, si en una segunda oportunidad quien presenta la solicitud incumple la cita programada para continuar con el procedimiento, este se dará por finalizado y se procederá a cerrar el acta de vecindad dejando como evidencia el registro fotográfico de la fachada del predio y la observación en el formato Cierre de acta de vecindad.

Anexo 10. Acta de cierre.

Se aclara que para el cierre de actas de vecindad se realizará máximo dos visitas al predio, en caso de no encontrar quien atienda la visita se procederá a cerrar el acta de vecindad inicial dejando como soporte el registro fotográfico de la fachada del predio y la observación dentro del formato Acta de vecindad de cierre.

Por otro lado, para registrar el estado previo del espacio público y vías que servirán como desvío vehicular y/o peatonal durante la ejecución de las obras, será necesario tomar videos, fotografías y diligenciar la Ficha de Caracterización que deberá ser avalada por un líder social. Lo anterior servirá como soporte en el transcurso del proceso ante cualquier reclamación relacionada con estos espacios debido a que por el paso de maquinaria y el transporte de material es probable que el radio de afectación por la ejecución de las obras pueda expandirse hasta estos sectores lo cual será evaluado por el área técnica, interventoría y supervisión en caso tal.

Anexo 11. Ficha de caracterización

4.2.3 Actas de Compromiso

Según criterio de la Interventoría y el Contratista, las actas de compromiso se suscribirán cuando en la ejecución del contrato requiera de un permiso particular del propietario y/o encargado de un predio para realizar una actividad de obra. En

[7] Pliegos licitatorios. Pág. 40, 41.

estos casos la residente social en compañía del área técnica y el propietario y/o encargado del predio se reunirán y levantarán un acta (Ver anexo 4) en la cual se especifique la situación, los acuerdos y compromisos adquiridos a los cuales se les hará el respectivo seguimiento desde el área social dejando los soportes que correspondan ya sea en actas de reunión, registro fotográfico, etc.

Indicador de Gestión de actas de compromiso

Indicador	Formula
Indicadores de Gestión	Actas de compromiso realizadas ---------- X 100% Actas de compromiso requeridas

Fuente: Consorcio Vías Fontibón S.A.S

4.3 Programa de Atención a la ciudadanía

El programa de Atención ciudadana es una herramienta para el control y mejoramiento continuo del proyecto ya que permite visualizar e informarse de lo que sucede alrededor del desarrollo de las obras para así establecer la manera cómo resolver aquellas solicitudes y ofrecer una respuesta oportuna y eficaz. Cada vez que se presenten consultas ciudadanas independientemente de su naturaleza se deberá informar a la residente social de interventoría de manera que se pueda iniciar el seguimiento respectivo.

Con el propósito de atender las Preguntas, Quejas, Reclamos y Sugerencias – P.Q.R.S- que presenten los ciudadanos del sector relacionadas con el desarrollo del proyecto, se pondrá a disposición de la comunidad:

1. La oficina del campamento del proyecto ubicado en la __(DIRECCIÓN)_____(ubicada en el área de influencia de las obras) que una vez inicie actividades de obra se identificará con el pendón que indica que este espacio servirá de Punto de Atención Ciudadana en horarios de atención de martes y jueves de 8am a 12m.

2. La dirección de correo electrónico Viasfontibón2024@gmail.com

3. La línea telefónica número ___(por definir) ___ atendida por la Residente Social del proyecto.

   La metodología que se seguirá para la atención de P.Q.R.S se llevará a cabo de acuerdo con el tipo de solicitud que se presente. Así, cuando los ciudadanos deseen obtener información relacionada con el proyecto y/o resolver inquietudes de esta naturaleza su requerimiento será clasificado como Pregunta; en este caso se dará respuesta inmediata si se cuenta con la información en el momento o si es necesario se establecerá comunicación con el área encargada y la Residente Social transmitirá la respuesta a los ciudadanos cerrando de esta manera el caso y dejando registro en el formato respectivo.

   Anexo 12. Atención ciudadana

   Cuando los o las ciudadanas manifiesten insatisfacción frente alguna actividad realizada, la logística de la obra, el estado en que se deja el espacio público etc. sin que esto implique necesariamente la modificación de los procedimientos y/o obras realizadas. Se clasificará su solicitud como queja y para responder a esta, se tomará registro escrito en el formato correspondiente (Ver anexo 12); si es posible se llega a un consenso con los ciudadanos tras explicarles las razones por las cuales se ejecutan las obras de esta manera, de no ser posible el llegar a un consenso, se remitirá al área encargada del procedimiento quien con el apoyo de la Residente Social evaluará la pertinencia de implementar acciones de mejora. Se dejará soporte escrito de la evaluación realizada y si es necesario fotográfico de las acciones tomadas; posteriormente la Residente Social se encargará de presentar a los ciudadanos el resultado de su solicitud cerrando así la queja y dejando constancia del cierre con la firma del ciudadano en el formato.

   Por otra parte, si los ciudadanos solicitan la reparación o subsanación de daños, averías, etc. en las obras ejecutadas, se clasificará la solicitud como Reclamo y entonces la Residente Social hará el requerimiento escrito al área que corresponda y a la interventoría quienes establecerán si hay lugar o no a la solicitud del ciudadano, y en caso de haberlo, el tiempo requerido para resolver la situación. Una vez realizados los arreglos respectivos se presentará los soportes fotográficos y si es necesario escritos al área social quien presentará las acciones adelantadas a los

solicitantes diligenciando el registro del cierre del reclamo en el formato correspondiente (Anexo 12).

Por último, los ciudadanos tendrán la posibilidad de hacer sugerencias, es decir, brindar ideas para el mejoramiento de la ejecución de las obras y los procedimientos derivados de estas. Para atender este tipo de solicitudes la residente social tomará nota de la propuesta que hacen los ciudadanos; la compartirá y analizará con la interventoría si se considera necesario y con el área encargada para definir si es posible integrarla en la ejecución del proyecto. En caso de considerarla factible se hará una prueba y con los soportes correspondientes se dará respuesta a los ciudadanos explicándoles las razones por las cuales se aplica o no su sugerencia dando así por terminada la atención, dejando el registro en el formato correspondiente.

Es de aclarar que en caso de no poder llegar a un acuerdo con el ciudadano que interpone la PQRS, se realizará la gestión necesaria donde se exponga la respuesta ante el peticionario, pero si éste se niega a firmar el cierre del proceso, la interventoría social y un ciudadano por parte de la comunidad pueden servir como testigos de la respuesta con el fin de proceder al cierre de la petición dejando las evidencias correspondientes.

A continuación, se presenta el procedimiento que se seguirá para la atención a la ciudadanía:

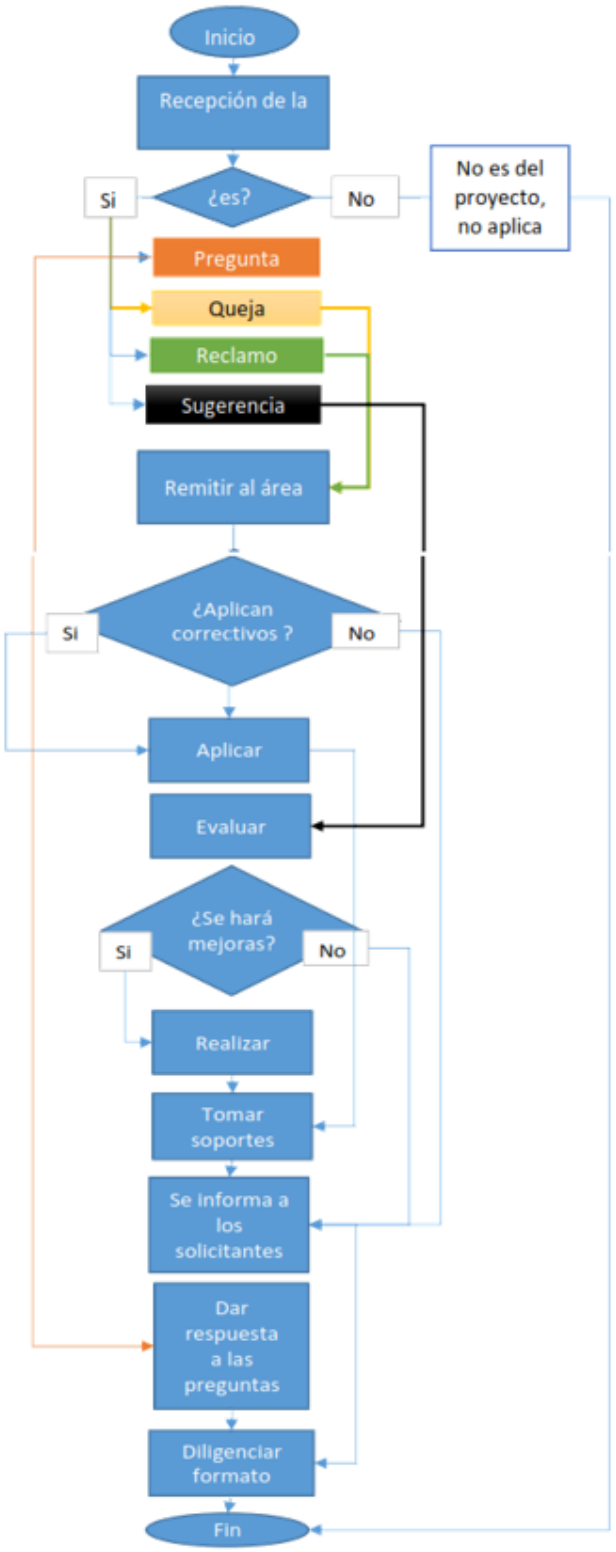

Inicio
Recepción de la
¿es?
Si
No
No es del proyecto, no aplica
Pregunta
Queja
Reclamo
Sugerencia
Remitir al área
¿Aplican correctivos ?
Si
No
Aplicar
Evaluar
¿Se hará mejoras?
Si
No
Realizar
Tomar soportes
Se informa a los solicitantes
Dar respuesta a las preguntas
Diligenciar formato
Fin

Ilustración 6. Flujograma procedimiento de atención a P.Q.R.S, construcción propia.

Indicador de Gestión P.Q.R.S

Indicador	Formula
Indicadores de Gestión	P.Q.R.S resueltas ---------- X 100% P.Q.R.S recibidas

Fuente: Consorcio Vías Fontibón 2024 S.A.S

4.4 Programa de Sostenibilidad

Para impulsar la sostenibilidad de las obras realizadas socializando los beneficios de las obras realizadas y las recomendaciones de cuidado en recorridos y material difundido en el área de influencia directa se seguirá el siguiente procedimiento.

4.4.1 Plegable de sostenibilidad

Antes de la finalización de obra y/o reunión de finalización se diseñará y presentará a la interventoría un folleto que, bajo su aprobación, presente de manera sencilla a la ciudadanía las recomendaciones para el cuidado de la obra.

Se distribuirá este material durante el cierre de actas de vecindad puerta a puerta en los predios ubicados en el área de influencia directa y/o durante la reunión de finalización si esta llega a efectuarse.

Así mismo, durante la ejecución del contrato se evaluará la pertinencia de distribuir piezas de comunicación y/o realizar recorridos con la comunidad del área de influencia directa donde se les realice recomendaciones asociadas al cuidado y sostenibilidad de la obra dejando los respectivos soportes de entrega de piezas y/o reunión según corresponda.

4.5 Programa de manejo de Impactos en el sector comercial.

En recorrido previo al inicio de obras y durante la reunión de inicio se identificarán los comerciantes alrededor de los segmentos viales a intervenir con quienes se tendrá una charla si es posible de manera conjunta o en su defecto de forma individual para informar sobre la ejecución del contrato de manera que pueda acordarse medidas para mitigar los impactos negativos derivados de la ejecución de las obras.

Como evidencia y de acuerdo al se realizará acta de compromiso donde se registrará los acuerdos y responsabilidades por cada una de las partes para garantizar el desarrollo del proyecto en un ambiente de colaboración.

Durante el desarrollo de las intervenciones se realizará el respectivo seguimiento a los acuerdos durante los recorridos de obra que se realizarán a los frentes por lo menos una vez por semana.

4.6 Programa de Generación de Empleo

Dando cumplimiento a lo establecido en la minuta del contrato, la directiva Distrital 001 de 2011, el decreto Distrital 634 de 2023De y la normatividad vigente, se dará prioridad a la contratación de población y/o personas que según la ley y jurisprudencia se identifiquen como sujetos de especial protección constitucional y principalmente a aquellos que residan en la localidad para ser parte del equipo ejecutor de estas obras. Para esto, se anunciará en las reuniones de inicio y a través de los P.S.I sobre la disponibilidad de puestos de trabajo y los perfiles que se requieren de manera que la ciudadanía pueda presentar la documentación correspondiente a través de los canales destinados para la Atención Ciudadana.

Se pretende garantizar la contratación del 10% de mano de obra no calificada local de los cuales por lo menos el 5% sean mujeres, por lo tanto, se puntualizará en los anuncios que prevalecerá en la contratación aquellas personas que anexen su certificado de residencia local para iniciar el proceso de selección, no obstante, el contratista no se obliga a cumplir con este porcentaje de contratación cuando aun haciendo la respectiva convocatoria no se presenten suficientes interesados y/o si los postulados no cumplen con el perfil requerido por el contratista quien se reserva su derecho de admisión para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

Al finalizar cada periodo del contrato se anexará al informe mensual el Registro de Generación de Empleo con los respectivos soportes del personal que reúna alguna o varias de las condiciones que se relacionan a continuación.

Tabla 6. Codificación personas priorizadas para contratación.

Tipo de población	
1	Mano de obra no calificada Local
2	Mujer
3	Mujer cabeza de hogar
4	Extrema pobreza
5	Víctima del conflicto armado interno / Desplazado por la violencia
6	En proceso de reintegración (Desmovilizado)
7	Adulto Mayor
8	Condición de discapacidad
9	Comunidad indígena /palenquera/ raizal/ afrocolombiana/ Rrom / gitana

Construcción propia.

Anexo 13. Registro de Generación de Empleo.

4.7 Programa de Aseguramiento de la calidad

Para garantizar la calidad de la Gestión Social durante el contrato se presenta el presente Plan de Gestión Social donde se especifica la metodología de desarrollo en cada uno de los programas y los formatos que servirán para el registro de las actividades propuestas, las cuales se ajustan a los requerimientos contractuales.

A partir del inicio de la vigencia contractual se presentará un informe por cada periodo mensual de avance que será entregado como máximo a los (3) tres días calendario que contendrá el reporte de actividades desarrolladas desde el área de gestión social con los respectivos registros y soportes que correspondan con lo descrito a lo largo del presente documento.

Así mismo, al finalizar el contrato, se presentará un informe final en el cual se presentará de manera resumida las actividades desarrolladas en cada uno de los programas de gestión social y los resultados de la gestión.

4.7.1 Seguimiento y evaluación

De forma periódica, por lo menos una vez por mes se tendrá un encuentro entre los profesionales sociales de las partes (Entidad contratante, interventoría y contratista) con el objetivo de hacer seguimiento a la gestión social, retroalimentando el proceso y realizando los ajustes que se consideren necesarios para mitigar los impactos sociales negativos derivados del proceso constructivo.

Así mismo, se realizará el respectivo acompañamiento social dentro de los comités de obra para tratar los asuntos que competen sobre el desarrollo del proyecto.

Por último, se incluye el cronograma de actividades propuesto desde el área para las actividades planteadas en el presente documento de manera que se facilite su seguimiento.

Anexo 14. Cronograma de actividades.

ANEXOS

Anexo 1.

Piezas comunicativas.

Anexo 2.

Control entrega de piezas informativas.

BOGOTÁ Alcaldía Local de Fontibón	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón		CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN
	Control de entrega piezas informativas		
	Código	Proceso	Versión
	GS-1	Gestión Social	0

Nombre de la pieza informativa:

Contrato: FDLF-COP-711-2024 Responsable: _____ Fecha: (DD/MM/AA)

Barrio: _____

N°	Nombre y apellidos	Dirección	Teléfono	Firma	Observación
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Total de piezas entregadas: Afiches _____ Volantes _____

Elaboró - Contratista		Revisó - Interventoría
Nombre		
Firma		

Anexo 3.

Control Puntos Satélites de Información.

BOGOTÁ Alcaldía Local de Fontibón	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón		CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN
	Contrato FDLF-COP-711-2024		
	Control de Puntos de Información -P.I-		
	Código	Proceso	Versión
	GS-2	Gestión Social	0

1. Registro Fotográfico

2. Datos del Punto de Información -P.I-

Nombre del lugar: .....
Ubicación: .....
Teléfono: .....
Persona contacto: .....
Fecha: .....

3. Piezas informativas publicadas

Tipo		Cantidad
Afiche	☐	
Volante	☐	
Plegable	☐	
Boletín	☐	
Otro	☐	

Cúal? _____

Instalación ☐ Actualización ☐ Renovación ☐

4. Observaciones

5. Firmas

Propietario /o quien autoriza	Residente social del contratista	Residente Social Interventoría

Anexo 4.

Acta de reunión.

	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón	
	Contrato FDLF-COP-711-2024	
	Gestión Social	
	Registro Fotográfico	

Fecha: Lugar:

Actividad

Foto 1

Foto 2

Foto 3

Foto 4

Obvaciones:

Código	Versión
GS-06	0

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre:			
Cargo:			
Firma:			

Anexo 5.

Listado de asistencia.

BOGOTÁ Alcaldía Local de Fontibón	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón Contrato FDLF-COP-711-2024 Gestión social Listado de asistencia	CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN

Actividad: _____

Fecha: _____ Lugar: _____ Hora: _____

	Nombre	Dirección	Teléfono	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				

Código	Versión
GS- 05	

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre:			
Cargo:			
Firma:			

Anexo 6.

Registro fotográfico.

BOGOTÁ Alcaldía Local de Fontibón	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón Contrato Gestión Social Registro Fotográfico	CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN

Fecha: Lugar:

Actividad

Foto 1

Foto 2

Foto 3

Foto 4

Obvaciones:

Código	Versión
GS-06	0

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre:			
Cargo:			
Firma:			

Anexo 7.

Plantilla, presentación de reuniones.



CONTRATO FDLF-COP-711-2024

Ejecutar a precios fijos y a monto agotable las actividades de construcción de la malla vial y espacio público derivados del contrato de consultoría 440 de 2022, de la localidad de Fontibón

Orden del día

1. Bienvenida y recomendaciones para la reunión
2. Cumplimiento al Plan de Desarrollo Local
3. Antecedentes a la contratación local
4. Minuta del contrato
5. Presentación contratista (Solvencia e idoneidad)
6. Otras experiencias y sus tiempos de ejecución
7. Perfiles contratados
8. Propuesta aprobada por el FDLF
9. Plan de ejecución (Aspectos lógicos)

9.1 Segmentos priorizados
9.2 Cronograma
9.3 Área técnica
9.4 Área SST
9.5 Área ambiental
9.6 Área social
9.6.1 Generación de empleo

10. Espacio para responder inquietudes

BOGOTÁ

1. Bienvenida y recomendaciones para la reunión

- Silencie su teléfono durante el desarrollo de la reunión.
- Para el correcto desarrollo de la reunión, exponga sus preguntas al final de la presentación.
- En el momento de exponer sus preguntas, atienda las indicaciones del moderador y respete la palabra del otro.
- Diligencie el formato de asistencia.

2. Cumplimiento del PDL

- Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”

- Proyecto 180 “Un nuevo contrato para la movilidad de Fontibón”



3. Antecedentes para la contratación local



- Información proporcionada por el IDU en el año 2023 sobre el estado de la malla vial en Bogotá.
- El área de infraestructura de la Alcaldía Local hizo un diagnóstico de vías donde se determinó el estado de la malla vial local.
- La alcaldía local conformó mesas de participación en las que se determinaron los criterios para priorizar las vías que deben ser intervenidas.

4. Minuta del contrato

Contratista:	**Consorcio Vías Fontibón**
Interventoría:	**ING Ingeniería**
Fecha de inicio:	**3 de febrero de 2025 (Por definir)**
Fecha de finalización:	**3 de noviembre de 2025 (Por definir)**
Duración:	**9 meses**
Valor:	**$ 8.045.657.306**

5. Presentación contratista
(Solvencia e idoneidad)

Consorcio vías Fontibón 2024	
Conformado por:	Environmental and geomechanical solutións EGS S.A.S. ARQUICIVILES S.A.S.
Representante Legal	Diana Marcela Pacheco
Misión	Desarrollo de proyectos en el campo de la construcción y la consultoría urbanística.
Experiencia	12 años

6. Otras experiencias y sus tiempos de ejecución









7. Perfiles y experiencia de los profesionales

Con dedicación del 100%



Director de obra (1)

- Ingeniero civil o Ing. De transporte y vías
- Posgrado en vías o en gerencia
- Experiencia general mínimo 10 años
- Experiencia específica mínimo 6 años



Ingeniero residente de obra (2)

- Ingeniero civil o Ing. De transporte y vías.
- Experiencia general mínimo 8 años
- Experiencia específica mínimo 5 años



Ingeniero residente de obra auxiliar (1)

- Civil / Ing. De transporte y vías / Topográfico
- Experiencia general mínimo 3 años
- Experiencia específica mínimo 1 contrato



Residente Social (1)

- Profesional social
- Experiencia general mínimo 6 años
- Experiencia específica mínimo 2 años

BOGOTÁ

7. Perfiles y experiencia de los profesionales



Residente de SST (1)

- Dedicación del 50%
- Civil / De transporte / arquitecto / Prof. SST
- Experiencia general mínimo 3 años
- Experiencia específica mínimo 1 año en contratos infraestructura vial urbana para tráfico automotor.



Especialista en redes secas (1)

- Dedicación del 50%
- Civil / Eléctrico electricista
- Especialista en redes secas
- Experiencia general mínimo 6 años
- Experiencia específica mínimo 4 contratos de infraestructura vial urbana para tráfico automotor.



Topógrafo (1)

- Dedicación del 50%
- Profesional o tecnólogo en topografía.
- Experiencia general mínimo 5 años
- Experiencia específica mínimo 3 contrato de infraestructura vial urbana para tráfico automotor.



Residente Ambiental (1)

- Dedicación del 40%
- Ing. Ambiental / Sanitario / De recursos hídricos y gestión ambiental o Administrador Ambiental.
- Experiencia general mínimo 3 años
- Experiencia específica mínimo 1 año en obras de infraestructura preferiblemente vial.



Especialista en Redes Hidrosanitarias

- Dedicación del 20%
- Civil hidráulico o sanitario
- Posgrado en Hidraúlica
- Experiencia general mínima de 6 años
- Experiencia específica mínimo 4 contrato de infraestructura vial urbana para tráfico automotor

7. Perfiles y experiencia de los profesionales



Especialista en geotécnica y pavimentos (1)

- Dedicación del 20%
- Civil / De transporte y vías.
- Especialización en geotecnia y pavimentos.
- Experiencia general mínimo 6 años
- Experiencia específica mínimo 3 contratos infraestructura vial urbana para tráfico automotor.



Especialista en transito y transporte (1)

- Dedicación del 20%
- Ing. Civil, de vías y transporte o topográfico.
- Especialista en transito y transporte.
- Experiencia general mínimo 6 años
- Experiencia específica mínimo 4 contrato de infraestructura vial urbana para tráfico automotor.



Especialista estructuras(1)

- Dedicación del 20%
- Civil
- Especialista en estructuras
- Experiencia general mínimo 6 años
- Experiencia específica mínimo 3 contratos de infraestructura vial urbana para tráfico automotor.



Especialista en costos, presupuestos y programación (1)

- Dedicación del 20%
- Ing. Civil, de vías y transporte, arquitecto o afines.
- Posgrado en gerencia, gestión, dirección o costos y presupuestos.
- Experiencia general mínimo 6 años
- Experiencia específica mínimo 1 año en obras de infraestructura preferiblemente vial.

BOGOTÁ

8. Propuesta aprobada por el FDLF

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
FONDO DE DESARROLLO LOCAL
ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

OBJETO DE LA LICITACION : **"CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.".**

OFERTA ECONOMICA (PROPONENTE)

COD IDU	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VR. UNITARIO (OFERTADO)	VR. UNITARIO MÁS A.I.U.	VALOR PARCIAL (OFERTADO) = VR. UNITARIO MÁS A.I.U. X CANTIDAD
		1. PRELIMINARES					
3007	1,001	REPLANTEO GENERAL	M2	6.501,16	$ 820,00	$ 1.076,00	$ 6.995.248,00
3022	1,002	DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M3	378,69	$ 52.266,00	$ 68.594,00	$ 25.975.862,00
3155	1,003	DEMOLICION SUMIDERO EXISTENTE (INCLUYE CARGUE)	UN	42,00	$ 171.223,00	$ 224.713,00	$ 9.437.946,00
4613	1,004	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM)	M3	12.256,36	$ 52.087,00	$ 68.359,00	$ 837.832.513,00
4850	1,005	DEMOLICION DE POZOS, CAJAS Y CAMARAS DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB, COMPRESOR Y CARGUE).	M3	187,29	$ 267.084,00	$ 350.521,00	$ 65.649.078,00
		2. REDES HÚMEDAS (ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO)					
3045	2,001	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	298,08	$ 146.440,00	$ 192.188,00	$ 57.287.399,00
3225	2,002	TUBERIA PVC D=3" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	527,33	$ 49.510,00	$ 64.977,00	$ 34.264.321,00
3226	2,003	TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	73,50	$ 62.793,00	$ 82.410,00	$ 6.057.135,00
3227	2,004	TUBERIA PVC D=6" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	726,38	$ 125.685,00	$ 164.949,00	$ 119.815.655,00
3252	2,005	TEE HD EXTREMO LISO 6"X3" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	2,00	$ 479.282,00	$ 629.010,00	$ 1.258.020,00
3253	2,006	TEE HD EXTREMO LISO 6"X4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	2,00	$ 523.454,00	$ 686.981,00	$ 1.373.962,00
3293	2,007	CODO HD 90° EXTREMO LISO PARA PVC D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	18,00	$ 277.882,00	$ 364.692,00	$ 6.564.456,00
3471	2,008	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL Y PAÑETE IMPERMEAB.)	ML	115,00	$ 666.677,00	$ 874.947,00	$ 100.618.905,00
3478	2,009	RELLENO PARA REDES EN GRAVILLA 1/2" (SUMINISTRO, DISPOSICIÓN Y EXTENDIDO MANUAL)	M3	1.062,80	$ 139.924,00	$ 183.636,00	$ 195.168.341,00
3708	2,010	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	KG	10.308,86	$ 5.137,00	$ 6.742,00	$ 69.502.334,00
3723	2,011	LIMPIEZA DE POZOS (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES)	UN	47,00	$ 91.140,00	$ 119.612,00	$ 5.621.764,00
3776	2,012	ENTIBADO TIPO ED1, DISCONTINUO EN MADERA (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	6.359,22	$ 42.673,00	$ 56.004,00	$ 356.141.757,00
3878	2,013	PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE TAPA)	UN	50,00	$ 1.736.437,00	$ 2.278.900,00	$ 113.945.000,00
3879	2,014	PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCL. SUMIN, INST.)	UN	50,00	$ 1.041.729,00	$ 1.367.165,00	$ 68.358.250,00
3882	2,015	SUMIDERO LATERAL SL-100, H=1.25M (FUNDIDO EN SITIO, CONCRETO HECHO EN OBRA. INCL. SUMIN, FORM, REF. Y CONST. INCL. TAPA)	UN	40,00	$ 2.725.318,00	$ 3.576.707,00	$ 143.068.280,00
3919	2,016	TUBERIA PVC U.M. EXT/INT LISO NORMA NTC 5070 D=24" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	150,63	$ 624.230,00	$ 819.239,00	$ 123.401.971,00
4144	2,017	TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	658,20	$ 78.605,00	$ 103.161,00	$ 67.900.570,00
4262	2,018	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 3.5M (INCLUYE CARGUE)	M3	6.557,73	$ 5.100,00	$ 6.693,00	$ 43.890.887,00
4792	2,019	RELLENO EN RECEBO COMUN (SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN TRANSPORTE A 28 KM).	M3	3.763,41	$ 88.909,00	$ 116.684,00	$ 439.129.732,00

BOGOTÁ

8. Propuesta aprobada por el FDLF

4792	2,019	RELLENO EN RECEBO COMUN (SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN TRANSPORTE A 28 KM).	M3	3.763,41	$ 88.909,00	$ 116.684,00	$ 439.129.732,00
4839	2,020	EMPATES DE TUBERÍA EN PVC A PVC 6" LINEAL SEGÚN NORMA NS-023. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE ACCESORIOS).	UN	59,00	$ 547.635,00	$ 718.716,00	$ 42.404.244,00
4840	2,021	EMPATES DE TUBERÍA EN PVC A PVC 3" LINEAL SEGÚN NORMA NS-023 (INCLUYE ACCESORIOS). SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	118,00	$ 169.497,00	$ 222.448,00	$ 26.248.864,00
4842	2,022	EMPATES DE TUBERÍA EN PVC A AC 4" LINEAL SEGÚN NORMA NS-023 SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE ACCESORIOS).	UN	2,00	$ 384.126,00	$ 504.127,00	$ 1.008.254,00
4843	2,023	EMPATES DE TUBERÍA EN PVC A AC 3" LINEAL SEGÚN NORMA NS-023. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE ACCESORIOS).	UN	2,00	$ 285.616,00	$ 374.842,00	$ 749.684,00
4878	2,024	CONEXIONES KIT SILLA YEE 200 X 160 PVC. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	172,00	$ 120.549,00	$ 158.209,00	$ 27.211.948,00
4984	2,025	RELOCALIZACIÓN DE MEDIDOR DE ACUEDUCTO D= 1/2" (INCLUYE 1.0M TUBERÍA GALVANIZADA D= 1/2", SOLDADURA, CINTA DE TEFLON, Y REPOSICIÓN DE CAJILLA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA CON TAPA, NO INCLUYE MEDIDOR.).	UN	180,00	$ 361.479,00	$ 474.405,00	$ 85.392.900,00
4986	2,026	CONCRETO GRAVA COMÚN 4000 PSI (280 KG/CM2) PARA CÁMARAS ESPECIALES DE INTERCONEXIÓN DE ALCANTARILLADO (PREMEZCLADO, INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETA Y COLOCACIÓN. NO INCLUYE REFUERZO NI CURADO).	M3	128,88	$ 895.013,00	$ 1.174.615,00	$ 151.384.381,00
5015	2,027	CAJA DE INSPECCION 0.80X0.8M. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION. (H=0.6M. INCLUYE MARCO Y TAPA, NO INCLUYE BASE Y CAÑUELA).	UN	168,00	$ 558.905,00	$ 733.507,00	$ 123.229.176,00
5171	2,028	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 3" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALACION. (INCLUYE TUBERIA PF, REPOSICIÓN DE CAJILLA EN POLIPROPILENO PARA MEDIDOR, REGISTROS Y ACCESORIOS. LONGITUD PROMEDIO =6.5MT).	UN	118,00	$ 474.273,00	$ 622.436,00	$ 73.447.448,00
5173	2,029	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 6" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALACION. (INCLUYE TUBERIA PF REPOSICIÓN DE CAJILLA EN POLIPROPILENO PARA MEDIDOR, REGISTROS Y ACCESORIOS. LONGITUD PROMEDIO=6.5 MT).	UN	62,00	$ 353.435,00	$ 463.848,00	$ 28.758.576,00
5467	2,030	TUBERIA PVC SANITARIA D=8`` TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	ML	888,38	$ 135.115,00	$ 177.325,00	$ 157.531.984,00
6538	2,031	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=14" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	12,84	$ 215.108,00	$ 282.308,00	$ 3.624.835,00
7830	2,032	CONEXIONES KIT SILLA YEE 250 X 200 PVC. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	26,00	$ 228.486,00	$ 299.865,00	$ 7.796.490,00
7831	2,033	CONEXIONES KIT SILLA YEE 315 X 200 PVC. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	2,00	$ 311.718,00	$ 409.099,00	$ 818.198,00
8350	2,034	YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	30,00	$ 296.241,00	$ 388.787,00	$ 11.663.610,00
8646	2,035	EMPATE DE TUBERÍA EN PVC A PVC 6"X4" LINEAL SEGÚN NORMA NS-023, INCLUYE REDUCCIÓN U.M PVC 6"X4" (Suministro e instalación)	UN	15,00	$ 310.105,00	$ 406.982,00	$ 6.104.730,00
8792	2,036	TUBERÍA PVC SANITARIA D=10" TIPO U.S. (Incluye suministro e instalación)	ML	131,66	$ 202.280,00	$ 265.472,00	$ 34.952.044,00
9109	2,037	CONCRETO 2000 PSI GRAVA COMÚN 14 MPA (140 Kg/Cm2) PARA SOLADOS (PREMEZCLADO. INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN).	M3	64,53	$ 564.209,00	$ 740.468,00	$ 47.782.400,00
		3.PAVIMENTOS					
3454	3,001	ESTABILIZACIÓN DE SUBRASANTE CON RAJÓN (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MANUAL. NO INCLUYE MATERIAL DE SELLO)	M3	1.008,53	$ 107.184,00	$ 140.668,00	$ 141.867.898,00
3710	3,002	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE)	M3	2.853,53	$ 5.100,00	$ 6.693,00	$ 19.098.676,00

BOGOTÁ

8. Propuesta aprobada por el FDLF

OFERTA ECONOMICA (PROPONENTE)							
COD IDU	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VR. UNITARIO (OFERTADO)	VR. UNITARIO MÁS A.I.U.	VALOR PARCIAL (OFERTADO) = VR. UNITARIO MÁS A.I.U. X CANTIDAD
4015	3,003	GEOTEXTIL NT 4000 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	3.625,29	$ 12.090,00	$ 15.867,00	$ 57.522.476,00
4159	3,004	SUBBASE GRANULAR CLASE C (SBG_C) (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	M3	293,95	$ 142.531,00	$ 187.058,00	$ 54.985.699,00
4394	3,005	ADOQUIN DE CONCRETO TR. PESADO 20X10X8CM (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE 4CM ARENA NIVELACIÓN Y ARENA DE SELLO)	M2	3.625,29	$ 104.289,00	$ 136.869,00	$ 496.189.817,00
8616	3,006	BASE GRANULAR CLASE A (BGA_BG38) o (BGB_BG25) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	842,46	$ 178.752,00	$ 234.594,00	$ 197.636.061,00
		4. ESPACIO PUBLICO					
3394	4,001	LOSA DE CONCRETO MR41 (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO. NO INCLUYE ACERO, CURADO, JUNTAS)	M3	118,76	$ 734.681,00	$ 964.195,00	$ 114.507.798,00
3454	4,002	ESTABILIZACIÓN DE SUBRASANTE CON RAJÓN (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MANUAL. NO INCLUYE MATERIAL DE SELLO)	M3	811,56	$ 107.184,00	$ 140.668,00	$ 114.160.522,00
3464	4,003	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.	M3	2.184,85	$ 39.693,00	$ 52.093,00	$ 113.815.391,00
3548	4,004	BOLARDO EN HIERRO TIPO M63 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI, HECHO EN OBRA)	UN	400,00	$ 199.245,00	$ 261.489,00	$ 104.595.600,00
3745	4,005	PISO EN ADOQUIN DE CONCRETO A25 20X10X6CM (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE 3CM ARENA NIVELACIÓN Y ARENA DE SELLO)	M2	865,22	$ 91.738,00	$ 120.397,00	$ 104.169.892,00
4015	4,006	GEOTEXTIL NT 4000 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	3.644,97	$ 12.090,00	$ 15.867,00	$ 57.834.739,00
4054	4,007	SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 2000 PSI)	ML	1.884,48	$ 74.368,00	$ 97.601,00	$ 183.927.132,00
4159	4,008	SUBBASE GRANULAR CLASE C (SBG_C) (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	M3	608,68	$ 142.531,00	$ 187.058,00	$ 113.858.463,00
4232	4,009	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15X0.15M, D=5MM, 5MM (INCLUYE SUMINISTRO, FIJACIÓN E INSTALACIÓN)	KG	1.371,63	$ 6.740,00	$ 8.846,00	$ 12.133.439,00
4909	4,010	RAMPA VEHICULAR FUNDIDA EN EL SITIO EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI (GRAVA COMUN) SUM, CONSTR. E INSTALACIÓN. INCLUYE ACABADO EN ADOQUIN DE ARCILLA TIPO TRÁFICO PESADO O SIMILAR, BASE DE 4CM EN MORTERO DE 2000 PSI.	M2	659,59	$ 170.586,00	$ 223.877,00	$ 147.667.030,00
5047	4,011	ADOQUIN EN CONCRETO COLOR OCRE A25 (20X10X6cm) (Suministro e instalación. Incluye base 4cm mortero 2000 PSI y arena de sello)	M2	987,90	$ 112.794,00	$ 148.031,00	$ 146.239.825,00
6475	4,012	BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO DE PEGA 2000 PSI Y NIVELACIÓN DEL TERRENO CON RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN).	ML	397,00	$ 68.087,00	$ 89.357,00	$ 35.474.729,00
8166	4,013	CENEFA EN LOSETA PREFABRICADA A58 GUIA (20X20X6) CM. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE 4CM DE MORTERO 1:5 HECHO EN OBRA PARA BASE Y ARENA DE PEÑA PARA SELLO)	M2	92,34	$ 100.890,00	$ 132.408,00	$ 12.226.555,00
8169	4,014	CENEFA EN LOSETA PREFABRICADA A57 TÁCTIL ALERTA (20X20X6) CM. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE 4CM DE MORTERO 1:5 HECHO EN OBRA PARA BASE Y ARENA DE PEÑA PARA SELLO)	M2	447,74	$ 100.890,00	$ 132.408,00	$ 59.284.358,00
8225	4,015	CONTENEDOR DE RAICES (1.40X1.80X1.20M. INC. SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN Y FILTRO EN GRAVILLA. NO INC. TIERRA)	UN	24,00	$ 1.602.982,00	$ 2.103.754,00	$ 50.490.096,00
8464	4,016	BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO EN SITIO, A LA VISTA, DE 10CM X 35CM. REFUERZO SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL, SIMILAR O EQUIVALENTE. (INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEO, FUNDIDA Y CURADO E INSTALACIÓN).	ML	1.389,21	$ 52.141,00	$ 68.430,00	$ 95.063.640,00

8. Propuesta aprobada por el FDLF

		5. DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN					
3.431	5,001	SEÑAL VERTICAL GRUPO I (75X75CM) (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	48,00	$ 524.047,00	$ 687.759,00	$ 33.012.432,00
4.248	5,002	DEMARCACION PASO PEATONAL-CEBRA (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INC MICROESFERAS)	M2	296,52	$ 140.185,00	$ 183.979,00	$ 54.553.453,00
7.959	5,003	DEMARCACIÓN LINEA CONTINUA BLANCA O AMARILLA A=0.12 M (E=2.3 MM, TERMOPLÁSTICA. INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS)	ML	1.715,85	$ 16.823,00	$ 22.079,00	$ 37.884.252,00
		6. REDES SECAS					
4342	6,001	CANALIZACION VIA PUBLICA DOS (2) DUCTOS PVC TIPO DB-60 Ø6" EPM NORMA RS1-002. INCLUYE: EXCAVACIÓN, RELLENOS EN ARENA DE PEÑA Y EN SUB-BASE GRANULAR TIPO B-400 Y TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS. NO INCLUYE: DEMOLICIÓN NI RECONSTRUCCIÓN DE ANDEN O PAVIMENTO. ENTIBADOS.	ML	1.513,03	$ 293.260,00	$ 384.874,00	$ 582.325.908,00
		SUBTOTAL OBRAS INICIALES (INCLUYE A.I.U.) (A):					**$ 6.869.895.033,00**

	PORCENTAJE	PESOS
COMPONENTE AMBIENTAL Y SST OBRAS INICIALES Y ADICIONALES Y COMPLEMENTARIAS (INCLUIDO A.I.U. COMPONENTE) (B)	7,0283%	$ 367.903.707,00
PLAN DE MANEJO DE TRASITO OBRAS ADICIONALES Y COMPLEMENTARIAS (INCLUIDO A.I.U. COMPONENTE) (C)	1,6791%	$ 87.894.244,00
COMPONENTE SOCIAL OBRAS INICIALES Y COMPLEMENTARIAS (INCLUIDO A.I.U. COMPONENTE) (D)	2,3030%	$ 120.552.941,00

TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (CON ESTE VALOR SE EVALUARÁN LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE ACUERDO A LAS FÓRMULAS DEL PLIEGO TIPO). (E) = (A) + (B) + (C) + (D):	**$ 7.446.245.925,00**
PROVISIÓN PARA OBRAS ADICIONALES Y COMPLEMENTARIAS (F):	**$ 599.411.381,00**
VALOR TOTAL CONTRATO PROPUESTO A EJECUTAR (E) + F):	**$ 8.045.657.306,00**

AIU % PROPUESTO	PORCENTAJE	FIRMA DEL PROPONENTE
Administración (% de los CD)	25,24%	Nombre del proponente CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 Nombre del representante legal DIANA MARCELA PACHECO HERNANDEZ C. C. No. 1.032.385.687 de BOGOTA DC Matrícula profesional No. N/A Dirección de correo CARRERA 7B No. 124-39 Correo electrónico ego.solutions.sas@gmail.com Telefax N/A Ciudad BOGOTA DC DIANA MARCELA PACHECO RL. CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Imprevistos (%de los CD)	1,00%	
Utilidad (%de los CD)	5,00%	
AIU %	31,24%	

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).
NOTA 4: Diligencie la totalidad de los valores unitarios solicitados en este Anexo, incluidos los que no tengan cantidad.
NOTA 5: No se podrá modificar los valores fijos.
NOTA 6: La casilla en verde corresponden a la sumatoria a tener en cuenta para la evaluación de la oferta economica
NOTA 7: Diligencie la totalidad de los valores porcentuales de Administración, Imprevistos y Utilidad solicitados en este Anexo.
NOTA 8: El porcentaje total de A.I.U. ofertado debe ser menor o igual al porcentaje total de A.I.U. oficial.
NOTA 9: Los valores porcentuales de Administración, Imprevistos, Utilidad y el Porcentaje Total de A.I.U. deben presentarse hasta con máximo cinco (5) cifras decimales.
NOTA 10: La Entidad entederá que el porcentaje ofertado como utilidad dentro del AIU incluye el IVA.

BOGOTÁ

9. Plan de ejecución

Aspectos lógicos

9.2 Segmentos priorizados

No.	CIV	PK	UPZ	Barrio	Eje vial	Desde	Hasta
1	9001817	384775	75	Bahía Solano	Calle 16 H	Carrera 111 A	Carrera 111 A Bis
2	9001780	N.E	75	Bahía Solano	Calle 16 H	Carrera 111 A Bis	Carrera 112
3	9000393	381037	76	El Refugio	Carrera 118 B	Calle 23	Calle 23 B
4	9000368	380986	76	El Refugio	Carrera 118 B	Calle 23B	Av. Calle 24
5	9000181	380499	76	El Refugio	Carrera 122	Calle 23B	Av. Calle 24
6	9000379	381010	76	El Refugio	Carrera 118 B Bis	Calle 23	Calle 23 B
7	9000362	380977	76	El Refugio	Carrera 119	Calle 23	Calle 23 B

BOGOTÁ

9. Plan de ejecución

Aspectos lógicos

9.1 Segmentos priorizados

No.	CIV	PK	UPZ	Barrio	Eje vial	Desde	Hasta
8	9004860	S.E	76	Villa Andrea	Carrera 134	Calle 17C	Calle 17 C Bis
9	9004864	S.E	76	Villa Andrea	Carrera 134	Calle 17C Bis	Calle 17 D
10	9004866	S.E	76	Villa Andrea	Carrera 134	Calle 17 D	Calle 17 D Bis
11	9004869	S.E	76	Villa Andrea	Carrera 134	Calle 17 D Bis	Calle 17F
12	9004872	S.E	76	Villa Andrea	Carrera 134	Calle 17 F	Calle 17C Mz K
13	9004875	S.E	76	Villa Andrea	Carrera 134	Calle 17C Mz K	Calle 17C Mz L
14	9000204	380654	77	Kasandra	Calle 15B	Carrera 136	Carrera 137
15	9002043	385377	75	Rincón Santo / Cofradía	Calle 23H	Carrera 96 F Bis	Carrera 96 F

BOGOTÁ

9.1 Segmentos priorizados

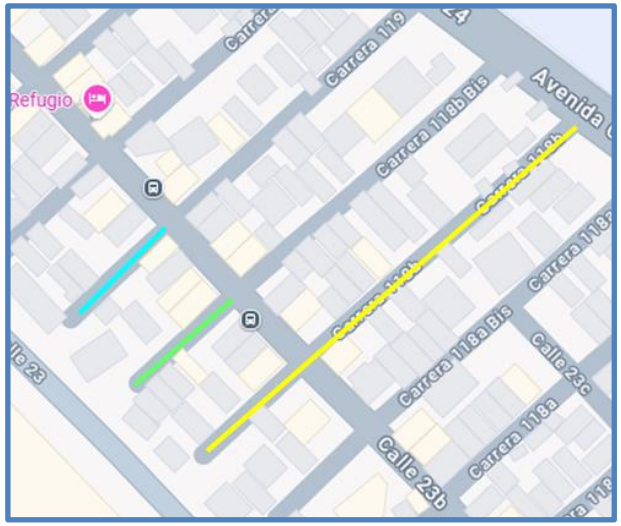
Bahía Solano



9001817
9001780

Calle 16H entre carrera 111A y 112

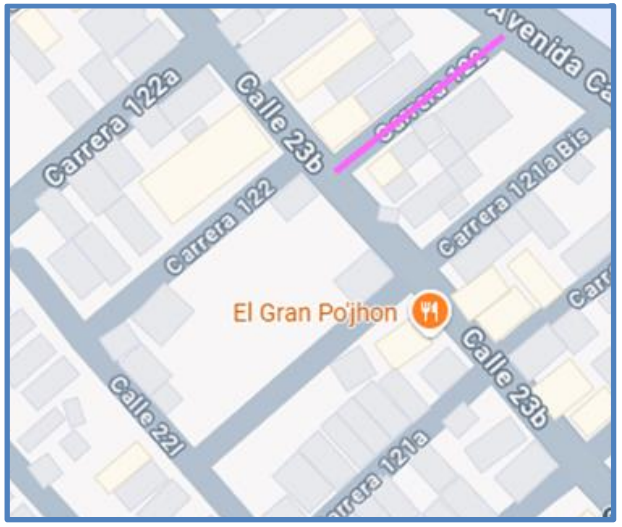
El Refugio



9000393 9000368 / 9000379 / 9000362

Carrera 118B entre calle 23 y calle 24 / Carrera 118B Bis entre calle 23 y calle 23B / Carrera 119 entre calle 23 y calle 23B

El Refugio



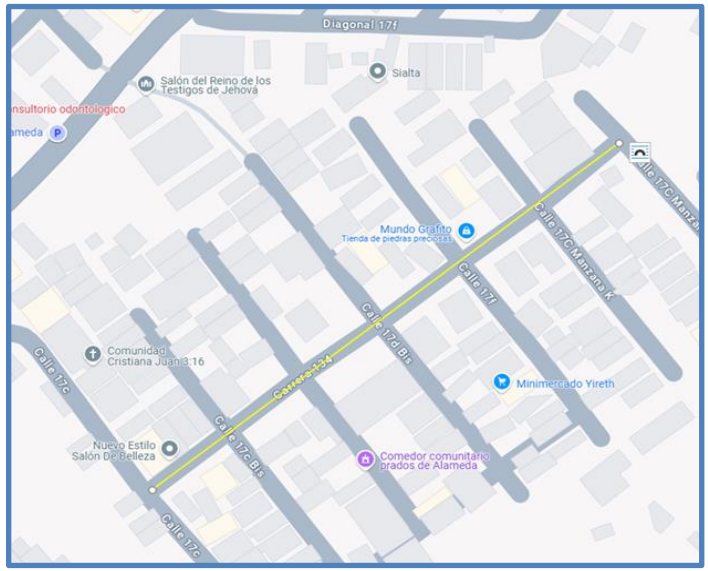
9000181

Carrera 122 entre calle 23B y calle 24.

BOGOTÁ

9.1 Segmentos priorizados

Villa Andrea



9004860, 9004864, 9004866, 9004869, 9004872, 9004875

Carrera 134 entre calle 17C y 17L

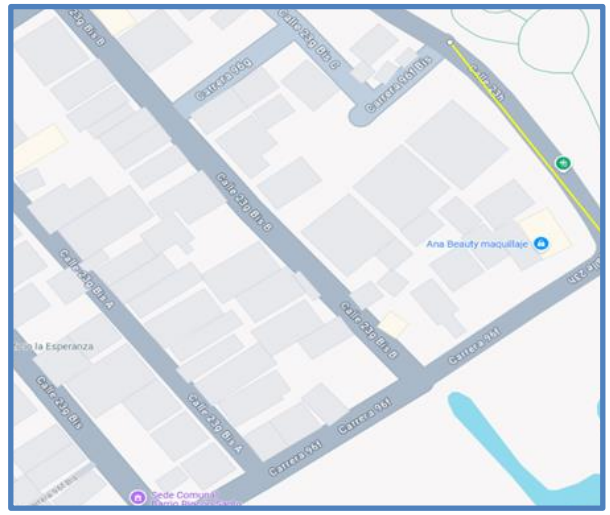
Cassandra



9000204

Calle 15B entre carrera 136 y 137

Rincón Santo



9002043

Calle 23H entre carrera 96F Bis y carrera 96F

BOGOTÁ

Bahía Solano

CIV. 9001817



CIV. 9001780



CIV. 9002043



CIV. 9000204



Rincón Santo

Cassandra

BOGOTÁ

El Refugio











BOGOTÁ

Villa Andrea









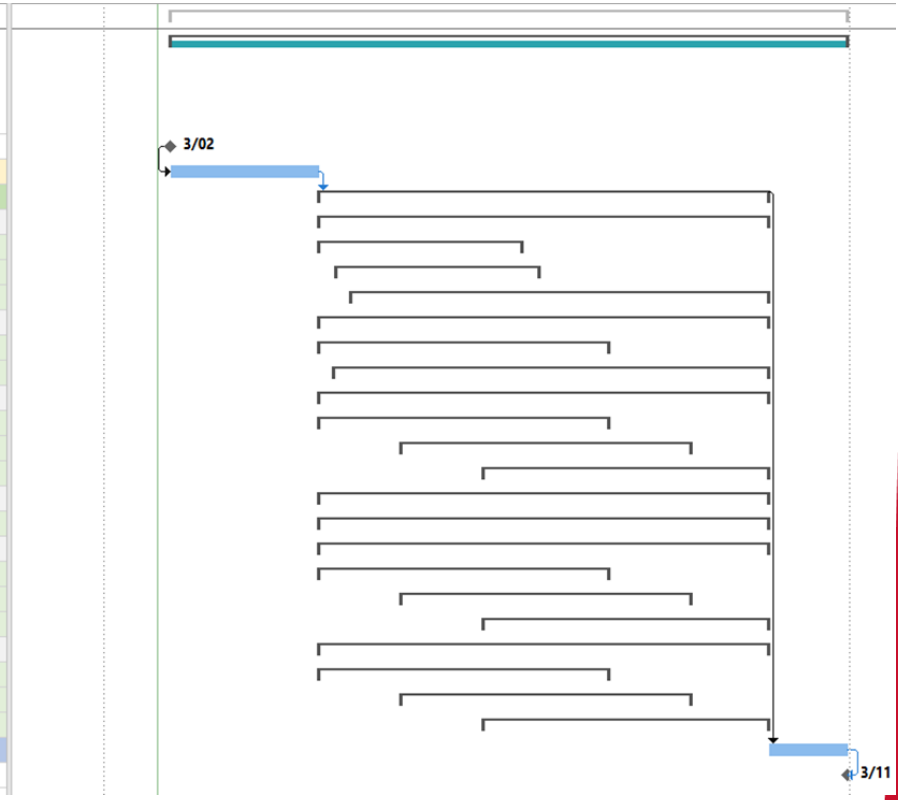
CIV. 9004860, 9004864, 9004866, 9004869, 9004872, 9004875

BOGOTÁ

9. Plan de ejecución

9.2 Cronograma

0	0	CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024	lun 3/02/25	lun 3/11/25	234 días	
1	1	OBJETO REALIZAR LOS ESTCONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL COUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE FONTIBON	lun 3/02/25	lun 3/11/25	234 días	
2	2	ACTA DE INICIO	lun 3/02/25	lun 3/02/25	0 días	
3	2	ETAPA DE PRE - CONSTRUCCIÓN	lun 3/02/25	jue 3/04/25	52 días	2CC
4	2	ETAPA DE EJECUCIÓN - INICIO DE OBRA	jue 3/04/25	jue 2/10/25	156 días	3
5	3	FRENTE 1	jue 3/04/25	jue 2/10/25	156 días	
6	4	CIV 1817 - EL CAMEN	jue 3/04/25	mar 24/06/25	70 días	
55	4	CIV 1870 - EL CAMEN	jue 10/04/25	mar 1/07/25	70 días	
104	4	CIV 232 - CASANDRA	mié 16/04/25	jue 2/10/25	145 días	
153	3	FRENTE 2	jue 3/04/25	jue 2/10/25	156 días	
154	4	CIV 393 - EL REFUGIO	jue 3/04/25	mar 29/07/25	100 días	
201	4	CIV 368 - EL REFUGIO	mié 9/04/25	jue 2/10/25	151 días	
249	3	FRENTE 3	jue 3/04/25	jue 2/10/25	156 días	
250	4	CIV 181 - EL REFUGIO	jue 3/04/25	mar 29/07/25	100 días	
297	4	CIV 379 - EL REFUGIO	mié 7/05/25	lun 1/09/25	100 días	
344	4	CIV 362 - EL REFUGIO	lun 9/06/25	jue 2/10/25	100 días	
392	3	FRENTE 4	jue 3/04/25	jue 2/10/25	156 días	
393	4	CIV 2043 - RINCON SANTO	jue 3/04/25	jue 2/10/25	156 días	
445	3	FRENTE 5	jue 3/04/25	jue 2/10/25	156 días	
446	4	CIV 4860 - VILLA ANDREA	jue 3/04/25	mar 29/07/25	100 días	
501	4	CIV 4864 - VILLA ANDREA	mié 7/05/25	lun 1/09/25	100 días	
556	4	CIV 4866 - VILLA ANDREA	lun 9/06/25	jue 2/10/25	100 días	
612	3	FRENTE 6	jue 3/04/25	jue 2/10/25	156 días	
613	4	CIV 4869 - VILLA ANDREA	jue 3/04/25	mar 29/07/25	100 días	
669	4	CIV 4872 - VILLA ANDREA	mié 7/05/25	lun 1/09/25	100 días	
725	4	CIV 4875 - VILLA ANDREA	lun 9/06/25	jue 2/10/25	100 días	
780	2	ETAPA DE ENTREGA DE OBRA Y LIQUIDACIÓN	jue 2/10/25	lun 3/11/25	26 días	4
781	2	ENTREGA FINAL	lun 3/11/25	lun 3/11/25	0 días	780FF



9. Plan de ejecución

9.3 Área técnica

- Replanteo
- Excavación
- Estabilización del terreno (obras que determine el especialista)
- Estructuración de la vía









9. Plan de ejecución







9.3 Área técnica

- Adecuaciones complementarias (cunetas, sumideros, etc.)
- Estructura pavimento de la vía y/ o aplicación de asfalto
- Recuperación del espacio público

BOGOTÁ





9.4 Área -SST-

- Señalización y/o instalación de –P.M-T-.
- Implementación de protocolos de bioseguridad.
- Entrega de EPI a trabajadores.
- Inducción y capacitación.
- Limpieza, orden y aseo.
- Inspección a equipos y maquinaria.
- Adecuación acceso a predios.

BOGOTÁ



9.5 Área Ambiental

- Ubicación de puntos de acopio.
- Protección de individuos arbóreos.
- Protección cuerpos de agua.
- Orden, aseo y limpieza.
- Manejo de residuos sólidos.



9.6 Área social



Programa de divulgación e Información

- Piezas informativas
- Puntos de información
- Reuniones informativas



Programa de acompañamiento actividades técnicas

- Actas de vecindad de inicio y entorno
- Cierre actas de vecindad y actas de entorno
- Actas de Compromisos



Programa de Atención ciudadana

- Canales de atención
- Recorrido de atención móvil
- Atención PQRS

9.6 Área social



Programa de Sostenibilidad

- Elaboración y entrega de Plegable



Programa de manejo de Impactos en el sector comercial



Programa Generación de empleo

9.6.1 Área social

Se dará prioridad a la contratación de población y/o personas que según la ley y jurisprudencia se identifiquen como sujetos de especial protección constitucional y principalmente a aquellos que residan en la localidad. Se encuentran disponibles los siguientes medios para recibir documentación:

Correo electrónico: viasfontibon2024@gmail.com

Teléfono: 3043621979

10. Espacio para responder inquietudes



BOGOTÁ

Anexo 8.

Acta de vecindad inicial.

Fondo de Desarrollo Local de Fontibón
Contrato FDLF-COP-711-2024
Gestión Social
Acta de vecindad No. _____

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN

Fecha: | | | |

1. Datos del predio

Nombre de quien atiende: _____
D.I: _____ Teléfono _____
Dirección: _____ No. Pisos _____

2. Servicios públicos

	Si	No
Agua		
Alcantarillado		
Energía		
Teléfono		
Gas		
T.I.C.S		

3. Uso actual

- Residencial
- Comercial
- Industrial
- Institucional
- Baldío
- Bien de interes cultural

Foto de fachada

¿Cuenta con accesos vehículares? Si ___ No ___
¿Cuántos? _____ Se afectaran con las obras ¿cuántos? _____

Otro ¿cuál? _____ Otro ¿cuál? _____

5. Observaciones:

6. Descripción del predio antes de la intervención en el espacio público

Fondo de Desarrollo Local de Fontibón
Contrato FDLF-COP-711-2024
Gestión Social
Acta de vecindad No. _____

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN

Foto daños representativos 1	Foto daños representativos 2

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en la ciudad de Bogotá D.C, a los ___ días del mes de _____ de _____

Elaboró	Revisó	Acompañó
Firma:		
Nombre:		
Residente técnico - Contratista	Residente técnico - Interventoría	Residente social - Interventoría

Firma: _____
Nombre: _____
Residente técnico - Contratista

Firma: _____
Nombre: _____
Propietario o responsable del predio

Anexo 9.

Formato inventario de predios.

INVENTARIO DE PREDIOS					
CONTRATISTA		N° CONTRATO DE OBRA	FDLF-COP-711-2024		
INTERVENTORIA		N° CONTRATO DE INTERVENTORIA			
OBJETO DEL CONTRATO				CIV	
TRAMO		UPZ		BARRIO	

N°	Número de acta	DIRECCIÓN PREDIO	TIPO DE USO (Residencial, comercial, institucional)	NOMBRE ESTABLECIMIENTO / INSTITUCIÓN	ACCESO A GARAJE		OBSERVACIONES
					SI	NO	
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							

FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	CONTRATISTA	REVISÓ	INTERVENTORÍA
NOMBRE		NOMBRE	
CARGO	Residente social	CARGO	Profesional social

Anexo 10.

Acta de cierre.

Fecha: | | |

1. Datos del predio

Nombre de quien atiende: ____________________
D.I: ______________ Teléfono ______________
Dirección: ____________________ No. Pisos ____

Foto de fachada

2. Servicios públicos

	Si	No
Agua		
Alcantarillado		
Energía		
Teléfono		
Gas		
T.I.C.S		

3. Uso actual

Residencial	
Comercial	
Industrial	
Institucional	
Baldío	
Bien de interes cultural	

Otro ¿cuál? ______________________________

¿Cuenta con accesos vehículares? Si ___ No ___
Se afectaron con las obras ¿cuántos? _____

5. Observaciones:

6. Descripción de novedades para el cierre del acta de vecindad inicial

6.1 Señor propietario por favor indique si al finalizar las obras de construcción víal su predio presento algún daño o avería a causa de las actividades propias del contrato

Si [ ] No [ ] ¿Cuál? Por favor describa:

6.2 En caso de haberse generado un daño o avería en su predio, presente la respuesta y/o solución generada por el contratista a cargo con las evidencias de actas y registros fotográficos correspondientes.

¿Anexa soportes? Si [ ] No [ ]
¿Cuál? Por favor describa:

6.3 Firma de Paz y salvo

El propietario y/o encargado firma el cierre del acta de vecindad inicial, dejando constancia que a la fecha no se encuentran asuntos pendientes con la empresa contratista, Ingedeur S.AS, quedando a paz y salvo por todo concepto y eximido de cualquier reclamación futura.

Bogotá D.C, ____ día del mes de __________________ de 2025.

	Propietario y/o encargado	Residente técnico - Contratista	Residente técnico - interventoría
Firma:	______________	______________	______________
D.I / NIT:	______________	______________	______________

Elaboró: Residente social - contratista	Acompañó: Residente social - Interventoría	Código	Versión
		GS- 7	0

Anexo 11.

Ficha de caracterización.

FICHA DE CARACTERIZACIÓN		FECHA	
CONTRATISTA		N° CONTRATO DE OBRA	FDLF-COP-711-2024
INTERVENTORIA		N° CONTRATO DE INTERVENTORIA	
OBJETO DEL CONTRATO	"Ejecutar a precios fijos y a monto agotable las actividades de construcción de la malla vial y espacio público derivados del contrato de consultoría 440 de 2022, de la localidad de Fontibón"		

1. LOCALIZACION			
BARRIO		UPZ	
CIV	EJE VIAL	INICIA	FINALIZA
VIAS DE ACCESO AL SECTOR			

2. REGISTRO FOTOGRÁFICO

2.1 REGISTRO FOTOGRAFICO DEL TRAMO (Vía – Espacio Público)

Fotografía N° 1.	*Fotografía N° 2*

2.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO EQUIPAMENTO – MOBILIARIO URBANO

Fotográfia N° 3	*Fotográfia N° 4*

3. INFORMACIÓN PREDIAL – SOCIO ECONOMICA					
ESTRATO		**USO DEL SUELO**			
TOTAL PREDIOS		**N° TOTAL PREDIOS CON GARAGE**			
RESIDENCIAL		**COMERCIO**		**FUNDACIONES**	
COLEGIOS		**IGLESIAS**		**CENTROS SALUD**	
PARQUES		**INDUSTRIAS**		**JARDINES**	
OTROS					

4. MOBILIARIO URBANO			
CANECAS		**LUMINARIAS**	
SEÑALES DE TRANSITO /SEMAFOROS		**PARADEROS BUSES**	
POSTES (LUZ / TELEFONO)		**HIDRANTES**	
POZOS DE ACUEDUCTO		**OBSERVACIONES**	
SUMIDEROS			
ESTADO MOBILIARIO			

5. DIRECTORIO JAC		
NOMBRE	**CARGO**	**TELEFONO**

6. DIRECTORIO ORGANIZACIONES (Colegios – Centros Salud- Jardines- Fundaciones, otros)		
NOMBRE	**DIRECCIÓN**	**POBLACIÓN QUE ATIENDE**

7. DESCRIPCIÓN GENERAL

CARGO : (integrante de la J.A.C)	NOMBRE:		FIRMA:

FIRMA		**FIRMA**	
ELABORÓ	CONTRATISTA	**REVISÓ**	INTERVENTORÍA
NOMBRE		**NOMBRE**	
CARGO		**CARGO**	

Anexo 12.

Atención ciudadana.

BOGOTÁ Alcaldía Local de Fontibón	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón FDLF-COP-711-2024 Atención ciudadana No ____	CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN

Fecha				**Contrato**	**FDLF-COP-711-2024**

1. Datos del ciudadano (a)

Nombre y apellidos _____

D.I _____ Teléfono _____

Dirección

Canal de atención _____

2. Tipo de requerimiento

Pregunta	
Queja	
Reclamo	
Sugerencia	

3. Descripción

4. Sintesis de respuesta o solución dada

5. Relación de actividades de seguimiento (Si aplica)

Responsable	Descripción	Fecha

6. Cierre de la afectación

Los abajo firmantes manifiestan estar conformes con la atención recibida frente al proceso anteriormente descrito y encontrarse a paz y salvo con el contratista sin lugar a futuras reclamaciones.

En constancia de lo anterior se firma a los ___ días del mes de _____del año 2025 en Bogotá D.C

Ciudadano	Residente social	Residente social - Interventoria
Nombre		
Cédula		

Código	Versión	Elaboró	Aprobó	Contrato
GS-04	0	Profesional Social contratista	Residente social Interventoria	FDLF-COP-711-2024

Anexo 13.

Registro de generación de empleo.

Fondo de Desarrollo Local de Fontibón
Contrato FDLF-COP-711-2024
Gestión Social
Registro de Generación de Empleo

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN

Periodo de reporte: _____

No.	Nombre	Cédula	Sujeto de especial protección								Cargo	Fecha de ingreso	Fecha de retiro
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													

Nota. Los numerales del Sujeto de especial protección corresponden con la codificación presentada en el P.G.S

Código	Versión
GS-06	0

	Elaboró	Revisó	Firma
Nombre:			
Cargo:			

Anexo 14.

Cronograma de actividades.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONTRATO FDLF-COP-711-2024																																					
Programa	Procedimiento	Actividad	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5				Mes 6				Mes 7				Mes 8				Mes 9			
			Semana																																			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36
Divulgación e información a la comunidad	Entrega de volantes informativos	Generación y aprobación de piezas comunicativas			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
		Distribución para el inicio del levantamiento de actas de vecindad					X			X			X			X			X			X			X			X									
		Segunda visita para levantamiento de A.V						X			X			X			X			X			X			X											
		Tercera visita para el levantamiento de actas de vecindad							X			X			X			X			X			X				X									
		Cierre de actas de vecindad																			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Intalación de P.S.I	Identificación y solicitud de permisos			X	X			X				X				X				X				X			X									
		Generación de volantes informativos			X	X				X				X				X				X				X				X								
		Instalación de P.S.I				X	X			X				X				X				X				X				X								
		Actualización y/o retiro P.S.I								X				X				X				X				X				X			X					
	Reuniones de inicio	Programación			X				X				X				X																					
		Convocatoria			X				X				X				X																					
		Realización de la reunión				X				X				X				X																					
	Reuniones extraordinarias de avance o finalización	Programación																			X				X						X				X		
		Convocatoria																			X				X						X				X		
		Realización de la reunión																				X				X							X					X
a actividades s	Actas de vecindad de inicio	Primera visita						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								
		Segunda visita						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								
		Tercera visita						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONTRATO FDLF-COP-711-2024																																							
Programa	Procedimiento	Actividad	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5				Mes 6				Mes 7				Mes 8				Mes 9			
			Semana																																					
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36
Acompañamiento técnico	Actas de vecindad de cierre	Primera visita																			X		X		X		X		X		X		X		X		X	
		Segunda visita																				X		X		X		X		X		X		X		X		X
		Visitas técnicas y reparaciones																					X		X		X		X		X		X		X		X	
	Actas de compromiso	Visita y acuerdos predio							X												X								X								X	
Atención a la ciudadanía	Atención de P.Q.R.S	Atención de P.Q.R.S					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Sostenibilidad	Plegable de Sostenibilidad	Diseño y aprobación																	X	X							X	X					X	X		X	X	
		Entrega plegable de Sostenibilidad																			X	X							X	X					X		X	X
Manejo de impactos en el sector comercial	Charlas y compromisos	Charla			X				X			X					X																					
		Compromisos			X				X			X					X																						
		Recorrido de verificación				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Generación de empleo	Contratación personas en condición especial	Publicación de volantes y recepción de hojas de vida				X	X			X	X			X				X				X				X												
		Proceso de selección y contratación					X	X			X	X			X				X				X				X												
Aseguramiento de la calidad	Aseguramiento de la calidad	Informe mensual					X				X				X				X				X				X				X				X			
		Comités de seguimiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Informe final																																		X	X	X